



**Configuración y reconfiguración de la agencia política de la comunidad urbano popular de
La Honda en un proceso de justicia restaurativa**

María Paulina Domínguez Hernández

Trabajo de grado para optar por el título de Maestría en Sociología

Asesores

Andrea Lisett Pérez Fonseca, Phd. Antropología Social

Óscar Manuel Cárdenas Avendaño, Mg. Ciencia de la información

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Maestría en Sociología

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

Cita	(Domínguez, 2023)
Referencia	Domínguez, M. P. (2023). <i>Configuración y reconfiguración de la agencia política de la comunidad urbano popular de La Honda en un proceso de justicia restaurativa</i> . [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Maestría en Sociología, Cohorte IV.

Grupo de Investigación Precariedades sociales, Subjetividades y Resistencias



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

A Don Luis Ángel, quien pasó de acompañarnos de un plano terrenal a uno espiritual durante el tiempo de esta investigación. Para él todo mi agradecimiento y por su apertura y su bondad.

A las lideresas y líderes de La Honda por abrirme las puertas del barrio y permitirme aprender a través de la palabra y sus saberes;
a los colectivos de la ladera Nororiental por abanderar las luchas por la paz;

A doña Mónica, por su ejemplo y alegría;

A doña Aura, por su fortaleza;

A Carmen, por su sentido crítico;

A Claudia, por su abrazo caluroso y amistad;

A Davison, por sus palabras oportunas;

A Óscar, por mostrarme el camino;

A Don Arnoldo por su liderazgo;

Al Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial por ser una red de apoyo y conocimiento.

A la Universidad de Antioquia por aportarme en la formación de un pensamiento crítico,

A mis asesores Andrea y Óscar por las conversaciones, su ejemplo en el trabajo social y sus orientaciones siempre constructivas;

a las y los compañeros de maestría por los debates y aportes en la investigación.

A mis papás por su apoyo incondicional,

a Juan José por su atención cuidadosa,

a mi familia extendida y amigos por ser mi soporte y aliento,

a doña Guillermina, por su amistad e inspiración durante este trabajo, y

a Manzanilla por su compañía serena.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
1. Capítulo uno. La paz entre montañas se vive en común-unidad.....	15
1.1 Apreciaciones contextuales	15
1.2 Del campo a la ciudad	22
1.3 Primeros años de poblamiento: la defensa por un territorio donde reinventar la vida.....	24
1.4 La consolidación de la comunidad	26
1.5 La fragmentación de un proyecto común.....	31
1.6 Resistir y persistir.....	34
1.7 La reconfiguración de los procesos sociales	36
1.8 Conflicto armado y procesos de paz, elementos comunes en la historia de la ladera.....	40
2. Capítulo dos. Agencia política de la comunidad urbano-popular La Honda. Una referenciación	43
2.1 Resistencia, persistencia y re-existencia	43
2.2 La noción de víctima y la construcción del sujeto político	44
2.3 Agencia política.....	49
2.4 La comunidad urbano popular de La Honda.....	54
3. Capítulo tres. La paz no es el silenciamiento de los fusiles, es tener condiciones de vida digna	64
3.1 La Constitución política y el Acuerdo de paz: dos hitos históricos que han marcado la transición de la guerra a la paz	64
3.2 Reconfiguración de la agencia política de la comunidad en relación con el contexto.....	69
3.3 Reconfiguración de la agencia política de la comunidad en relación con otros actores: la academia y la sociedad civil.....	75

3.4 Reconfiguración de la agencia política de la comunidad de La Honda en relación con el Estado.....	82
4. Capítulo cuatro. Porque no somos, estamos siendo	93
4.1 La imaginación social del porvenir	94
4.2 La imaginación del porvenir desde las subjetividades	97
4.3 Reconciliación.....	105
4.4 Reconciliación y comunidad	111
4.5 Imaginarios colectivos: Paz Territorial Urbana	113
Conclusiones	117
Referencias	120
Anexos.....	127

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionaras de Colombia
GAO	Grupos Armados Organizados
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
ONU	Organización de las Naciones Unidas
TOAR	Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador
UdeA	Universidad de Antioquia
UP	Unión Patriótica

Resumen

Este texto recoge las memorias de lucha y resistencia de los líderes de la comunidad urbano popular de La Honda, Medellín, desde el poblamiento del barrio en los noventa, hasta la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC. El objetivo es identificar las formas de configuración y reconfiguración de la agencia política en las diferentes etapas que componen este período de tiempo, describiendo lo que ha llevado al lugar de enunciación de la comunidad como agente político, identificando las formas de relacionamiento entre los actores que participan en el proceso y buscando entender cómo se construyen imaginarios del porvenir en un proceso restaurativo en el ámbito de la justicia transicional.

Palabras clave: víctimas, agencia política, comunidad, urbano popular, justicia transicional, justicia restaurativa, imaginarios del porvenir, reconciliación.

Abstract

This text gathers the memories of struggle and resistance of the leaders of the urban popular community of La Honda, Medellín, since the settlement of the neighborhood in the nineties, until the implementation of the Peace Agreement with the FARC. The objective is to identify the forms of configuration and reconfiguration of political agency in the different stages that make up this period of time, describing what has led to the place of enunciation of the community as a political agent, identifying the forms of relationship between the actors involved in the process and seeking to understand how imaginaries of the future are constructed in a restorative process in the field of transitional justice.

Keywords: victims, political agency, community, transitional justice, restorative justice, imaginaries of the future, reconciliation.

Introducción

Esta tesis es el encuentro de coincidencias afortunadas. Me presente a la maestría en sociología con una pregunta sobre las prácticas de justicia restaurativa que han diseñado algunas comunidades, en especial las indígenas y las que pactan acuerdos de transición de la guerra a la paz. Estas prácticas, en oposición a la tradicional justicia retributiva, han demostrado que no reparan los daños causados a las víctimas por un hecho violento, no rehabilitan al responsable, y por el contrario buscan instaurar un régimen de temor y sanción, dividiéndonos como sociedad. Este interés surgió hace unos años, cuando en mi experiencia profesional, reconocí que la ley del “ojo por ojo” y que el populismo punitivo solo alimentaba la sed de venganza, y por el contrario, habían prácticas alternativas que nos permitirían tejer los lazos entre individuos y comunidades después de más de medio siglo de violencia en el país.

En el primer semestre me vinculé a la investigación “Criminalización secundaria y desplazamiento forzado en el barrio La Honda, Medellín” liderada por el grupo de investigación Derecho y Sociedad de la facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes de la Universidad de Antioquia. Esta tiene como objetivo, comprender las implicaciones de la violencia estatal en el barrio, a través de los procesos de criminalización secundaria efectuados con relación a la operación militar Estrella VI. De igual forma, me inscribí a la Línea de investigación del departamento de Sociología “Precariedades sociales, Subjetividades y Resistencias”.

Así fue como llegué a La Honda, un barrio ubicado en la parte alta de la ladera Nororiental de Medellín, cuyo poblamiento se dio a inicios de los noventa por los campesinos, víctimas del desplazamiento forzado por la violencia armada y presencia difusa del Estado en Urabá, Bajo Cauca, Chocó y Oriente de Antioquia. La llegada del campo a la ciudad condujo a unos procesos político-organizativos que permitieron la autoconstrucción del barrio y la consolidación de una comunidad urbano popular, que es referente de resistencia para la ciudad.

En medio de una oportunidad histórica como el Acuerdo de Paz firmado con las FARC en el 2016, la comunidad de La Honda encuentra condiciones favorables para continuar su proceso político, ya no solo de resistencia, sino de re-existencias, a través de una propuesta restaurativa por la paz territorial. Aquí es donde uno dice que las coincidencias son afortunadas, porque ese tema de investigación que me inspiró para iniciar la maestría ya lo estaban abanderando desde la ladera Nororiental, más cerca de lo que esperaba encontrar.

Como nos pasa a casi todos los que llegamos a “la montaña”, La Honda me atrapó. Por esto, conecté la investigación sobre los efectos y daños en la población como producto de la intervención militar en el 2002, con la propuesta de investigación inicial – justicia restaurativa-, y tomé la decisión de unir un momento coyuntural, como es la implementación de acciones restaurativas en el marco del Acuerdo de Paz, y el proceso comunitario que estaba iniciando en esta zona de la ciudad.

¿Por qué en La Honda y no en los otros barrios vecinos donde también se están dando procesos restaurativos? La comuna tres es reconocida por la fortaleza de los procesos sociales, sin embargo, la trayectoria de la comunidad de La Honda es destacada por las capacidades y conexiones alrededor de una historia política de liderazgo, transformación y resistencia que se venía dando desde otros territorios del país. La relación campo-ciudad, la experiencia política de los líderes, la autoconstrucción del barrio, los lazos de confianza entre los pobladores, la fuerza de las mujeres y la defensa por el territorio que fue arrebatado en otras regiones, han sido inspiración y de amplio interés académico.

Lo que encontré entonces, fue la historia de una comunidad consolidada, cuya agencia política se estaba reconfigurando en unas condiciones favorables con la implementación del Acuerdo de Paz. ¿Cómo se configura y reconfigura la agencia política de la comunidad urbano popular de La Honda en un proceso de justicia restaurativa?, es la pregunta de esta investigación.

El método etnográfico escogido al inicio de la investigación estuvo influenciado por la propuesta metodológica que el ex comisionado de paz Alejandro Castillejo llama “itinerarios de sentido” y observación a “pequeña escala”. Los itinerarios de sentido se entienden a partir de tres connotaciones: el significado que dan las personas a la experiencia de la violencia, la sensorialidad que se experimenta a partir del tacto, lo sonoro y lo visual; y el sentido del espacio, que se asocia con la noción de territorio (CEVa, 2022). Estos tres elementos se relacionan para relatar las historias del conflicto armado, por esto, no hay una experiencia que no esté atravesada por el movimiento del cuerpo. Esto es lo que el comisionado llama itinerario.

El sentido del espacio propone caminar el territorio para la construcción del conocimiento. La ladera Nororiental la pude recorrer a través de la Escuela Barrios para la Paz, a la que asistí en la versión del 2021 y 2022¹. Este primer escenario de observación fue un espacio de co-

¹ La Escuela Barrios para la Paz fue liderada por el Departamento de Trabajo Social y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, y la Corporación Convivamos

construcción de conocimiento y diálogo de saberes, que se transformó en un escenario de sanación y reconciliación para víctimas del conflicto de las comunas 1, 3, 8 y 13 de Medellín. A la Escuela también asistían lideresas La Honda, lo que me permitió conocer a través de ellas las memorias de resistencia de un *pasado* en la ladera.

En el 2021 las lideresas y líderes de la comunidad de La Honda, la Corporación Convivamos, el Departamento de Trabajo Social y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, crearon el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial. Desde este se han propuesto e implementado estrategias de construcción de paz con enfoque restaurativo desde lo territorial, lo que me permitió en la línea de la propuesta metodológica de Castillejo, conocer los significados que la comunidad asigna a la violencia y al porvenir en un contexto de construcción de paz. Un segundo escenario de observación fueron los encuentros de este Proceso. Debido a la profundidad de estos y los lazos de confianza que fui tejiendo con los participantes, pude conocer de forma cercana los imaginarios de *futuro* de quienes hacen parte de la comunidad y de quienes la acompañan.

La implementación del Acuerdo de Paz en la ciudad llevó a la formalización de un convenio entre la JEP y la Alcaldía de Medellín, al que fue invitado a participar la comunidad de La Honda y el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial. Este convenio dio lugar a la Mesa Técnica de seguimiento, un tercer escenario de observación con diferentes actores institucionales responsables de los procesos restaurativos, en el que se planearon algunas de las acciones *presentes* y propuestas de *futuro*.

La observación de estos tres escenarios se nutrió de entrevistas a los principales actores de este proceso, entre los que se destacan lideresas y líderes de la primera generación de pobladores de La Honda como Luis Ángel García, Mónica Benitez, Aura Serna, y Arnoldo López; líderes de la segunda generación, como Carmen Restrepo, Sandra Muriel, Óscar Cárdenas, Davison Zapata y Claudia Rengifo; e integrantes de la Corporación Convivamos.

Esta investigación se hizo entre junio del 2021 y diciembre de 2022. Uno de los retos al analizar y escribir los resultados, fue la concurrencia de múltiples actividades y acelerados avances en la agenda comunitaria alrededor de la propuesta restaurativa durante el 2023. En este trabajo se recogen los hechos históricos más relevantes para entender la configuración y reconfiguración de la agencia política de La Honda, entendiendo que, como lo postula Tilly

La buena sociología toma en serio a la historia y la buena sociología política toma en serio más que la historia política, pues para salir de la jaula del presente debe considerar cómo afectan los procesos políticos el tiempo y el lugar. Para ello se requiere identificar mecanismos causales robustos y comprender cómo operan en diferentes interacciones, tiempos y lugares (Tilly, 2002, citados Castañeda y Schneider, 2020, p. 15)

El primer capítulo - “La paz entre montañas se vive en común-unidad”, recoge las memorias de resistencia de los primeros pobladores entre los años ochenta hasta inicios del siglo XXI. Esta historia se caracteriza por un contexto en el que la persecución política a lideresas y líderes de la Unión de Patriótica, el desarrollo de un modelo extractivista que priorizaba la ganadería extensiva, el monocultivo, la privatización del territorio, y el auge del narcotráfico, llevó al desplazamiento forzado de más de 700.000 campesinos a finales de los noventa (CEVb, 2022).

La etapa de poblamiento fue precedida por la consolidación de procesos que permitieron la autoconstrucción de los barrios de la ladera, en medio de una presencia difusa del Estado, solo reconocida por operaciones militares enfocadas en la persecución de los habitantes de la ladera por su pasado político y estigmatización de los territorios de origen. Esto condujo a la fragmentación del proyecto común que allí se estaba gestando, lo que llevó a diferentes acciones de resistencia por parte de las organizaciones sociales y la reconfiguración de los procesos comunitarios.

La noción de víctima y la construcción de subjetividades, la agencia política, y la comunidad urbano popular, son los referentes teóricos que recogen los relatos de pasado y orientan el capítulo dos. Sobre estos hay diferentes debates que sitúan en un contexto de resistencia las diferentes formas de exclusión a las que se vio expuesta la comunidad de La Honda; la capacidad de los sujetos para no ceder frente a la adversidad – persistencias-, y las potencialidades para resignificar expresiones propias y reinventar la vida - re-existencias-.

La construcción de la subjetividad política de los pobladores de la Honda se ha dado, no solo por la identificación como víctimas del desplazamiento forzado, sino por el liderazgo político desde los territorios de origen. La categoría de agencia política, la construyo a partir de los desarrollos teóricos de Giddens (1995), Ortner (2007), Emirbayer y Mischer (1998), y los aportes más recientes de Ema (2004) y García *et al.* (2014). Los elementos que aportan a la definición, permiten comprender cómo se configura y reconfigura la agencia en diferentes condiciones sociales y políticas, dadas las capacidades y potencialidades de la comunidad.

Por esto, la última categoría de este capítulo es la comunidad urbano popular, un concepto cuyos principales desarrollos han sido latinoamericanos. A partir de Torres (2020), Zibechi (2007), Pérez (2022) y Borja (1974), identifico diferentes elementos que permiten comprender cómo se diferencia la comunidad de La Honda de otras comunidades.

En el capítulo tres - “La paz no es el silenciamiento de los fusiles, es tener condiciones de vida digna”, describo el contexto que posibilita la reconfiguración de la agencia de la comunidad desde la firma del Acuerdo de paz hasta el 2020, donde inicia en Medellín la implementación de acciones restaurativas como uno de los principios del Acuerdo. Para esto, retomo los elementos de Ema (2004) sobre agencia política, para explicar que la reconfiguración de esta se ha dado: 1) con relación a un contexto social y político de transaccionalidad, 2). con relación a otros actores, como la academia y la sociedad civil y, 3) con relación al Estado.

Frente al contexto social y político del país, exploro las condiciones favorables para la transición a la paz. En la relación con otros actores como la academia y la sociedad civil, relato el vínculo con la comunidad alrededor del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, mediante el cual se abre la posibilidad de aportar a los desarrollos de ciudad a través de una ruta restaurativa para la paz. Por su parte, en la relación con el Estado, nombro acciones y tensiones que identifiqué en la Mesa Técnica, como por ejemplo la diferencia entre los ritmos institucionales y comunitarios. En el capítulo cuatro – “Porque no somos, estamos siendo” recojo los imaginarios de futuro de los actores que hacen parte de la comunidad de La Honda y quienes participan en el proceso restaurativo para la construcción de paz desde lo territorial. Si bien en el capítulo anterior describo las tensiones entre comunidad y Estado, es decir del *aparato burocrático*, en este capítulo, a partir de la propuesta teórica de Castillejo (2015), propongo una observación de la paz en “pequeña escala”, es decir, desde la cotidianidad de quienes construyen la paz en los territorios.

La reconciliación como posibilidad de transformación a partir de un enfoque restaurativo es un segundo aporte de este capítulo. Entendida como una oportunidad para que las partes se miren de nuevo a los ojos y reconozca públicamente al otro y con ello, la construcción de un proyecto común que se propone en Medellín desde la Paz Territorial Urbana.

Esta historia la posibilitan los intentos de acuerdos de paz y la maduración, si se quiere, política, social y diversa, que ha alcanzado el pueblo colombiano. Esta es la historia de quienes llegaron a la ciudad por la resistencia y persistencia a las diferentes condiciones de desarrollo en el país.

Si bien este trabajo se escribe cronológicamente, las trayectorias de la comunidad no lo son, en tanto hay una conversación todo el tiempo entre el pasado, presente y futuro. El relato lineal es solo un recurso narrativo que facilita la descripción de los hechos. Aquí las temporalidades se superponen entre uno y otro tiempo, hay elementos del pasado que se funden en el futuro para dar sentido al presente.

Es una historia que es posible por la unión de diferentes tiempos, por la *juntanza* de personas, momentos y territorios que se interconectan para dar lugar a oportunidades históricas. Sin la realización de un hecho, no se habría logrado el siguiente o quizá otro más adelante, así, el hecho social se desagrega como una reacción en cadena.

1. Capítulo uno. La paz entre montañas se vive en común-unidad

Desde las trayectorias de lucha y de resistencia de la comunidad urbano popular de la Honda, este capítulo tiene como objetivo describir lo que ha llevado al lugar de enunciación de esta como agente político. Para iniciar esta historia, es necesario ir al pasado, el cual inicia en otros territorios del país y que como consecuencia del conflicto armado se conecta en el barrio.

1.1 Apreciaciones contextuales

Sobre el poblamiento del barrio La Honda (Medellín), se ha escrito en diferentes artículos de revista, trabajos de grado, cartillas, textos institucionales, entre otros documentos (Naranjo *et. al.*, 2017) (Red de instituciones y organizaciones comunitarias barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente y Departamento de Sociología, UdeA, 2013) (Rengifo C. J., 2019) (Aristizábal, *et. al.*, 2018) (Rengifo, *et. al.*, 2017).

El contexto que se presenta a continuación se nutre de estos insumos y del trabajo de campo realizado, y busca identificar y abordar los elementos característicos del barrio, de modo que se avance en el debate acerca de los conceptos *agencia, comunidad, resistencia, territorio*, así como en los diferentes análisis teóricos que tendrán lugar en el texto.

El proceso de poblamiento de La Honda se vincula directamente con el contexto político nacional y local de los años ochenta, la historia de conflicto armado del país y la implementación de modelos de desarrollo extractivistas de la época, que llevaron a que campesinos migraran a las ciudades siendo víctimas del desplazamiento forzado y se vieran obligados a encontrar un territorio donde asentarse y reconstruir su proyecto de vida. De ahí que la historia del barrio requiera un rastreo de otras temporalidades y de territorios distintos a Medellín. Este relato inicia en los años ochenta en la subregión del Urabá Antioqueño.

En 1984 el gobierno nacional en cabeza del presidente Belisario Betancur firmó el acuerdo de cese al fuego, paz y tregua en La Uribe (departamento del Meta) con el Secretariado Nacional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Este intento de salida negociada del conflicto llevó a la constitución de la Unión Patriótica (UP), el partido político que materializaba el tránsito de las armas a la vida civil del grupo guerrillero después de varios años en que el bipartidismo de liberales y conservadores, y las políticas gubernamentales de corte

neoliberal, impidieran la participación plural de otros partidos y movimientos, entre estos los movimientos políticos de izquierda².

Entre las principales regiones donde el partido tuvo auge fue en Urabá. Un territorio que desde la época de la conquista y la república había sido resistente a la imposición de fuerzas institucionales dominantes y hegemónicas por su conformación pluriétnica y multirregional; un territorio en disputa por la lucha bipartidista y cuya relación con el estado solo se daba por la vía de la fuerza. Un lugar con una amplia riqueza natural y cultural, en disputa por el dominio territorial de actores institucionales, partidistas, insurgentes, contra-insurgentes y poderes económicos legales e ilegales. María Teresa Uribe (1992) lo nombra como “un territorio en disputa y en construcción” (p. 9).

La consolidación del partido en Urabá (UP) fue viable por el trabajo que el Partido Comunista Colombiano (PCC) había adelantado en la región con asociaciones campesinas, mineros y juntas de acción comunal. Allí la UP tomó forma regional y no departamental y su propuesta política se articuló con la lucha de los campesinos por la tierra, de los obreros bananeros por el derecho a la sindicalización y el salario justo, y la lucha por la vivienda (CNMH, 2021).

El partido se organizó en el ámbito local en juntas patrióticas que funcionaban como espacios en los que “además de reconocerse las necesidades y reivindicaciones, se promovía la organización social y la gestión de lo público desde el ámbito ciudadano” (CNMH, 2021, p. 47).

Don Luis Ángel García³, campesino, exconcejal de la UP en Turbo y víctima de desplazamiento por la persecución contra militantes del partido en la región, llega a Medellín a principios de los noventa, primero vive en Moravia y en la etapa de poblamiento en el 2000 llega a La Honda. Allí fue líder social durante muchos años⁴. Sobre el funcionamiento del partido, relataba Don Luis Ángel que:

² La UP no solo fue conformada por las extintas FARC, sino también por todos los partidos de izquierda que, por el contexto bipartidista, no habían podido participar activamente en política, entre estos, el Partido Comunista y las organizaciones articuladas por este como la JUCO (Juventud Comunista), el MRL (Movimiento Revolucionario Liberal), así como los sectores independientes del partido liberal y conservador, entre otros.

³ Debido a los lazos de respeto y confianza con algunas de las lideresas y líderes de la comunidad, en algunos apartados del texto me referiré como “doña” y “don”, entendiéndolo por esta una forma cercana y de reconocimiento a su trayecto, sin desconocer su lugar político y de liderazgo.

⁴ Don Luis Ángel García, uno de los líderes más importantes de este proceso, murió el 3 de diciembre de 2022. Su memoria acompaña e ilumina los procesos de la comunidad, así como esta investigación.

El auge del proletariado bananero y también campesino, porque es que en ese tiempo no habían estos sistemas, los teléfonos para uno comunicarse y había que ir hasta Santo Domingo, un ejemplo, veredas lejanas, y uno le decía al compañero: tal día tenemos una reunión en tal parte, ese se iba y le llevaba al otro, ese al otro y el día de la reunión aparecían 40, 50 personas en las asambleas que se hacían, arreglos de camino, hacerle la casa al otro vecino, ese era un trabajo muy colectivo, muy bueno (L.A García, comunicación personal, 26 de febrero, 2022).

A escala local, la estructura del partido se consolidaba a través de los comandos barriales y veredales, quienes daban la orden a los integrantes del partido en la región, así como de otras formas de asociación como los sindicatos bananeros (L.A García, comunicación personal, 26 de febrero, 2022).

Como un “campesino en la ciudad” se nombra Don Arnoldo López. Por su contexto familiar, desde muy joven participó en la política, primero en el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), luego en la Unidad Nacional de Oposición, y como parte del Frente Democrático transitó a la UP (CNMH, 2013). Don Arnoldo, quien llegó a la ciudad por amenazas como líder político y militante de la UP, cuenta sobre la relación de la gente con el partido:

El trabajo político social con la gente es personalizado, se individualiza, uno encuentra a la gente y la gente lo encuentra a uno, a parte de las grandes asambleas, las grandes concentraciones y eso lo hace tener cierta identidad con cada uno, en esa medida hubo un contacto casi personal eso le permite una identidad y la gente comprende en cualquiera de los lenguajes, técnico o empírico, comprende lo que pretende la UP en el caso de la UP, por eso tuvo tanto arraigo en la gente sobre todo de donde se originaba que era del campesino y así, pienso que ese fue el primer contacto que tuvimos con la gente (A. López, citados, CNMH, 2013, p.2).

La creación de la UP coincidió con la reestructuración político-administrativa del Estado colombiano que buscaba la descentralización, por lo que varios de sus integrantes participaron en las elecciones y ser electos para alcaldías, concejos municipales, asambleas departamentales y el Congreso de la República (CNMH, 2021).

En 1986 se dieron las primeras elecciones para corporaciones públicas en las que la UP participó como partido, con resultados positivos en el ámbito local. En total, fueron elegidos 325 concejales en 167 municipios de los 1.003 con los que contaba el país en ese momento, con presencia particular en departamentos como Meta, Caquetá, Guaviare, Antioquia (en el Urabá y Nordeste), Cundinamarca, Tolima, Huila y Cauca. De igual forma, el partido escaló diferentes alcaldías en regiones como Urabá (Antioquia-Chocó), Ariari (Meta), Nordeste antioqueño, Magdalena medio, Arauca y Sumapaz (CNMH, 2021).

En términos generales, en el territorio las mayores votaciones provenían de áreas poco integradas o recién integradas al mercado nacional y a la institucionalidad estatal. La UP estaba, en este aspecto, cumpliendo con su papel de representación de las voces y territorios marginados en Colombia. Fue este éxito electoral en la escala local uno de los detonantes de la reacción violenta por parte de las redes criminales que perpetraron su victimización (CNMH, 2021, p. 68)

A pesar del éxito electoral, la UP y otros partidos de izquierda como el PCC, eran considerados por los sectores tradicionales y el narcotráfico como de actividad subversiva amenazante. Esto llevó a la consolidación de una política de seguridad nacional en contra de un “enemigo interno”, que además de difuso, estaba representado en el comunismo internacional (CIDH, 2022). En este sentido, la disidencia política era observada como una amenaza contra el gobierno, los sectores tradicionales, el narcotráfico y el paramilitarismo.

En las elecciones de 1992 y 1994, debido a los hechos en contra de varios dirigentes del partido, el número de miembros de la UP que participaban en corporaciones públicas disminuyó. En estos comicios fueron elegidos algunos de los protagonistas de esta historia, quienes luego de ocupar cargos públicos en diferentes municipios de la región de Urabá, serían los primeros pobladores y líderes de La Honda. Carmen Restrepo, líderesa de la comunidad e hija de Gildardo Restrepo, también líder de la UP, comenta que La Honda es una herencia del partido, de los procesos en Urabá, sus padres y la gente que tuvo que salir de sus regiones.

Entre los “padres” que menciona Carmen Restrepo están protagonistas de esta historia, como don Luis Ángel García, de quien se habló párrafos arriba, y doña Mónica Benítez. Ambos líderes sociales y políticos en Turbo y Mutatá, quienes también llegaron a Urabá desarraigados de

sus lugares de origen, San Rafael y Buriticá respectivamente. Don Luis Ángel contaba sobre el partido que “La Unión Patriótica fue poder en Urabá, tuvo las once alcaldías que hay entre Antioquia, Córdoba y Chocó, toda fueron mayoritarias, por la Unión Patriótica, eso lo lleva a uno a no resplandecer que se tuvo” (Luis Ángel García, citados, Raíces, 2014, p. 20).

Así mismo, don Luis Ángel aseguraba que:

En el periodo 91, 92, me eligieron al Concejo, yo fui concejal en Turbo por dos periodos: 91-92, 93-94. En el último año que estuve en el concejo, ya estaban matando mucha gente, ya estaba la persecución contra los líderes, ya nosotros en el concejo denunciábamos, le llamaron la “operación retorno”. (L.A García, comunicación personal, 26 de febrero, 2022)

El relato de don Luis Ángel García da cuenta de la apropiación y fuerza política de la UP y el PCC en los territorios de origen de los primeros pobladores que llegaron a La Honda, esos que hacen parte de la comunidad y mantienen hoy la defensa de este legado en la ciudad.

De igual forma, doña Mónica Benitez recuerda que fue elegida concejala de Mutatá para el período 1990-1992. Durante su trabajo acompañó muchas obras, en particular recuerda la construcción de la escuela en la vereda El Leoncito, mientras era parte de su Junta de Acción Comunal. Asimismo, hizo parte de otras organizaciones de la región, tales como ASOPABA-Arroceroz y CORPRAUR, de cuya experiencia, refiere doña Mónica:

En medio de la violencia, como yo era de la Junta de Acción comunal, empezamos con pocas cosas, pocos recursos de la misma Junta, a sembrar lo que era el maíz por hectáreas, la yuca también, pero ya no 15, 20 hectáreas, sino 4,5, luego lo que salía se iba para un fondo que administraba la JAC, para las cosas que necesita una vereda; en esa época hicimos 3 puentes peatonales, porque por allá hay unos puentes que en época de lluvia no dejan pasar los caballos, entonces la comunidad propuso, hacer los puentes con macana, unos árboles grandes, barrigones, y la misma comunidad los construyó (Benitez, citados Raíces, 2014, p. 34).

A pesar de la firma del acuerdo de cese al fuego con el gobierno en 1984, la protección del Estado a los dirigentes del nuevo partido no se sostuvo, lo que llevó a un aumento de la violencia

en los territorios donde la UP había adquirido aceptación y legitimidad. Estos hechos, más la conformación de grupos paramilitares en los ochenta identificados como comandos populares, la exclusión política y la privatización del territorio a través de la ganadería extensiva, la industria bananera y de palma africana, obligó a los pobladores a abandonar sus territorios de origen, un Estado que en la región solo había tenido presencia a través de las fuerzas militares (IPC, 2012). Al respecto, don Arnoldo López relata:

La campaña política de la UP se inició a partir del 86, basado en los acuerdos de la Uribe, un acuerdo entre las guerrillas de las FARC y el Estado y eso avanzó y avanzó en actividad política hasta el 96, estamos hablando de 10 años, eso fue 10 años de verdadera guerra contra los militantes de la UP, porque en el 97 ya fue la parte más alta de la persecución y ya no existían casi dirección, estaban todas menguadas. (López, citados CNMH, 2013, p. 3)

Así mismo, don Luis Ángel García, recordaba:

Ya en ese 94 comenzaron a matar gente, los paramilitares y militares, porque pues yo tengo historias de persecuciones, yo fui detenido por el ejército, alguna vez me hicieron un allanamiento en la casa, me encontraron, en ese tiempo estaba la Unión Soviética en su auge, el socialismo y a Urabá llegaban muchas revistas soviéticas, a mí me encantaba leer esas revistas soviéticas.

En una requisita que me hicieron, no recuerdo el nombre de un cabo más malo, le decían el cabo Chacón, y eso me revisó la casa y me encontraron un arrume de periódicos y había un folletico parecido a este, que se llamaba Eco Sindical, y en ese tiempo había un boletín que sacaba la guerrilla, que era muy parecidito a ese Eco Sindical. Y sacaron todo de ahí, cuando vieron ese folletico “este sí es auxiliar de la guerrilla”, un boletín del sindicato. Y me molestaron mucho, pero ya siguió la persecución (García, comunicación personal, 26 de febrero, 2022).

También cuenta doña Mónica Benitez, “Cuando empezó la guerra, cuando empezó la persecución a los líderes fue cuando empezó a desarticularse la organización campesina” (Benitez,

citados Raíces, 2014, p. 36). La violencia contra el partido se dio en principio por actores del Estado, luego, en su momento más crítico, por parte de grupos paramilitares. El período más violento se vivió en Urabá entre 1995 y 1997, cuando, según la Corte Interamericana, el 83,5 % de los hechos de violencia fueron cometidos por paramilitares (CIDH, 2022).

La violencia homicida se dio en contra de políticos y civiles militantes. Entre 1984 y 2022 se habían materializado 3.122 asesinatos selectivos, 544 víctimas de desaparición forzada, 478 víctimas de asesinatos en masacres, 4 secuestros y 3 personas más en otras modalidades de violencia (CIDH, 2022). Por su parte, según la Corporación Reiniciar, se reportaron “[...] 2.049 víctimas sobrevivientes de hechos de violencia como amenaza, tentativa de homicidio, tortura, violencia sexual y violación de garantías judiciales como detención arbitraria o judicializaciones infundadas, desplazamiento forzado y exilio” (CIDH, 2022, p. 62).

De acuerdo con las autoridades nacionales e internacionales, la estrategia de violencia tenía una alta dosis de selectividad, ya que las acciones buscaban eliminar el partido, es decir, “que el movimiento político colapsara por la pervivencia de una violencia que mataba o desaparecía” (CIDH, 2022, p. 63). El carácter masivo, sistemático y generalizado que buscaba el exterminio y eliminación del partido político, llevó a que, en el 2023, después de muchas instancias judiciales y políticas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconociera la responsabilidad del Estado colombiano por el genocidio en contra de la Unión Patriótica.

De fondo, el genocidio de la UP y la persecución campesina en Urabá, territorio en el que inicia esta historia, representó la disputa por el dominio territorial y político que ha caracterizado a esta región. Una disputa por la propuesta económica, política y cultural que representaban los partidos de izquierda en aquella época. En términos económicos, por la propuesta en contra del modelo de desarrollo extractivista liderado por las élites económicas, versus una propuesta campesina basada en economías solidarias y cooperativas (Uribe, 1992).

Esto se conecta con la propuesta política distinta a la bipartidista, así como contra las fuerzas militares y grupos paramilitares que se consolidaron en los ochenta como resultado de las políticas estatales, y que actuaban en connivencia con este y las élites económicas. Lo que en últimas buscaba que, a través de espacios políticos, se diera el reconocimiento de la multiétnicidad y pluriregionalidad de Urabá.

Con todo, debido a los múltiples desplazamientos que tuvieron los campesinos incluso antes de llegar a Urabá, la mentalidad de quienes vivieron esta época y luego llegaron a la ciudad trae

consigo una lucha por el derecho al territorio de “resistencia y supervivencia” (Uribe, 1992). A esto se le suma el distanciamiento del Estado como referente de autoridad: “se le percibe bien como el enemigo del cual es necesario protegerse y refugiarse, o bien como una estructura formal y artificiosa que antes de insertarse se sobrepone como caparazón rígida y artificial” (Uribe, 1992, p. 52).

La defensa por el territorio con una propuesta política de los campesinos que luego llegan a Medellín, es un elemento que empieza a tejer los hilos entre dos territorios que se veían distantes, pero hoy están más unidos que antes: Urabá y La Honda, Medellín.

1.2 Del campo a la ciudad

Los años de persecución a campesinos y líderes políticos y sociales, como los de la UP en Urabá, coinciden con una de las llegadas masivas de desplazados a las ciudades capitales, entre estas Medellín. Estos migrantes se asentaron principalmente en las laderas de la ciudad, en barrios nombrados como “piratas o de invasión”, y que fueron el resultado de la dificultad o imposibilidad de los sectores de más bajos recursos de acceder a una vivienda oficial en el mercado inmobiliario (Naranjo, 1992)

Así las cosas, no solo la violencia armada fue causa del desplazamiento de campesinos a la ciudad, a esto se le suma el desarrollo de actividades económicas extractivas como la minería, los monocultivos de banano y palma africana en Urabá y Magdalena Medio y la construcción del sistema de hidroeléctricas en el oriente antioqueño a finales de los años setenta. De igual forma, la disputa entre partidos, Estado y guerrillas campesinas, así como la persecución a los miembros de partidos de izquierda que se conformaron luego de firmar los pactos de cese al fuego en los ochenta, entre los que están la UP y el PCC (Cárdenas y Rengifo, 2015).

Aunque la apuesta por la movilidad del campo a la ciudad buscaba un proyecto de vida en paz y oportunidades productivas, estos sueños se vieron enfrentados a la violencia que vivía Medellín entre los ochenta y noventa debido al aumento del narcotráfico, la consolidación del paramilitarismo, la expansión, auge y crisis del proyecto miliciano en la ciudad, y la persecución de líderes sociales de izquierda, entre estos, la UP, el PCC, la JUCO y el asesinato de integrantes del Comité de Derechos Humanos de Antioquia (CNMH, 2017). Entre 1982 y 1994, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH y el Registro Único de Víctimas (RUV)

reconocen que en Medellín se presentó un total de 11.249 víctimas de las diferentes formas de violencia.

Este período también se caracterizó por la persecución de Pablo Escobar y el “plan pistola” implementado por el narcotraficante en contra de la fuerza pública. La retaliación a esto fue el asesinato indiscriminado de jóvenes que estaban departiendo en esquinas, canchas y bares o que trabajan de forma paralela y en la ilegalidad con la fuerza pública. La masacre de mayor impacto se vivió el 15 de noviembre de 1992 en Villatina, cuando desde tres carros fueron asesinados ocho (8) menores de edad y uno de 20 años (CNMH, 2017).

En el período de 1995 a 2005, gran parte de las acciones de violencia tuvieron como objetivo el control territorial. Se destaca la consolidación de los cuerpos de seguridad privados que se entremezclaban con la legalidad (las Convivir) y la competencia armada en espacios territoriales específicos entre guerrillas, milicias, bloques paramilitares y fuerza pública. En aquella época, Medellín era un espacio en el que se cruzaban todas las formas de violencia y donde sus actores, con sus distintas características, podían habitar un mismo territorio.

Así, por ejemplo, el aumento de las milicias en la ciudad y de los Comandos Armados del Pueblo (CAP) se vieron confrontados con los distintos bloques paramilitares y el capital de violencia heredado de Escobar a los Castaño y alias “don Berna”⁵, que se presentó como un modelo de paramilitarismo local que se expandió con el propósito de erradicar las guerrillas. “Esta guerra se desarrolló fundamentalmente en la Comuna 3, la zona Nororiental y los barrios La Cruz y La Honda, donde operaban las milicias bolivarianas de las FARC” (CNMH, 2017, p. 191).

La ladera Nororiental fue una de las zonas de Medellín que recibió más familias e individuos de diferentes zonas del país –Urabá, Bajo Cauca y Oriente antioqueño, Chocó- así como de la misma ciudad, quienes llegaron con la esperanza de encontrar un territorio seguro para reconstruir o reorientar los planes que habían sido estropeados en sus lugares de origen. Óscar Cárdenas, sociólogo, habitante de La Cruz y líder comunitario de la ladera Nororiental, relata su llegada a la ciudad:

⁵ Estos tres actores están entre los tres narcotraficantes más conocidos a nivel mundial. Representan un pasado de violencia y deterioro para el país. Pablo Escobar es quizás uno de los narcotraficantes más conocidos, que además de dedicarse al tráfico ilícito de las drogas, es referente de la violencia en el país durante los noventa. Por su parte, Carlos Castaño fue paramilitar, líder de las Autodefensas Unidad de Colombia (AUC), quien en alianza con las Fuerzas Militares combatía a las guerrillas de las FARC y el ELN. Don Berna fue narcotraficante y jefe paramilitar de las AUC, cuya actividad delictiva se concentró en Medellín en alianza con la Oficina de Envigado.

Llegar a una ciudad a la que muchos no conocen o conocían muy poco, fue difícil; estar de arrimados en casas de familiares o amigos, nos recordaba todo lo que habíamos perdido y dejado en los territorios, que no es solo tierra, son los amigos, familiares, vidas, las casas, animales, sembrados, sus trabajos, los hogares que con esfuerzo se construyeron, los lazos de solidaridad de quienes ahora están en algún lugar de la ciudad en la misma situación. Se buscaron para saber el uno del otro, cómo estaban, qué situaciones estaban pasando y así reactivar esos lazos que fortalecieran nuevamente sus vidas y algo fundamental, comenzar a organizarse y articularse para defender sus derechos y hacer escuchar su voz en la ciudad. (Cárdenas, citados Balbin et al., 2018p. 59)

Los primeros pobladores de La Honda tenían diferentes orígenes. En primer lugar, estaban los desplazados de Urabá, Oriente de Antioquia, Chocó y Valle de Aburrá. A inicio del siglo XXI, llegaron desplazados de otras comunas que, por los desalojos realizados por la administración municipal, operaciones militares y la presencia de grupos armados, se vieron obligados a abandonar sus barrios de origen.

1.3 Primeros años de poblamiento: la defensa por un territorio donde reinventar la vida

La llegada al barrio buscaba la reconstrucción material de los hogares, además de la reconstrucción de los lazos familiares, emocionales y simbólicos que habían sido quebrados al verse obligados a abandonar sus casas de manera forzada. De aquí que las redes tejidas entre personas y organizaciones en el barrio hayan sido tan fuertes, en la medida en que entre todos se buscó resignificar y reinventar una vida aplazada por el conflicto.

En este sentido, la lucha por la tierra en Urabá se trasladó a la lucha por la tierra en la ciudad, es decir, hubo una conservación del acto y un tránsito territorial (seguir la lucha en otro territorio). Esta lucha caracterizó el accionar de las familias despojadas del campo, en la medida en que garantizaba la posibilidad de un proyecto que superara el desarraigo (Naranjo, 2014). Sin embargo, aunque la llegada a la ciudad buscaba asegurar la vida de los primeros pobladores, las condiciones de protección, garantía de derechos y seguridad no fueron las mejores. Es por esto que la población se vio obligada a construir y autogestionar sus condiciones mínimas de habitabilidad. Así queda escrito en el Manifiesto del primer encuentro de colonias en Manrique en el 2012:

Formamos los primeros caminos y colocamos energía de un bombillo para cada familia. Nos destacamos en ese tiempo por la convivencia que teníamos, si teníamos para una aguapanela no era para uno solo sino para todos y todas. Las dificultades eran muchas, y más, cuando también sufrimos la violencia urbana. Todo se juntaba, pero no se nos acabó la esperanza y, lo más importante, nos organizamos. (Rengifo et.al, 2018, p. 8)

Con el apoyo de los habitantes de todos los sectores se construyeron las primeras casas, y principales bienes y servicios públicos: la vía de acceso principal a La Honda, La Cruz y Bello Oriente, la adecuación de alcantarillados, la construcción de andenes, escalas, pavimentación de vías internas y el acceso alternativo al agua. En los años posteriores se construyó el colegio Luz de Oriente (hoy Casa de Encuentros Luis Ángel García⁶) y el Jardín Semillas Creadores (hoy es Centro comunitario), a los cuales asisten niños y niñas de los barrios La Cruz, Bello Oriente y Versalles. Estas primeras formas de construcción barrial se dieron con el apoyo mutuo de los primeros pobladores, quienes configuraron redes y conexiones entre sus habitantes que permanecen en el tiempo a pesar de las transformaciones sociodemográficas y la llegada de nuevos habitantes al barrio. La unión de esta fuerza social y organizativa, la constituye una acumulación de fuerzas que trajo beneficios directos a los pobladores y facilitó la consolidación de los procesos sociales y comunitarios de La Honda.

Las redes de colaboración se lograron gracias al apoyo mutuo descrito, a los convites, sancochos y ollas comunitarias que, además de facilitar la construcción barrial, daban de comer a quienes en sus casas no tenían alimento. La construcción de un proyecto de vida conjunto que se vio truncado en sus territorios de origen, fue la base para la configuración de diferentes organizaciones comunitarias que tenían como objetivo la defensa política del territorio.

Una vez se garantizó el espacio, la lucha radicó en la permanencia. Debido a los lazos de confianza ya tejidos y la experiencia organizativa de muchos líderes, como el de Doña Mónica como concejala en Mutatá y Don Luis Ángel en Turbo, los encuentros sociales e informales entre vecinos se transformaron en diferentes formas organizativas: “Se interactúa, se comparte, se

⁶ La Casa de Encuentros Luis Ángel García es un símbolo de resistencia en tanto fue auto-construida por los primeros pobladores para ser un centro educativo y luego un espacio de encuentro para el desarrollo de actividades diferentes pedagógicas y comunitarias. Ha sido epicentro de diferentes hechos que hacen parte de la historia de la comunidad de La Honda, como la Declaratoria de Refugiados Internos en el 2003. Esta es a su vez sede de la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado, por lo que es también un espacio para las reuniones de carácter político y asambleas de sus integrantes, así como del Colectivo Raíces y el Semillero Gestores de Paz.

conoce, pero lo más importante: se construye barrio y se planea el territorio” (Cárdenas y Rengifo, 2015, p. 9).

La experiencia compartida de los primeros pobladores de La Honda con trayectorias campesinas semejantes e ideales políticos enfocados en un proyecto común, les permitía enunciarse desde un “nosotros” y con una identidad común; son elementos relevantes en la configuración del sujeto político entre los primeros pobladores que comienzan a desarrollar formas de agenciamiento comunitario (Torres, 2006).

El movimiento de desplazados confluyó con el de los destechados. Estos surgen de la mano de procesos urbanos organizados por el derecho al espacio y a la vivienda. Sus luchas no son solo por el suelo, la vivienda o los servicios públicos, sino por el derecho a la ciudad en general (Mosquera, 1984). Entre destechados y desplazados se trabajó de manera colegiada en la autoconstrucción del barrio, el desarrollo de acciones colectivas para obtener soluciones de vivienda popular urbana y las luchas por el derecho a la ciudad. Por esto, luego de llegar y garantizar el espacio, la lucha de los movimientos fue por el reconocimiento del territorio, por el reconocimiento del barrio y con ello de los derechos de ciudadanía.

De acuerdo con Naranjo (1992), los pobladores de los barrios se caracterizaban por ser en su mayoría campesinos con referentes de identidad en la vida rural, desarraigados de su origen y con aprendizajes culturales correspondientes a universos campesinos, con formas de supervivencia orientadas a la ayuda mutua, la cooperación y solidaridad. A esto se le suma el hecho de ser desterrados⁷ y la defensa común por el derecho a la tierra. Estas características facilitaron una serie de valores compartidos que facilitan la identidad grupal.

1.4 La consolidación de la comunidad

Las luchas por el reconocimiento han sido movilizadas por las organizaciones de base, los convites y, en algunos momentos, por las juntas de acción comunal. Así mismo, “las mismas insurgencias tuvieron que ver con movimientos políticos urbanos, las universidades, los movimientos estudiantiles y sindicatos. En el caso por ejemplo de La Tres, los partidos políticos como la UP han tenido un papel clave” (Niño, entrevista octubre de 2022).

⁷ La categoría de desterrados será abordada en esta investigación como un sinónimo de los desplazados.

Las diferentes formas organizativas que surgieron entonces en la Comuna 3, y en particular en los barrios de La Honda, La Cruz y Bello Oriente, fueron acompañadas y permeadas por otras organizaciones que también han tenido presencia en el territorio: organizaciones campesinas de los diferentes lugares de origen de los pobladores y corrientes políticas, organizaciones de carácter religioso (principalmente de corrientes libertarias), partidos políticos (principalmente de izquierda), universidades y organizaciones de la sociedad civil.

En el caso de las organizaciones campesinas, en la La Cruz y La Honda estuvo la Asociación Campesina de Antioquia (ACA), la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS), la Corporación de Derechos Humanos Semillas de Libertad (CODEHSEL), la Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES) y la Asociación de Familias Desplazadas en Búsqueda de Felicidad (ASFADESFEL) (Cárdenas y Rengifo, 2015). Con todo, los pobladores urbanos se reinventaron con las nuevas lógicas societales (Pérez, 2023).

ANDAS estuvo conformada principalmente por desplazados de Urabá, con sede original en Bogotá, al igual que la ACA. A través de estas se pudo adquirir los terrenos de La Honda, para que luego fueran entregados de manera formal a los nuevos pobladores. Don Luis Ángel relata en sus memorias: “Con la ayuda de más organizaciones y de ANDAS, la organización que formamos, se pudo hacer la compra de unos predios en la Honda, nos fuimos organizando, construimos el colegio por medio de los convites” (Raíces, 2014, p.24).

Así, los terrenos que eran de una familia adinerada de la ciudad –la familia *Cock-*, y de otra persona que tenía una finca de descanso, fueron comprados por ANDAS Bogotá y otras organizaciones, y luego entregados a los primeros pobladores:

Se repartieron los predios dándole un lote a cada familia, un espacio en el cual se pudiera hacer una casita y un pedacito más para poder ampliarse más adelante; de este modo se inicia la construcción de sus hogares y viviendas donde instalarse con sus familias y donde estar cerca de sus amigos y compañeros de esperanza y resistencia, porque el camino continuaba y juntos lograron un nuevo comienzo. (Cárdenas, citados Balbin et al., 2018, p. 61).

Estas organizaciones fueron el apoyo de los primeros pobladores para que, de manera organizada y colectiva, y con el apoyo de otros actores como Pastoral Social y un sector de la

iglesia, se pudieran comprar los diferentes lotes -hoy sectores- que dan lugar a lo que es La Honda. No obstante, la compra de algunos predios para los primeros pobladores, hoy en día gran parte del territorio sigue siendo de la familia *Cock*, que desde hace un par de años abandonaron de facto y jurídicamente estas tierras, dejando de pagar y responder por las obligaciones jurídicas que se desprenden como propietarios de los predios. Este hecho jurídico será relevante para el proyecto que propone la comunidad y del que se hablará más adelante. En general, la comuna Nororiental se construyó al margen de la normatividad debido a la imposibilidad de los sectores de más bajos recursos de acceder a vivienda oficial y privada en el mercado inmobiliario.

En el territorio se consolidaron y llegaron otras organizaciones de víctimas como ACA, MOSDA, la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado de Urabá (antes ANDAS, pero que, por reconocimiento como víctimas y algunas diferencias con la sede principal en Bogotá, años más tarde se reconfiguraron en Corporación).

En el 2003 se consolidó la Red de Instituciones y Organizaciones Comunitarias de los Barrios, La Cruz, Bello Oriente y La Honda (RIOCBAHC), que tuvo inicios en el barrio La Cruz, pero luego incorporó organizaciones de La Honda y Bello Oriente. Su objetivo inicial fue la articulación de las instituciones y organizaciones comunitarias para responder a los problemas del territorio. Su estructuración se dio con el acompañamiento de la Cruz Roja holandesa, con quienes se construyó el Plan de Desarrollo de La Cruz, así como la gestión de obras públicas. No obstante, después de la tragedia de alud que se presentó el 27 y 28 mayo de 2007, y la negligencia del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SIMPAD) al respecto, la Red considera “[...] la importancia de una articulación eficaz y de exigencia frente a los derechos de la población, buscando entonces articular a los barrios vecinos como La Honda y Bello Oriente” (Red de instituciones y organizaciones comunitarias barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente y Departamento de Sociología, UdeA. (2013).

Con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil como la Corporación Convivamos, Fundación FAN, Fundación Sumapaz, la Universidad El Rosario y la Unión Europea, se hizo un proceso de fortalecimiento a la Red. En el 2003 se construyó el Plan de Desarrollo de La Cruz, que permitió la vinculación en términos organizativos con La Honda y después con Bello Oriente. De igual forma, fue posible el Diagnóstico Comunitario Alternativo de La Cruz y La Honda, que tuvo como objetivo analizar las problemáticas sociales a través de la participación de las

comunidades, en pro de generar acciones concretas de transformación del territorio y la construcción conjunta de sus sueños y proyectos futuros (UdeA y RIOCBAHC, 2010, p. 63).

Es importante resaltar que el proceso de poblamiento del barrio La Honda se debe entender de manera conjunta con la historia de los barrios más cercanos de la ladera Nororiental como La Cruz y Bello Oriente, así como de otros barrios ubicados en la ladera Nororiental. No solo las dinámicas migratorias, la autogestión y autoconstrucción han sido elementos imperativos en su desarrollo. La historia organizativa y de acción colectiva de las organizaciones y líderes sociales, son unos factores diferenciadores de otros territorios de la ciudad. Es por esto que, para efectos de esa investigación, el poblamiento de La Honda y el proceso que se está dando en la actualidad en el marco del Acuerdo de Paz, del cual se hablará en los próximos capítulos, se entiende y estudia en el contexto de estos barrios de ladera.

Otros actores con presencia en el territorio son las iglesias. A pesar de que llegaron y se mantienen diferentes corrientes religiosas de corriente cristiana, evangélica y católica, las de la teología de la liberación lograron mayor impacto y articulación con los espacios comunitarios y organizaciones de base a través de la educación popular. Las iglesias en general, brindaron, no solo un espacio de encuentro espiritual, sino para tramitar las emociones, los dolores y las situaciones que requerían de un acompañamiento psicosocial y en ese momento no se tenía. Así lo cuenta Davison Zapata, líder de la comunidad de La Honda:

Creo que en la construcción del territorio ha sido muy importante el papel de la iglesia, o más allá de la iglesia, son esas formas religiosas para poder sembrar algo de esperanza. Porque es bien difícil cuando nos sentamos en los escenarios comunitarios y no hay quien que tramite todos esos asuntos psicosociales que traemos: los dolores, el desarraigo, perder amigos en un barrio, construir una nueva amistad, ensuciarme los zapatos cuando no había pavimento. En ese tipo de cambios, son las iglesias, evangélicas, cristianas, católicas, las que han generado ese primer acompañamiento psicosocial. Obviamente con muchas discusiones en la actualidad frente al asistencialismo, a las formas, pero realmente se convirtieron en los espacios psicosociales de la gente. Entonces el cura da consejos, pero también anima a que vayamos a construir vida, dignidad. Anima a protestar. (Zapata, comunicación personal, octubre, 2022)

Lo anterior facilitó que germinaran procesos de educación popular y formación política a partir de la teología de la liberación, que aportaran en la consolidación de la comunidad urbano-popular y el mantenimiento de todas las formas de acción colectiva y de resistencia.

En la ladera Nororiental de Medellín donde se encuentran ubicados La Honda, La Cruz y Bello Oriente también confluyeron organizaciones de la sociedad civil, quienes apostaban por la defensa de los derechos humanos como la Fundación Sumapaz, así como organizaciones enfocadas en la planeación participativa y el desarrollo local, lideradas por organizaciones como Convivamos, Región, IPC y Nuestra Gente. Así lo relata Edward Niño de Convivamos:

Esas olas de violencia han marcado las prácticas de resistencias y las estrategias de sobrevivencia de la sociedad civil y los procesos organizativos, [en este sentido, allí] se genera una mixtura muy interesante que lleva a pensar que aquí hay una reivindicación por la vida digna, pero es una vida digna que parte del reconocimiento de una Paz Territorial Urbana, del derecho a la ciudad, y de la exigibilidad de los derechos humanos, como construcción histórica, no como enfoque temático. (Niño, comunicación personal, octubre, 2022)

La corporación Convivamos fue creada en 1990, y estableció un trabajo en red con organizaciones como Corporación Región, Surgir y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Convivamos surge como una respuesta comunitaria a la situación de violencia que vivía la ciudad durante los años ochenta. Una de las actividades más representativas lideradas por la Corporación fueron las *semanas por la paz*, las cuales tuvieron lugar entre 1991 y 2001. Las jornadas tenían como objetivo

[...] contribuir a la construcción de una cultura de la paz y el rescate de la identidad cultural, promover reflexiones sobre la situación de violencia de la zona, sensibilizar a los pobladores en torno a la problemática de derechos humanos, fortalecer la participación de la comunidad como sujeto político de su desarrollo, y dinamizar los vínculos entre organizaciones sociales y comunitarias del Norte de Medellín. (Hidalgo y Restrepo, 2001, citados Niño, 2020, p. 90).

Convivamos lideró los Planes Alternativos Zonales (PAZ), que tuvieron como objetivo establecer una política de desarrollo participativa para las zonas de Medellín. El trabajo comunitario y participativo liderado por la Corporación Convivamos fue fundamental en la consolidación de los procesos comunitarios en la ladera Nororiental y por tanto en La Honda. Su trabajo sigue siendo un hito en la consolidación de los procesos de planeación territorial y construcción de paz, como se verá más adelante.

En relación a los actores con participación activa y permanente en la consolidación de los procesos comunitarios de La Honda, están estudiantes y docentes de la Universidad de Antioquia quienes, a través del Instituto de Estudios Políticos, los departamentos de Sociología y Trabajo Social, han acompañado y caminado de la mano con las comunidades de la Nororiental.

1.5 La fragmentación de un proyecto común

“Al proceso organizativo tan fuerte se viene un periodo de represión y fragmentación de los procesos organizativos, sin embargo, las acciones de resistencia logran blindar el territorio y minimizar en algo los impactos de la represión” (Red de eventos memorables Bello Oriente, La Cruz, La Honda, 2010, p. 140). Desde la llegada de los primeros pobladores de La Honda a mediados de los noventa hasta inicios del siglo XXI, la historia del barrio giró alrededor de la lucha por un territorio, de convites, autoconstrucción de viviendas, servicios públicos (vías, agua, electricidad y servicios educativos) y de trabajo por las organizaciones de base que se consolidaron. Fue una historia de autoconstrucción que se dio gracias a la acción colectiva. Así, se rastreó un aumento de las primeras 70 familias que llegaron al barrio, a 5.000 identificadas en el año 2004 (Rengifo, et. al, 2018).

A inicios del siglo XXI aumentaron los escenarios de violencia en Medellín, manifestados en masacres, enfrentamientos entre fuerza pública, milicias, paramilitares y afianzamiento de bandas dedicadas a negocios ilícitos. En el 2002 se realizó la Operación Orión, la intervención militar urbana más grande en el país y uno de los enfrentamientos más recordados por los habitantes de la ciudad, que tuvo lugar en la comuna 13. La operación tuvo como objetivo combatir la presencia de milicias urbanas en la zona, sin embargo, durante y días posteriores a la intervención se denunciaron diferentes casos de abuso, estigmatización y vulneración de derechos humanos en contra de la población civil (Voz, 23 de octubre de 2002).

Con menos difusión en medios de comunicación, se presentaron diferentes operaciones militares en toda la ciudad, la operación Mariscal y Saturno en la zona occidental, en el marco de la política local de recuperación y pacificación, liderada por el alcalde de turno, Luis Pérez y apoyada por el gobierno de Álvaro Uribe. Estas intervenciones tenían como objetivo inicial expulsar las milicias urbanas del ELN y las FARC, sin embargo, este objetivo terminó facilitando la consolidación de otros grupos armados que se disputaban el control con las milicias, concretamente, los bloques paramilitares Metro y Cacique Nutibara (Arias, Quiceno y Gómez, 2018).

Entre el 2002 y 2003 se registraron operativos armados, detenciones arbitrarias, amenazas, actos de tortura y desapariciones forzadas en contra de la gente que vivía en los barrios La Cruz y La Honda. Estos hechos se conocieron como operación Estrella VI. Una de las pocas coberturas mediáticas a esta operación, se registró en una noticia en El Colombiano titulada “Operación contra milicias”, que señala que, entre las 68 familias detenidas por rebelión y desplazamiento forzado, se encuentran varios líderes comunitarios (El Colombiano, 15 de febrero de 2009). Fueron capturadas 78 personas y más del 70 % de la población se desplazó a otros sectores de la ciudad. Entre los más perseguidos estaban los líderes comunitarios de la Junta de Acción Comunal, líderes de movimientos y organizaciones sociales. Al respecto, cuenta uno de los habitantes del barrio⁸:

[...] no más se dieron de cuenta que nosotros éramos desplazados, comenzaron a asediarnos, y varias veces nos quemaron ranchos, hasta que llegó al punto donde comenzaron a matar muchachos aquí de la misma... sí, desplazados, muchos perdieron la vida. Y luego surgió otro grupo llamado milicias, pa’ defender lo que estaban haciendo los otros, entonces ya se fue volviendo más fuerte la cosa, porque ya salía uno para donde saliera y [decían] “ese es de arriba”. (líder, comunicación personal, agosto, 2022)

Como resultado de estas acciones militares y judiciales, se vivió un proceso de estigmatización y criminalización secundaria en contra de los habitantes de la ladera por su condición de campesinos desplazados, algunos por el liderazgo político que habían ejercido en

⁸ Por solicitud de algunos de los entrevistados, se protege su identidad sin dejar constancia del nombre.

Urabá como miembros de la UP, quienes una vez más se vieron obligados a desplazarse forzosamente a otros barrios de la ciudad⁹.

Eso llegaban del trabajo y de una los montaban a todos en los camiones, se los llevaban a la estación de San Blas, allá pasaron muchas cosas que no se han contado; una vez soltaron a un muchacho a media noche y mientras se devolvía a pie lo mataron, se dice que en las partes altas de estas montañas hay muchos cuerpos para buscar, porque todos esos grupos armados nos dejaron víctimas, fueron muchos los abusos; a un niño en la cancha del colegio los militares le cambiaron los zapatos por botas y se lo llevaron diciendo que era guerrillero, ahora pues era pecado tener botas, si nosotros somos campesinos pues tenemos botas, mejor dicho, no sabían qué inventarse, pero eso sí, de una nos íbamos a los derechos humanos a denunciarlos. (Testimonio de habitante del barrio La Honda, citados Rengifo *et. al* 2018, p. 21).

Líderes sociales y habitantes de La Honda y La Cruz, fueron señalados por ser parte y colaborar con las milicias urbanas. Entre estas voces está Reina Misas, líder en ese momento de la Junta de Acción Comunal, quien refiere:

[...] muchas veces nos trataron de que [...] trabajábamos con la guerrilla, y nosotros gracias a dios siempre fuimos muy aparte, o sea, siempre se fue muy claro con ellos que ellos en lo de ellos y uno en lo de uno. (Misas, comunicación personal, 29 de septiembre, 2022)

Esto evidencia que uno de los mayores daños ocasionados por estas operaciones fue la fragmentación y ruptura de los procesos sociales, “ya que no existe la misma proyección en términos de adecuación conjunta de la infraestructura del barrio y la consolidación del trabajo comunitario” (Atehortúa, 2009, p. 111). Más adelante, este daño se configurará como un hecho que debe ser reconocido en el marco del proceso restaurativo en el que participa la comunidad de La Honda.

⁹ Sobre los procesos de criminalización secundaria, desde el grupo de investigación Derecho y Sociedad estamos desarrollando la investigación “Criminalización secundaria y desplazamiento forzado en el barrio La Honda, Medellín”.

Tras siete años de habitar el barrio, la población de la ladera se vio sometida una vez más a un ciclo de represión, desplazamiento forzado, a la presencia de diferentes actores armados, a las acciones militares y judiciales en contra de la población; el ingreso de la fuerza pública facilitó el asentamiento de grupos paramilitares, en un territorio tradicionalmente marcado por la presencia de las milicias urbanas de las FARC.

En el marco de la Semana por la Paz en septiembre de 2002 se desarrolló la Caravana por la Paz, liderada por organizaciones no gubernamentales y Pastoral Social. Esta caravana cruzó barrios como La Cruz y otros en la comuna trece, y tuvo como objetivo denunciar las violaciones a los derechos humanos en los barrios populares de Medellín en el marco de las operaciones militares descritas (El Mundo, 13 de septiembre de 2002).

En el mes de noviembre del mismo año, desplazados de diferentes zonas de la ladera Nororiental ingresaron a la Universidad de Antioquia. La intervención fue liderada por habitantes de La Honda, La Cruz, Bello Oriente y de otros barrios de Medellín, así como la vereda Granizal de Bello, y tuvo el apoyo de gremios universitarios y Pastoral Social. El ingreso a la universidad tuvo como objetivo denunciar las acciones indiscriminadas por parte de la Fuerza Pública en contra de la población, solicitando el cese de los operativos militares en los asentamientos de los barrios de la periferia, el reconocimiento como refugiados internos por la paz y garantías para un retorno seguro a sus tierras de origen (El Colombiano, 7 de noviembre de 2002).

1.6 Resistir y persistir

Entre estas acciones lideradas por las organizaciones sociales de base, la más reconocida es la Declaratoria de Refugiados Internos por la Paz y los Derechos Humanos firmada por 4.000 habitantes de los barrios La Cruz, La Honda, Bello Oriente, Altos de Oriente y El Pinal en febrero de 2003 en el barrio La Honda. Humberto Londoño de la Asociación Campesina de Antioquia (ACA), señaló: “queremos llamar la atención de la comunidad internacional, porque el Estado no ha sido capaz de garantizar nuestros derechos. En cambio, líderes desplazados son perseguidos y ha habido detenciones masivas y arbitrarias” (El Colombiano, 15 de febrero de 2003). Por su parte, integrantes del movimiento ACA refieren

...el carácter determinante de la sociedad colombiana víctima del conflicto armado interno no se debe fundar en desplazados, son es desarraigados y refugiados internos, es decir, sectores excluidos socialmente, ya que la exclusión es padecida por aquellas personas que en un determinado momento se encuentran en una situación de debilidad tal, que permite que los más fuertes los usen y luego los olviden. Se trata fundamentalmente de descalificación del estatus de ciudadano o, de una manera más general, del conjunto de los derechos humanos. [...] Se evidencia que los sectores excluidos, mal llamados desplazados, no han tenido acceso a la ciudadanía y por lo tanto su situación es más una continuidad de la ausencia de derechos, dado que han sido sustraídos violentamente de su trauma social, de sus vínculos humanos, culturales, familiares. Y en este sentido, su memoria histórica se ve marcada por una ruptura estructural. (ACA, 2003, citados Balbin et al., 2018, p. 63)

La noticia que registra este hecho es enfática en aclarar que la declaratoria de refugiados es una figura del Derecho Internacional Humanitario que no aplica para contextos de conflicto armado interno. No obstante, sin entrar en la discusión de la validez jurídica, el uso de este concepto logró el objetivo de capturar la atención y protección a la comunidad internacional frente a un Estado intencionalmente ausente. La declaratoria es un hecho relevante jurídica y socialmente por la combinación de elementos políticos que exige con el fin de ser acompañados por la comunidad internacional. Luis Ángel García indica que:

Refugiados internos fue nuestra plataforma política para hacer las exigencias; como desplazados nosotros queríamos retornar, pero con garantías, o si nos tocaba quedarnos, que las condiciones fueran mejores. Esta acción la hicimos con otros asentamientos de la ciudad como fuerza ante los tiempos difíciles que vivíamos (García, citados Raíces, 2014, p. 26).

Como lo relató don Luis Ángel, la declaratoria como Refugiados Internos por la Paz, fue una plataforma política que visibilizó los reclamos por la deuda histórica del Estado con las víctimas del desplazamiento forzado que habían llegado a La Honda y a la ladera Nororiental y no les era reconocido el derecho a la ciudad. No obstante, como resultado de este período de violencia por las acciones militares, el mayor daño en términos políticos fue la criminalización, persecución

y levantamiento de procesos judiciales a gestores, gestoras y organizaciones sociales, la ruptura de los procesos sociales, los atrasos en el desarrollo de las comunidades y la ausencia de inversión en los territorios (ASOLAVIDI et.al, 2020, p. 71).

1.7 La reconfiguración de los procesos sociales

A pesar de los intentos de fragmentación, “Los procesos de base en la ladera no han sido de una muerte total, sino de un resurgir de otra manera” (Cárdenas, comunicación personal, marzo, 2023) 2023). Así lo señala Óscar Cárdenas del Colectivo Raíces, una de las organizaciones comunitarias conformada por los “hijos” que nacieron de los primeros pobladores y organizaciones de base que surgieron en la ladera. Esta segunda generación se apropió y continuó los procesos de resistencia iniciados desde los noventa.

Raíces nace con la Casa de Encuentros en el 2013, pero viene de otros procesos organizativos de base como RIOBACH. Óscar Cárdenas, agrega: “los procesos de base se transforman desde lo esencial, pero digamos que se trata de mantener el legado [...] es que nosotros venimos de ahí, nuestra historia es más larga que lo que es propiamente el colectivo” (Cárdenas, comunicación personal, marzo, 2023).

El Colectivo por la Memoria Raíces tiene cuatro integrantes que se conocieron en la ladera. Óscar y Paula estudiaron juntos en el colegio y desde este momento tuvieron interés por entender y documentar las dinámicas sociales del territorio como el desplazamiento forzado. Más adelante llega Alex, con quien trabajaron activamente en el periódico comunitario Tinta Tres, periódico que surge del Colectivo con el objetivo de recoger los sentires y luchas de la comunidad. Por último, cuando Óscar ingresa a la UdeA conoce a Claudia, con quien inician un proceso investigativo alrededor del proyecto académico “Tejiendo los Hilos de la Memoria”. Ambos trabajaban además en la red RIOBACH.

Así, Óscar, Paula, Alex y Claudia recogen varios de los procesos comunitarios que se habían dado en términos de comunicación y organización, pero mantienen su legado a través del Colectivo Raíces. Los integrantes de Raíces inician su trabajo colectivo con la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado con la reconstrucción de la Casa de Encuentros. Sin embargo, desde antes de consolidar su trabajo en la Casa, hubo afinidad por la cercanía familiar,

los encuentros sociales, y por convergencias políticas marcadas por los partidos de izquierda que desde el inicio del poblamiento han permeado la historia y construcción del barrio.

Lo que une a las organizaciones que hoy hacen parte de este espacio, tiene sustento en los lazos de confianza y trayectoria entre las personas que llegaron a habitar el territorio, que hoy suman fuerzas para facilitar los procesos barriales a través de un espacio físico y material como la Casa de Encuentros Luis Ángel García.

La Casa de Encuentros funcionó en sus inicios como albergue y encuentro comunitario de ANDAS (1999-2000). Mucho tiempo después fue institución educativa y se rentó a Gente Unida hasta 2008. En el 2013 se recuperó como Casa de Encuentros, en el mismo año en que nace la Corporación Víctimas sobrevivientes del Urabá y el Colectivo Raíces. Cárdenas (2023) reconoce que:

Lo que impulsó la reconstrucción de la Casa, fue la comprensión de esta como espacio de memoria, no solo porque fue albergue, sino porque allí fue donde se dio la Declaratoria de Refugiados Internos, en respuesta a la operación militar. Además, porque siempre había sido un lugar de declamación de poesía, y de hecho desde que se retomó la casa en el 2013 volvió el Festival de Poesía (Cárdenas, comunicación personal, marzo, 2023).

La Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado del conflicto también ha sido el resurgir de los procesos políticos que se lideraban en los territorios de origen y unos años antes en La Honda. Está conformada por los primeros pobladores que llegaron al barrio, que fueron víctimas del desplazamiento y sobrevivientes del conflicto en Urabá y en Medellín. Entre estos se encuentran muchos de los protagonistas de este relato como Luis Ángel García, Mónica Benítez, Arnoldo López y Carmen Restrepo.

El proceso de la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado del conflicto ha sido el de un movimiento social con incidencia pública para la reivindicación de sus derechos. En este sentido, su acción colectiva se ha enfocado desde sus orígenes en intervenciones públicas y de movilización, que tienen sus bases en la experiencia y militancia en la UP cuando vivían en Urabá.

La Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado se crea en 2013, pero tiene sus antecedentes en ANDAS, también creada por víctimas del desplazamiento de Urabá que llegaron a Medellín en 1995. Desde sus inicios, la corporación acompañó diferentes tomas y asentamientos de desplazados en varios sectores de la ciudad, por citar algunos están la toma con 75 familias en el barrio Villatina, la toma de la Catedral de Medellín y de la UdeA en 1996, la recuperación de tierras en el barrio Picachito y la toma pacífica de la UdeA en el 2002 que tenía como objetivo denunciar las arbitrariedades de la Fuerza Pública (Balbin et al., 2018).

Además de las tomas y asentamientos, la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes ha tenido una participación política activa. Así, por ejemplo, durante el plebiscito que consultaba sobre el Acuerdo de Paz en el 2016, se lideró la “Campaña por el sí”, con la que se hizo pedagogía a través de encuentros comunitarios sobre texto final. De igual forma, con la Corporación Reiniciar se diseñó un plan para aportar a la Comisión de la Verdad desde las memorias y luchas de la UP.

Para los integrantes de la Corporación, la paz no es solo el fin de la guerra, sino que esta ha de trascender para responder a las causas estructurales. En este sentido, la paz es educación, es salud, es vivienda. En palabras de don Luis Ángel García:

La guerra es que no tengamos la salud, que no tengamos educación, y no tengamos nada y el Estado tiene que ser garante de eso, entonces qué se tiene que hacer, decir que la salud falta, la educación falta y el agua falta, como dice los periódicos que la salud está enferma, eso es violencia. (García, citados Balbin et al., 2018, p. 68)

En el marco de estas luchas conjuntas, la unión de intereses entre Raíces y la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes tuvo una intensión concreta: traer diferentes actores que aportaran a los procesos organizativos que se estaban transformando en el territorio. Así lo señala Óscar Cárdenas:

Para la segunda generación fue un asunto de acompañar y de reivindicar esas posturas y esos idearios. Porque no es algo que se haga de manera inocente, es algo que se hace con un cometido, y ese cometido es altamente político. Es un objetivo que está pensado, que tiene una fijación en poder acercar actores que no estaban en escena, como la universidad pública. Generar procesos de sistematización, generación del conocimiento, diálogos de

conocimiento. En cierta manera es poner en conocimiento eso que ya estaba, pero que se había compartido en espacios muy tradicionales de las formas organizativas de base y que saltaron a otras formas de organización de diálogo. (Cárdenas, comunicación personal, marzo, 2023)

Al colectivo Raíces y a la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes se sumaron después otras organizaciones como el Colectivo de Mujeres Mandala y la Biblioteca Sueños de Papel, quienes además de mantener un espacio físico han buscado mantener un proyecto para las nuevas generaciones. Con las artes, la lectura y la educación, hoy en día se desarrollan diferentes actividades que dinamizan la Casa de Encuentros.

En noviembre de 2016 estas nuevas organizaciones que asumieron el legado y los cambios generacionales -Colectivo de Memoria Histórica RAÍCES, El Colectivo de Mujeres MÁNDALA, la Corporación Víctimas Sobrevivientes del conflicto armado, el Movimiento Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Gestores de Paz, la Corporación Grupo de Estudio en Ciencias Antropológicas (GRECA) y La JAC de la Honda, publicaron la “Carta abierta a la ciudad” en la que reclaman un reconocimiento del asentamiento como barrio.

Para las organizaciones que suscriben la carta, la paz territorial es con justicia social. Esto implica que la paz es o se convierte en garantía de participación política en las decisiones públicas y en la legalización del barrio, un terreno que es propiedad de un privado que no le ha dado uso y que, por el contrario, este es el hogar de muchas familias de la ciudad. En la carta las organizaciones exigen el derecho a la ciudad y a la reparación colectiva, esto implica la titularización del barrio, para que se impulse a continuar en su construcción; entre otros elementos, se sostiene:

(...) exigimos que a la Honda se le reconozca legalmente, que la ciudad de una vez le repare el derecho de pertenecer a ella, que pueda dársele el título de barrio, para así seguir con más fuerza esta construcción.

Queremos que se reconozca de manera formal la legalización del asentamiento como barrio en el marco del derecho a la ciudad y a la reparación colectiva, por todo el daño sufrido antes y después del desplazamiento. Por esto decimos con voz fuerte:

ESTE ES NUESTRO TERRITORIO Y TENEMOS DERECHO A VIVIR EN ÉL, PUES LLEGAMOS DEL CAMPO PARA QUEDARNOS. (Corporación de víctimas de Urabá, et. al, 2016, pp. 3,4)

En la “Carta abierta a la ciudad” las organizaciones de la comunidad de La Honda reclaman la legalización del barrio, en el marco de la reparación colectiva como víctimas del desplazamiento y conflicto armado. En este sentido, 10 años después de la Declaratoria de Refugiados Internos, la defensa por el derecho a la ciudad y a la vida digna se mantiene.

En el 2003 la Declaratoria de Refugiados Internos se hizo en medio de una crisis humanitaria de violación de derechos humanos y derecho internacional humanitario que estaba sufriendo la población civil debido al conflicto armado que presenciaba la ciudad. En la Carta abierta a la ciudad, son los jóvenes de la segunda generación que llegaron a La Honda, quienes reconocen la trayectoria de las luchas por el barrio y sostienen la defensa por el derecho a la ciudad. Si bien ambos hechos ocurren en temporalidades diferentes, conservan un mismo propósito en la lucha por el territorio.

1.8 Conflicto armado y procesos de paz, elementos comunes en la historia de la ladera

Aunque se ha narrado, hasta aquí, en orden cronológico la historia del poblamiento de La Honda, como parte de los barrios de la ladera Nororiental, ello no implica un desenvolvimiento lineal de la realidad, ya que el barrio ha sido atravesado por historias pasadas y por imaginarios de futuro que constantemente implican un ir y venir en la percepción de tiempo y territorio.

La historia organizativa del barrio ha sido una historia de evolución más espiral que lineal, en la medida en que con el tiempo se han retomado diferentes elementos que, ajenos al olvido, se sostienen y se juntan por el reconocimiento político del territorio y con ello, el derecho a la ciudad que tiene la población. Si esta fuera una historia lineal, entonces quizá muchos de los hechos de violencia no se repetirían con el tiempo, o quizá el derecho a la salud, la educación y la vivienda digna habrían sido ya garantizados. Sin embargo, la historia muestra cómo se retorna a la violencia desde diferentes formas, tanto a la armada como la estructural.

Esta tampoco es una historia homogénea, ni es el mismo relato para todos los habitantes de la comunidad, ya que todos no han sido parte de las mismas luchas, algunos han estado más

vinculados que otros por intereses políticos, otros más alejados por los compromisos familiares e individuales, o porque la defensa colectiva no es de su interés. No obstante, es una historia con unas características particulares que la diferencia de otros procesos y experiencias de poblamiento en el país y en el continente.

En primer lugar, se trata de pobladores campesinos, víctimas de desplazamiento del campo a la ciudad, que desde sus territorios de origen han luchado por la defensa de la tierra y el uso de esta, lo que configuró unas afinidades políticas hacia partidos de izquierda, los cuales tuvieron una presencia fuerte en los sectores rurales del país a finales del siglo XX y luego en la ciudad. Muchos de los campesinos participaron activamente en sus regiones en escenarios públicos de toma de decisión y construcción local, lo que les aportó herramientas sociales y comunitarias. Este reconocimiento previo entre los pobladores y la afinidad política, permitió que ellos compartieran los mismos sentidos de vida y la misma proyección, lo que facilitó que los procesos organizativos, en particular en La Honda y en la parte de la ladera Nororiental, fueran -y en la actualidad lo sean- duraderos en el tiempo, consolidados e intensos en su accionar, y participativos.

Por otro lado, en esta historia de poblamiento han confluído diferentes actores como organizaciones de la sociedad civil, la iglesia, partidos políticos de izquierda, la universidad pública, organizaciones internacionales, así como actores armados, tales como grupos paramilitares, milicias urbanas de las FARC y grupos armados ilegales dedicados al control territorial.

Con todo, el proceso de poblamiento del barrio La Honda liderado por campesinos víctimas de desplazamiento forzado, comparte como lucha común la defensa por el territorio y el derecho a la ciudad. Es por esto que la agencia política de la comunidad del barrio, que se configuró desde sus territorios de origen a través del liderazgo comunitario y político en la UP y partidos de izquierda, se ha reconfigurado con una capacidad transformadora en la ciudad y en la defensa por el derecho a esta, confrontando y cuestionando un orden social preestablecido.

Los movimientos sociales que lideran la defensa del territorio son un tipo de sujeto colectivo compuesto por los pobladores urbanos. La subjetividad de estos movimientos sociales es producto de procesos socio-históricos que van esculpiendo identidades, subjetividades y desafíos (Pérez, 2022). Adicional a la construcción de un nuevo sujeto y subjetividades, Pérez (2022) señala que en la relación entre periferia urbana y poblamiento popular confluye el territorio como eje de disputa y el proceso de urbanización popular.

Otros casos de poblamiento en Medellín, México D.F y Santiago de Chile muestran como estos tres elementos (el territorio como eje de disputa, el proceso de urbanización popular y la construcción de un nuevo sujeto y subjetividades) son comunes en los procesos de poblamiento popular en la periferia urbana (Pérez, 2023).

En el caso de La Honda, el trabajo colectivo y comunitario, la autoconstrucción del barrio a través de *mingas* o convites, la cercanía con partidos políticos principalmente de izquierda, presenta elementos comunes con distintos procesos de urbanización popular en la ciudad y América Latina. Por esto, podría afirmarse que más que una variable diferenciadora en el proceso en La Honda, lo que diferencia este proceso de otros es la suma de estos en una temporalidad histórica permeada por el conflicto armado y por los diferentes procesos de paz que se han dado en el país, que han influido en la historia de poblamiento en el barrio, desde la desmovilización de las FARC en 1984 que llevó a la creación de la UP, hasta el mismo Acuerdo de Paz de 2016, que como se verá en capítulos más adelante, ha reconfigurado la agencia política de la comunidad.

2. Capítulo dos. Agencia política de la comunidad urbano-popular La Honda. Una referenciación

2.1 Resistencia, persistencia y re-existencia

La historia de La Honda se construye desde los primeros pobladores que llegaron al barrio a finales del siglo XX y las diferentes formas organizativas que allí florecieron. Autores como Negri (2006), nombra esta construcción como “desde abajo”, en tanto cuestiona las relaciones de poder y dominación en un contexto de conflicto, de desplazamiento y de exclusión al derecho de ciudad. Las luchas del barrio desde abajo, fueron al mismo tiempo las potencias de la comunidad, ya que como lo señala el mismo autor, en la relación poder y resistencia, el poder es la potencia misma de existir de un sujeto colectivo (Negri, 2006).

En los debates latinoamericanos sobre el concepto de resistencia, autores como Raúl Zibechi y Orlando Fals Borda, concuerdan en que una de las principales formas de resistencia son las prácticas comunitarias de los sectores populares que han sido históricamente segregados e invisibilizados, como las comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres, campesinas y populares, quienes han estado sometidas a lógicas de dominación y exclusión (Vargas, 2022). Desde el mismo enfoque crítico, las epistemologías del sur cuestionan las estructuras de poder, para recuperar saberes ancestrales de comunidades marginadas, que han sido excluidas de los paradigmas occidentales (Sousa Santos, 2018).

En este sentido, las luchas por el territorio se han dado a través de estrategias organizativas comunitarias, mediadas por subjetividades políticas que buscan dignificar la vida. Esto se evidencia en las diferentes organizaciones de base que se han configurado en La Honda, las cuales, con su liderazgo social y la situación de las víctimas de desplazamiento, han cuestionado y, si se quiere, resistido, las diversas formas de exclusión y del poder estatal ejercido, hasta activar una búsqueda constante por la emancipación y la resignificación de la vida.

Las luchas lideradas por la comunidad representan el vínculo entre los conceptos de *resistencia, persistencia y re-existencia*¹⁰, en tanto se busca ir más allá de la emancipación de las lógicas de poder (resistencia), para ampliar los marcos de lectura a través de la persistencia y re-

¹⁰ Este debate hace parte de la línea de investigación en la que participo “Precariedades Sociales, Subjetividades y Resistencias” de la Universidad de Antioquia.

existencia (Vargas, 2022). En este sentido, la persistencia y la re-existencia son, en primer lugar, potencialidades y capacidades para la transformación. Potencialidades, en tanto son las posibilidades de actuar, resistir o transformar la comunidad para la construcción y defensa del territorio (Agamben, 2008). Al mismo tiempo son capacidades para exigir condiciones de vida digna, defender la autogestión y la autoreparación que se ha dado en el barrio y en la ladera, dadas unas condiciones (Nussbaum, 2012)

Por persistencia se entiende la capacidad de los sujetos para no ceder ante una pretensión a pesar de las adversidades (accidentales) o configuraciones de poder (estructurales). Involucra la necesidad de reafirmación y firmeza para garantizar la continuidad histórica. En este sentido, se vincula con los lazos de confianza creados en la comunidad, la relación con el territorio, la memoria y las subjetividades políticas producidas (Torres, 2020).

La re-existencia es el autorreconocimiento de los sujetos como parte de la historia, la capacidad de crear subjetividades en medio de contextos adversos y poder confrontar el proyecto hegemónico, resignificando expresiones propias, como las prácticas del campo y dinámicas organizativas de partido, para reinventar la vida (Albán, 2013). En últimas, se trata de prácticas reivindicativas y emancipatorias – como la Declaración de Refugiados Internos por la Paz-, en contra de los poderes hegemónicos como eje transversal en las expresiones de existencia de los grupos “vulnerables” que hace de la persistencia y a la re-existencia sus aliados.

Estas tres categorías se conectan en la reivindicación de los derechos de las víctimas del desplazamiento que llegaron a La Honda, desde antes que fueran legalmente reconocidas como tal (resistencia), que condujo a continuar con la defensa del territorio desde la ladera Nororiental y a no ceder ante las pretensiones de los poderes hegemónicos a pesar de la adversidad (persistencia), sin dejar de lado la posibilidad de reconstruir la vida a través del reconocimiento de las subjetividades de quienes hacen parte de la comunidad (re-existencia)

2.2 La noción de víctima y la construcción del sujeto político

Con el reconocimiento en tanto *víctimas del conflicto armado*, las organizaciones sociales que surgieron durante la época del poblamiento de la ladera Nororiental, anclaron la defensa por el territorio, el derecho a la ciudad y a la integración local. Sin embargo, el reconocimiento del desplazamiento forzado y de las víctimas, exigió más de cincuenta años de luchas y reclamaciones,

que llevaron a que las instituciones y sus normas, reconocieran la realidad social que afectaba al país.

En ningún escenario institucional acaecido a finales del siglo XX se hablaba de *desplazamiento forzado*, a pesar de que este era un fenómeno social que se presentaba desde la violencia bipartidista. Esto se representa en el hecho de que, a pesar de una cifra alrededor de 78.000 desplazados Medellín en el 2004 (Granada, 2008), la autoridad encargada de atender la situación era el Departamento Administrativo de Prevención y Atención de Desastres (DAPARD), de manera que la atención se hacía con un enfoque de prevención de daños ambientales y ayuda humanitaria, y no de protección de derechos a la población.

En este sentido, las acciones de respuesta inmediata estaban direccionadas a la acción humanitaria, sin proponer soluciones de fondo a la situación ni a la población. En 1995 se formuló el primer instrumento de política pública que buscó darle respuesta al fenómeno. Este es el CONPES 2804, mediante el cual “se define y desarrollan acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y el acceso a los programas sociales del Gobierno”. (Departamento Nacional de Planeación, 1995)

Luego la Ley 387 de 1997 le pone nombre jurídico al hecho social que ya se estaba viviendo en las ciudades: el desplazamiento forzado de varias familias del campo a la ciudad como consecuencia del conflicto armado. Al nombrarlo desde un instrumento jurídico, además de darle comprensión integral, permitió que se buscaran formas para superar las condiciones de vulneración de derechos. En este sentido, los desarrollos normativos hasta inicios del siglo XXI no hablaron de un sujeto víctima, sino de unas reparaciones y beneficios en relación con la población (Atehortúa, 2023).

A pesar de la ley, los desarrollos normativos y avances en términos de garantía y protección de la población desplazada eran precarios. El desplazamiento se siguió presentando y los derechos de las personas, principalmente campesinas, seguían siendo vulnerados. Así, el desplazado era desposeído de todos sus derechos, para el Estado era una carga que se traducía en invasión, problemas y desorden en los cascos urbanos. Uno de los pobladores que llega a La Honda con su familia expresa sobre el desplazamiento:

Llegar huyendo del campo a la ciudad, dejar todo atrás; la tierra, la casa, los animales, los vecinos y vecinas, a los familiares asesinados, todo lo que en esencia constituye al ser

humano, es el verdadero drama del destierro. Lo que hace es arrancar de raíz y trasplantar en condiciones precarias en otro lugar, obligando a adaptarse o hacer que lo hace ante una institucionalidad que ve al desplazado como un ser extraño, que mendiga, que no trabaja, que vive de la asistencia del Estado, que es un problema, lo ven desposeído de todo lugar político y ciudadano. (Cárdenas, 2019, p. 25)

Debido a esta ausencia de atención integral, la Corte Constitucional expidió la sentencia hito en términos de protección a la población desplazada. La T-025 de 2004 declaró “el estado de cosas inconstitucional frente a la protección tutelar de los derechos de las víctimas de desplazamiento armado en el marco del conflicto interno colombiano”. A pesar los avances jurídicos temerarios en términos de protección a la población desplazada, la Corte, encargada de la protección de los derechos fundamentales de las minorías, confirmaba que las acciones por parte del Estado en beneficio de las víctimas del desplazamiento no eran suficientes.

En términos locales, si bien en La Cruz, Bello Oriente y Versailles 2 no se reconocía el desplazamiento forzado como un hecho social, debido al capital y formación política en derechos, los habitantes de La Honda si lo reconocían así, lo que les permitió desplegar una agenda política de exigibilidad, que ya estaba reforzada por las formas organizativas de los pobladores desde sus territorios de origen. Este elemento diferenciador de los otros barrios incide directamente en la configuración de la subjetividad política de los primeros pobladores de La Honda, en tanto no se reconocían simplemente como desplazados víctimas, sino como sujetos de derechos.

Cuando la discusión sobre justicia transicional se inicia en el país entre 2009 y 2011, se empieza a hablar de un sujeto específico: la víctima. Al clima transicional se le sumó la presión y participación de líderes sociales y organizaciones de víctimas -entre estas, la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado de la comunidad de La Honda-, que justificaron la necesidad de un instrumento legislativo para el reconocimiento y reparación de los derechos vulnerados. En este contexto nacional y el trabajo de incidencia política de las organizaciones, se expide la Ley 1448 de 2011 o “Ley de Víctimas”, que reconoce a la víctima como sujeto de especial protección y de reparación específica. Con la expedición de la ley, se crea una serie de protocolos e instancias normativas que dinamizan la norma. En particular, el artículo 2 de la Ley de Víctimas dispone que:

La presente ley regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas de que trata el artículo 3 de la presente ley, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía [negrilla fuera del texto] (Congreso de la República, 2011).

Los derechos políticos, económicos y simbólicos que se desprenden de esta ley, fueron el resultado de los esfuerzos de las organizaciones sociales por acceder a los servicios que el Estado había desconocido por años, desde el momento en que fueron amenazados y abandonados en sus territorios de origen, y no se dio una respuesta oportuna al conflicto y sus consecuencias de desplazamiento masivo hacia la ciudad.

El reconocimiento como sujeto víctima es entonces una de las formas en que gran parte de la población rural no reconocida por el modelo centralista del Estado, obtuviera la atención requerida de manera histórica, y con ella pudo acceder a una atención y presencia por parte de este.

En una interpretación juiciosa de la ley por parte de la académica Clara Atehortúa, esta reconoce que el objetivo, de acuerdo con el artículo 2 (negrilla), es reivindicar la dignidad de los desplazados y que estos puedan asumir la ciudadanía. Sin embargo, señala que, si lo que se busca con la atención y reparación es que la víctima recupere su plena ciudadanía, entonces esta es mientras tanto un sujeto incapaz que necesita de otro para que hable por ella (Atehortúa, 2009).

Por otro lado, algunos académicos señalan que los mecanismos diseñados por el marco normativo de atención a víctimas llevan a que las personas deban insistir en su condición para ser objeto de atención por el Estado (Giglioli, 2017). En este sentido, “el reconocimiento se torna en una forma de existencia, y en prerrequisito para la interpelación dentro de estos espacios” (Fuentes & Atehortúa, 2015, pp. 74). En este orden de ideas, la víctima se mantiene en una situación de *liminalidad*, es decir, que no se puede salir de su rol, porque de lo contrario será desconocida por el Estado.

A la condición de víctima como sujeto-incapaz en términos legales, se le suma una condición social como sujeto-pasivo: esta debe guardar silencio, porque de lo contrario será castigada y criminalizada. Atehortúa señala que de la víctima se espera silencio y pasividad, con lo cual se busca poner al sujeto de especial protección en total desprotección. (Atehortúa, 2023)

Estas formas de desprotección se identifican en los hechos de criminalización y exclusión de la comunidad de La Honda por la defensa del derecho a la ciudad, que se vivieron a través de

las detenciones extrajudiciales en el marco de las operaciones militares y en la falta de reconocimiento catastral del barrio por parte de las autoridades locales, a pesar del reconocimiento y legitimidad del barrio en términos políticos.

Más allá de la definición normativa y las discusiones alrededor de este reconocimiento jurídico, la Ley de Víctimas hizo una construcción burocrática del concepto que le facilitó a la población exigir los derechos anteriormente desconocidos como desplazados y como habitantes de la ciudad, y así desarrollar un performance para ser legibles ante la institucionalidad (Atehortúa, 2023). Como se verá más adelante, los diferentes escenarios institucionales que se han creado le han permitido a la víctima reubicarse conforme a los nuevos discursos.

En comparación a este relato burocrático, los primeros pobladores de La Honda han pasado por diferentes lugares de relación y reconocimiento del territorio, y han transformado y consolidado su subjetivación política como víctimas. En primer lugar, está la lucha campesina por la tierra y por un proyecto político desde sus territorios de origen. A esta condición se le suma el liderazgo político y la formación organizativa y partidista en la UP y otros partidos de izquierda, que los llevó a ocupar cargos públicos de elección popular en sus regiones.

En un segundo momento, está el desplazamiento forzado del campo a la ciudad por amenazas contra sus vidas y su familia, lo que los obligó a llegar a una ciudad expulsora que primero los nombra como “invasores” y “destechados”. Esta época de rechazos y exclusión se tradujo en una historia de luchas y exigencias que obligó al Estado a la atención y reconocimiento jurídico del desplazamiento forzado como lo evidencia la emisión de la Ley 1448 de 2011.

El liderazgo político en el campo, el desplazamiento a la ciudad, el poblamiento y asentamiento en el barrio y las luchas por el derecho a la ciudad, corresponden a un proceso histórico que va esculpiendo las identidades de la comunidad de La Honda (Pérez, 2022). Más adelante, con el reconocimiento jurídico y burocrático del desplazamiento forzado como hecho social, y el reconocimiento de la víctima del conflicto armado como sujeto político, las organizaciones de base de la comunidad de La Honda accedieron a los beneficios que se desprendían de la nueva Ley de Víctimas, sin que ello significara aun el reconocimiento del derecho a la ciudad. Con todo, el lugar de víctimas fue una ventana de oportunidad para la comunidad que le dio un lugar de poder en la conversación sobre conflicto armado y desplazamiento en la ciudad.

La subjetivación política de los primeros pobladores y líderes de la comunidad urbano-popular de La Honda se ha construido a partir de sus memorias de resistencia y re-existencia, no

desde un lugar pasivo o de ausencia de ciudadanía como se ha presentado en otros escenarios del país.

La comunidad ha observado y aprovechado en su favor los diferentes desarrollos burocráticos a partir de los cuales es posible el diálogo con las autoridades locales para la exigibilidad de sus derechos. Esto se ha anclado en la lucha por el derecho a la ciudad, la integración local y la paz territorial. Una lucha liderada desde su llegada a la ciudad, pero que el nuevo escenario transicional reconfigurará debido al papel activo de las víctimas y su ubicación como centro del proceso de paz.

Como se explicará en siguientes capítulos, con el Acuerdo de Paz firmado con las FARC en 2016 se incorpora un cambio en el paradigma de justicia que pone en el centro a la víctima y al mismo tiempo, esta adopta otra perspectiva como sujeto. La justicia restaurativa es un principio transversal al Acuerdo y a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que ha permitido que estas tengan un rol más activo en la justicia transicional. En este sentido, se trata de pasar de un rol pasivo en el que la indemnización económica es el centro de la discusión, a un rol activo con el que la participación en la búsqueda de la verdad, la memoria y la reconciliación están por encima de la reparación económica. Esto ha facilitado la participación de la comunidad de La Honda en escenarios de búsqueda de la verdad y construcción de memoria, a través de instancias judiciales, administrativas y comunitarias.

2.3 Agencia política

La lucha por el derecho a un nuevo territorio, ahora defendido en un contexto de ciudad (realidad social), ha confluído con las diversas formas organizativas y acción colectiva liderada por las organizaciones de base de la ladera Nororiental (agente social). En consonancia con lo anterior, Giddens dice que ni el sujeto social, ni la realidad social pueden entenderse como universos separados y objetivos en sí mismo, por lo que el ser humano es parte indisoluble de lo social, ya que este ámbito solo existe cuando las personas ejecutan prácticas sociales (Guzmán, 2019).

Si en términos de resistencia la transformación busca la emancipación, en términos de agencia política, la acción transformadora representa la capacidad de los sujetos para transformar sus propias condiciones de vida con incidencia en lo público y lo privado, en lo colectivo y en lo

individual. Siguiendo a Giddens, ser un agente es tener la capacidad de ejercer poder de manera repetida en la cotidianidad, es la aptitud para producir una diferencial (Giddens, 1995).

Esta definición tiene dos categorías importantes: sujeto y poder. Giddens entiende la agencia, no como una intensión propia y exclusiva del individuo, sino como la capacidad de hacer cosas, lo que incorpora de inmediato el poder de hacerlas. A su vez, el autor señala que la agencia tiene dos dimensiones: los actores individuales y los actores colectivos; estos últimos, se dividen en *actores organizacionales*, es decir, que reproducen un orden preestablecido por la estructura, y, los *movimientos sociales*, quienes replantean un nuevo orden.

Ortner (2007) define el concepto de agencia en el contexto de emergencia de los movimientos sociales en los ochenta, los cuales se plantearon como una oposición y resistencia al poder. En este orden, la autora señala que hay dos tipos de agenciamiento: el agenciamiento como resistencia, que implica una oposición al poder dominante; y el agenciamiento como proyecto, que se centra en la construcción de un pensamiento propio, es decir, entiende el pensamiento como acción. De acuerdo con Ortner, por naturaleza y de manera heurística, en la práctica estas dos categorías son inseparables (Ortner, 2007).

De acuerdo con la caracterización de Giddens entre actores individuales y colectivos, la historia de la comunidad de La Honda muestra que esta se ha construido a partir de actores individuales que son líderes sociales como don Luis Ángel y doña Mónica, que a su vez se unieron, no solo con otros habitantes de los barrios de la ladera, sino con otros actores, como la universidad, las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos. Esto convirtió la agencia en una potencia colectiva que reprodujo -y reproduce- órdenes preestablecidos, por un lado, en tanto se introdujeron elementos tradicionales de los partidos de izquierda en la comunidad, y se replanteó -y se replantea- un nuevo orden, ya que se han presentado propuestas de transformación del territorio lideradas por la comunidad.

Esta relación entre diferentes actores que se ejerce de manera colegiada, constituye una agencia colectiva entre “agentes sociales siempre desenvueltos en una multiplicidad de relaciones sociales en la que están enredados y jamás pueden actuar fuera del mismo” (Ortner, 2007, p. 46).

Los actores colectivos, según Giddens, como actores organizacionales reproducen una estructura, y como movimientos sociales replantean un nuevo orden. Al respecto, la comunidad de La Honda *reprodujo* órdenes preestablecidos, en tanto incorporó elementos organizativos heredados de su trayectoria política en partidos de izquierda, lo que facilitó la distribución de tareas y

responsabilidades entre los diferentes actores individuales para la autoconstrucción del barrio y la organización de las voces colectivas frente a otros actores.

Al mismo tiempo, es una agencia que *replanteó y replantea* nuevos órdenes, ya que se niega a ser un sujeto dominado por las fuerzas del Estado y para-estatales que buscan imponer un orden y con ello, una planeación de ciudad que excluye, desplaza y revictimiza a quienes les fue negado el derecho al territorio en el campo, a quienes llegaron a la ciudad, víctimas del conflicto armado.

Se trata también de una agencia como resistencia al poder dominante y como proyecto, que se dio a través del trabajo colaborativo de los actores de la comunidad y la presentación de exigencias a las autoridades involucradas que debían garantizar el derecho a la ciudad (Ortner, 2007). Al mismo tiempo, la agencia como proyecto se concentró en consolidar una apuesta política que venía desde los territorios de origen de los primeros pobladores, y un proyecto de barrio a través del reconocimiento legal de este. Ambos proyectos se mantienen en el presente, con los matices propios de un nuevo contexto.

Los movimientos sociales de la ladera Nororiental, y en particular de La Honda, son influenciados por contextos en los que la subjetividad política se da alrededor de una tradición partidista de izquierda que se hereda desde sus territorios de origen. Este elemento político organizativo propio de la comunidad de La Honda, es un elemento de poder que imprime fuerza a un proceso colectivo, que lo ha llevado a la publicidad y reconocimiento por parte de otros actores.

La definición de Giddens sobre agencia se distancia de la idea de esta como esencial al sujeto y propone un punto medio y relacional entre el sujeto y la estructura, apartándose de debates sustancialistas que entienden la estructura como una entidad cerrada y al sujeto como una identidad plena y estable, y, por tanto, conceptos separados. Con una perspectiva relacional, “el sujeto-agente es un actor situado en contextos concretos estructurados y estructurantes” (López, 2004, p. 14).

No obstante, Ema (2004) propone una definición de agencia que retoma el elemento poder-capacidad de Giddens, pero se distancia de la idea de aquella como origen en el sujeto humano. El autor entiende la agencia como “la capacidad-posibilidad de producir un efecto de novedad frente a un trasfondo de constricciones normativas”, a partir de la interrelación de elementos que permitan la emergencia de un acto político (López, 2004, p. 17).

En este sentido, la agencia es un proceso social intersubjetivo relacional y temporal que parte de la capacidad de hacer las cosas y no de la mera intención de individuo. Es entonces un proceso social intersubjetivo, en la medida en que esta no es propia del individuo, sino del flujo de

acciones y conexiones entre entidades y procesos heterogéneos. Si bien el poder es algo que circula en las relaciones, el autor prefiere hablar de la potencia, en tanto el primero se da en un marco de regularidades en las relaciones sociales, mientras que la potencia es la intensión de salirse de la norma que impone el poder (López, 2004).

En cuanto a la definición de agencia como un proceso social intersubjetivo relacional, se destacan cuatro elementos citados por la autora: I. la agencia como capacidad de hacer cosas que introducen novedad en un contexto; II. la agencia como intermediación en medio de un flujo de acciones; III. la agencia como movimiento de territorialización; IV. la agencia como acción que cuestiona, re-construye y genera conexiones (López, 2004).

El primer elemento entiende que la capacidad para hacer cosas es la *potencia* para actuar, el cual surge de la interrelación de elementos que producen un acto político, y no de una propiedad individual. Sobre la agencia como intermediación (segundo elemento), esta se entiende como una acción compartida, no exclusiva del individuo, al mismo tiempo que surge de una serie de relaciones y no desde cero. Por esto “la agencia en tanto que mediación, nos permite atender a los lugares de enunciación y localizar y comprometernos con ellos como fundamento ético-político precario e inestable para la acción, pero de cualquier manera situado y no neutral” (López, 2004, p. 18).

La agencia como movimiento de territorialización (tercer elemento) es apropiado de las ideas de Gilles Deleuze y Félix Guatari, quienes la definen como un cuestionamiento y un reordenamiento del contexto donde opera. Por esto “la agencia es lo que nos va a permitir que la potencia se territorialice en un acto concreto (que subvierte-cuestiona y que construye-ordena)” (López, 2004, p. 18).

El cuarto y último elemento sobre la agencia, entiende que algo es de una forma porque está sostenida en tramos de relaciones y conexiones, por esto actuar implica modificar las relaciones. Así, la capacidad de actuar, es la capacidad de escapar de la norma para fundar otra regla.

En cuanto a la temporalidad de la agencia que propone Ema (2004) -el autor define agencia como un proceso social intersubjetivo relacional y temporal-, esta involucra una serie de “prácticas ante acontecimientos y situaciones complejas, que ocurren en contextos relacionales temporales” (García et al., 2014a, p. 9). En este sentido, al pensarse la agencia desde una perspectiva relacional, se reconoce la capacidad autorreflexiva del sujeto para orientarse simultáneamente en el pasado, decidir sobre las contingencias presentes y proyectar futuros posibles (Emirbayer y Mischer, 1998).

En la capacidad de los agentes para orientarse de manera simultánea en el pasado, presente y futuro, se observan tendencias y cambios en las orientaciones temporales, que conducen a cambios en la acción y en su contexto temporal relacional (García et al., 2014a). De acuerdo con esto, la agencia se debe leer con el contexto, ya que esta se transforma debido a los tiempos y en razón a los cambios que se logren a través de estos. Por esto, el concepto de agencia “incluye redes de actores y acciones colectivas con un sentido de historicidad y de capacidad transformadora” (García et al., 2014a, p. 10).

La agencia se puede entender como el compromiso temporalmente construido por actores de diferentes contextos temporales y relacionales de acción, quienes, a través de un hábito, su capacidad de imaginación a futuro y su evaluación de las decisiones, reproducen y transforman las estructuras en respuesta a los problemas planteados en las diferentes situaciones históricas (Emirbayer & Mischer, en García et al., 2014a).

De acuerdo con esta definición, la agencia puede responder a: 1) un hábito o *iteración*; 2) una imaginación sobre las posibilidades de futuro o *proyectividad*; o 3) la *evaluación práctica* de una situación. Por iteración, se entiende la falta de reflexión consciente que lleva a reproducir un contexto y a inhibir cambios e innovaciones. Por proyectividad, se entiende la orientación de la agencia a incorporar posibilidades de futuro, nuevos patrones de desarrollo, nuevas narrativas de futuro y plantear soluciones hipotéticas de cara a proyectos futuros que introduzcan cambios en los contextos. Por último, la evaluación práctica es la orientación de la agencia para responder a demandas del presente que problematicen la situación y se comparen con experiencias pasadas. Se trata de un trabajo más reflexivo que conduzca a la toma de decisiones.

La agencia política de la comunidad urbano popular de La Honda ha transitado en estos tres tipos, siendo principalmente proyectiva y evaluativa, en la medida en que, durante el pasado y presente, se encamina a la construcción de imaginarios de futuro que den sentido a la comunidad, al mismo tiempo que ha sido reflexiva con los procesos sociales y políticos que ha vivido según las condiciones del contexto. Las definiciones y elementos sobre agencia serán retomados de manera transversal en los siguientes capítulos.

2.4 La comunidad urbano popular de La Honda

El debate acerca del concepto de *comunidad* implica considerar que todos los sujetos que habitan en un territorio tienen un interés común o una defensa por el asunto común; de ahí la importancia por abordar la cuestión ¿Se identifican las personas que hacen parte de la comunidad de La Honda con una lucha común? Para responder a esta pregunta, se debe diferenciar entre los habitantes del barrio La Honda y los integrantes de la comunidad, condición a partir de la cual es posible definir quiénes hacen parte de la misma lucha.

Los habitantes del barrio son individuos cuyas subjetividades, quizás, no están interpeladas por un proyecto político y social común, por tanto, viven en el territorio y es posible que participen de algunas actividades comunitarias, pero no encuentran en esta la posibilidad de un proyecto que conduzca a la democratización de la lucha. Alfonso Torres aclara al respecto que “cualquier persona asentada en un territorio o poseedora de rasgos comunes, no constituye *per se* una comunidad”. Por su parte, la comunidad implica la construcción de un proyecto común mediante el cual es posible la democratización de la lucha, entendiendo que “Las comunidades no son, ni la suma de individuos, ni la agregación de intereses; tampoco pueden pensarse como entidades unitarias y homogéneas a la manera de un sujeto colectivo” (Torres, 2020, p. 118).

Por lo anterior, uno de los intereses transversales de esta investigación fue definir qué se entiende por *comunidad urbano popular* y quiénes la conforman. Para efectos de esta investigación, se comprendieron entonces como integrantes de la comunidad urbano popular de La Honda aquellos hombres y mujeres, líderes y lideresas que, como primeros pobladores, participaron activamente en la planeación y autoconstrucción del barrio, y hoy se mantienen unidos por la defensa de este.

Algunos de estos líderes y lideresas, muchos de los que fueron entrevistados durante esta investigación, habitan el barrio y continúan vinculados en sus procesos de desarrollo. De igual forma, hay otros que ya no habitan allí, pero en algún momento lo hicieron y mantienen un vínculo por su defensa y el derecho a la ciudad. A este grupo, se integran las diferentes generaciones como los hijos de los primeros pobladores, quienes fueron llegando en años posteriores y que se sumaron al proyecto colectivo de defensa, planeación y autoconstrucción del barrio.

Con el tiempo, se configuraron formas asociativas en las que los habitantes, para responder a las necesidades de servicios públicos, acudieron a formas de organización y acción colectiva

como la autogestión comunitaria y los convites. Es por esto que también se entienden como integrantes de la comunidad quienes han sido parte de las organizaciones comunitarias, algunas conformadas por líderes, lideresas y personas que se reconocen como víctimas del conflicto armado, otras que no se reconocen como tal, pero tienen una propuesta de trabajo social y colectiva en el barrio. Como se mencionó anteriormente, entre estas organizaciones se reconocen ACA, ANDAS, CODESHEL, ASOLAVIDI, ASFADESFEL, la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado, RIOCBAHC, Colectivo Raíces. Muchas de estas ya no existen en la actualidad, pero como se explicará en el siguiente capítulo, se han transformado conforme pasa el tiempo.

Uno de los factores determinantes de la fuerza y capacidad organizativa de estas asociaciones, y en particular en La Honda, fueron los aprendizajes sociales y políticos heredados de los partidos de izquierda, como la UP, de los que hacían parte los primeros pobladores en sus territorios de origen, en especial en Urabá y Chocó. Así, por ejemplo, don Luis Ángel García, líder y poblador de La Honda, retrata los saberes y formas de organización comunitaria que ya conocían los primeros pobladores que llegaron al barrio por su militancia en la UP, y que fueron fundamentales en la organización y autogestión del territorio:

Yo me vinculé al partido comunista, me entusiasmé mucho y pronto aprendí las cosas, muy fácil, cómo era la organización del partido. Ya en 1985 nace la Unión Patriótica, entonces yo de una vez me entusiasmé mucho, me vinculé a trabajar en los comandos barriales y comandos veredales. Organizábamos grupos y bueno, la verdad que Urabá fue una región de mucha organización, especialmente la Unión Patriótica, había sindicatos, un sindicato que se llamaba Sintrabanano y bueno, muchas organizaciones allá. [...] En el periodo 91, 92, me eligieron al Concejo, yo fui concejal en Turbo por dos periodos: 91-92, 93-94. [...] Ese 18 de junio [del 95], yo me vine, llegué a Medellín, yo dije que unos 15 días, cuando me llama la compañera mía de Currulao: oiga, no se vaya a venir que ya mataron a fulano, ya mataron a perano, ya están preguntando por usted, no vaya a venir. Entonces ya me tocó quedarme. (García, comunicación personal, 26 de febrero, 2022)

Los comandos barriales y veredales heredados de la organización política de la UP, fueron base para que la comunidad de La Honda se organizara para dar respuesta a las necesidades de

servicios públicos: agua, alcantarillado, energía, vías públicas, espacios comunales de encuentros y centros educativos.

Así, a través de convites se construyó la vía que conecta la franja alta de Manrique. En el Sector 4: la Casa Comunitaria y la Parroquia San Lorenzo Mártir. En el Sector 3: el centro comunitario San Francisco de Asís. En el Sector 1, Cooperativa: la Casa de Encuentros Luis Ángel García, los proyectos de Buen Comienzo y la sede del colegio Luz de Oriente (Rengifo *et al.*, 2018). De igual forma, se llevó el agua a varios sectores del barrio (Gonzalez y Lidys).

Por otro lado, Doña Mónica Benitez, líder social de La Honda, cuenta cómo su experiencia con el trabajo social en la región la llevó a ser elegida por su comunidad como concejala de Mutatá, de donde aprehendió diferentes formas organizativas por la lucha de lo común:

[...] yo era de la junta de acción comunal, y un día cualquiera me llamaron a una reunión, a una asamblea, y cuando yo llegué a la asamblea, yo vi el nombre mío, habían cuatro planchas, y en una de esas estaba yo [...] cuando resulta que yo aparecí con setecientos y pico de votos [...] votaba la población por los trabajos sociales que yo hacía en la Junta de Acción Comunal, para electrificar veredas, hacer puentes, para hacer escuelas [...] a uno no lo hace la politiquería, a uno lo hace la política y el trabajo, ahí es donde la comunidad vota [...] a mí me nombra una comunidad, dependiendo de mi trabajo social. [...] Y cuando yo ya estaba de concejal, ahí aprendí más. (Benitez, comunicación personal, noviembre, 2022).

La trayectoria de doña Mónica y don Luis Ángel, así como de otros pobladores que fueron llegando al barrio, hace referencia a la experiencia, saberes y la lucha compartida por un territorio en que pudieran construir sus hogares y la infraestructura básica del barrio en un contexto de precariedad, convirtiéndose en un proyecto de los nuevos inmigrantes que llegaban del campo a la ciudad, entre los que se establecieron lazos de confianza y asociación (Torres, 2007, p. 21).

Al respecto, Torres (2007) señala que muchas veces las “invasiones”¹¹ fueron promovidas o toleradas por las autoridades, como una válvula de escape al déficit de vivienda. En otras ocasiones, las invasiones fueron promovidas por partidos de izquierda. Como se relata, los primeros

¹¹ El término *invasiones* es utilizado por Alfonso Torres en sus textos para referirse a la manera en que la población que llegaba a las ciudades se tomaba los terrenos baldíos o libres. No obstante, las organizaciones de ladera defienden que no hubo una invasión, sino la toma de montaña como única alternativa de sobrevivencia.

pobladores de La Honda llegaron como consecuencia del conflicto armado en diferentes zonas del país y el gobierno local y nacional no supo atender a esta demanda. Por esto, el asentamiento en la ladera Nororiental, y en particular en La Honda, se dio con el apoyo de miembros de la UP y el Partido Comunista que ya estaban en la ciudad desde inicios de los noventa por las mismas causas de desplazamiento y persecución, quienes habían consolidado una red de apoyo expandida por toda la ciudad para los nuevos pobladores.

Don Arnoldo López, representante legal de la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes¹² y líder en La Honda, relata que, en 1992, cuando llegó a Medellín junto con otros líderes del Partido, buscaron abonar el capital político de la UP en la ciudad. Es por esto que cuando a finales de los noventa llegan más víctimas del conflicto y militantes del partido, ya se habían tejido diversas redes en territorios de la ciudad donde los nuevos pobladores podrían construir un nuevo proyecto de vida. Así ocurrió en sectores como Belencito, Villa Fátima (Itagüí), Versalles, El Pinal, María Cano, Bello Oriente, La Honda, entre otras (López, comunicación personal, 8 de octubre, 2022).

En palabras de Borja (1974, p. 39), los movimientos sociales urbanos liderados por la comunidad, como en La Honda, partieron de reivindicaciones urbanas por el derecho a la ciudad y a la tierra, alcanzando un nivel de generalidad de objetivos y potencialidad política que apuntan a modificar las relaciones de poder entre las clases. Una lucha que como se describirá en los próximos capítulos, aún se sostiene.

De acuerdo con Borja, los movimientos sociales urbanos pueden ser clasificados en diferentes tipologías según la base social y territorial: marginal, popular, interclasista y de las clases dominantes. El tipo popular, que me interesa para objeto de esta investigación, incluye a “aquellos que se dan en áreas urbanas de composición social homogénea, de carácter exclusivamente residencial y cuyo principal problema es el déficit generalizado y constante de equipamiento” (Borja, 1974, p. 40). En este sentido, sostiene “un carácter ‘reivindicativo’ en torno al acceso a la vivienda y al equipamiento urbano” (Pérez, 2022, p. 4).

A su vez, los movimientos urbanos de las clases populares se dividen en tres tipologías: i. movimientos reivindicativos, que tienen su sustento en las luchas locales específicas, como, por

¹² Don Arnoldo López no es poblador de La Honda, pero se entiende como parte de la comunidad como representante de la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado, cuya sede es la Casa de Encuentros Luis Ángel García, ubicada en el barrio. Don Arnoldo llega a Medellín a inicios de los noventa, por las amenazas sufridas como miembro de la Unión Patriótica.

ejemplo, la falta de instalaciones sanitarias en un barrio; ii. movimientos democráticos, con un objetivo reivindicativo global, ya no solo local específico, como, por ejemplo, una política de reforma urbana; iii. la dualidad de poder, cuyo programa no busca perseguir un interés específico, sino agudizar el conflicto político y la lucha por el poder (Borja, 1974).

Cada una de estas tipologías no son puras en sí, es decir, hay elementos de los movimientos reivindicativos que se pueden mezclar con los democráticos, como cuando una lucha local específica se convierte en una de interés global. Estos cruces se dan por la coyuntura política y social de la época. Así, “el cambio de coyuntura modifica el carácter del movimiento” (Borja, 1974, p. 43).

En La Honda, por ejemplo, la comunidad urbano popular sostuvo una reivindicación específica de equipamiento básico para subsistir (luz, agua, vías de acceso al barrio y lugares de encuentro). Con el tiempo, dado el reconocimiento de derechos por parte del Estado en las diferentes etapas de la vida política del país y de la ciudad, la implementación del Acuerdo de Paz con un enfoque restaurativo en sectores urbanos como en la ladera Nororiental, y dada la coyuntura de un gobierno actual progresista, el movimiento reivindicativo inicial de la comunidad se transformó en un movimiento democrático, cuya reclamación apuntó a una propuesta de Paz Territorial Urbana, para la reparación territorial y el derecho a la ciudad.

Las tradiciones organizativas heredadas de prácticas sociales y políticas en sus territorios de origen y las prácticas comunitarias rurales, fueron la base de los movimientos sociales urbanos de la comunidad urbano popular de La Honda, elementos que se conservan y practican por las organizaciones sociales de base del barrio. De aquí que, aun cuando el desplazamiento por el conflicto armado en sus territorios de origen es la causa principal por la cual llegan los primeros pobladores a La Honda y barrios vecinos, hay un tránsito de la victimización a la subjetivación política. En palabras de la académica Gloria Naranjo, hay un tránsito “del dolor a la acción” por la generalidad de objetivos y potencialidad política consolidada en los territorios de origen y posteriormente en la ciudad.

El interés común por construir un territorio habitable para los nuevos pobladores que venían desplazados de otras regiones del país, fue la lucha reivindicativa que fortaleció el sentido de comunidad para la construcción del barrio y mejoramiento de sus condiciones de vida. Muchos de los individuos que llegaron víctimas del desplazamiento a la ciudad y en particular a La Honda,

encontraron en el movimiento y la organización un proyecto común que, al mismo tiempo, aportaba a su existencia cotidiana:

Para los habitantes, la organización en un movimiento territorial les permite aportar a la existencia cotidiana gracias a contribuciones materiales y afectivas innegables (Auyero, 2001; Vommaro, 2008). Allí se ven hombres, y sobre todo mujeres, que encuentran no solo una fuente de ingresos, la oportunidad de un empleo, de conseguir donaciones de alimentos, sino también, y sobre todo, como lo subrayan las entrevistas, un lugar donde luchar entre varios. (Le Borgne de Boisriou, 2015, p.155)

Raquel Gutiérrez en Torres (2020), asume lo comunitario popular como una perspectiva civilizatoria expresada en los movimientos y levantamientos de indígenas, campesinos y urbanos a partir del 2000, donde lo común no es algo dado, sino una acción colectiva que se produce, reproduce y reactualiza permanentemente. De igual forma, la comunidad tiene una potencialidad emancipadora y sentido comunitario de reciprocidad (Torres, 2020).

Por lo anterior, lo que hace que podamos llamar a un colectivo comunidad, “es un *vínculo espiritual* de una *atmósfera psicológica* que lleva a que el sentimiento compartido de un *nosotros* [cursivas anexadas] que preexiste, subsiste y predomina sobre sus integrantes” (Torres, 2020, p. 118).

Estos vínculos espirituales que menciona Torres (2020), dieron forma a la comunidad urbano popular de La Honda, se dieron a través de los encuentros colectivos como los convites para la construcción del barrio, así como los escenarios de construcción de memoria, encuentros de colonias, foros públicos sobre el derecho a la ciudad, incluso las acciones de hecho como repertorios de acción, que buscaron exigir de manera vehemente la inconstancia estatal. La ritualidad y colectividad de estos encuentros facilitaron una atmósfera para la lucha de lo común.

Con ello, es posible afirmar que lo común se practica y se cultiva:

Lo común se produce, se hace entre muchos, a través de la generación y constante reproducción de una multiplicidad de tramas asociativas y relaciones sociales de colaboración que habilitan continua y constantemente la producción y el disfrute de una gran cantidad de bienes -materiales e inmateriales- de uso común. Aquellos bienes que

solemos llamar “comunes” -como el agua, las semillas, los bosques, los sistemas de riego de algunas comunidades, algunos espacios urbanos autogestionados, etc.- no podrían ser lo que son sin las relaciones sociales que los producen. (Torres, 2020, p. 106)

Ahora bien, aun cuando el proyecto colectivo comunitario se fue consolidando alrededor de unas reclamaciones por lo común, independiente del lugar para el que iba, este era un lugar de encuentro para las personas que en ese momento estaban “desidentificadas” (Le Borgne de Boisriou, 2015). Es decir, el movimiento posibilitó la subjetivación de los integrantes del proceso, que por fuera de este pierden un sentido de existencia, y que, en últimas, era un elemento en la búsqueda de un nuevo territorio, un nuevo hogar y una nueva rutina de vida.

Zibechi (2007) señala que son elementos de la categoría “comunidad urbano-popular”: i. la autoorganización para la toma de decisiones colectivas; ii. la autoconstrucción de los bienes públicos, tales como las instituciones educativas, centros de salud y espacios de encuentro; iii. el papel de las mujeres, con un tipo de poder popular y local, que se resume en la capacidad de crear territorios libres donde se practica un ejercicio directo de soberanía; vi. la conformación de una comunidad de sentimientos y sentidos donde el dolor y la muerte juegan un papel cohesionador; la ausencia de planes y planos con ideas preconcebidas sobre cómo organizar el espacio, en tanto el diseño se logra por la práctica cotidiana del espacio habitado. En resumen, se trata de una comunidad que construye los espacios públicos con base en la cooperación (Zibechi, 2007) y la emergencia (más que en la planificación).

De acuerdo con estos elementos, no solo la autoorganización y la autoconstrucción caracterizan una comunidad de pobladores que llega del campo a la ciudad. La base de la lucha urbano popular es rural, ya que fue allí donde se aprehendieron los repertorios de acción que luego se implementaron en la ciudad. Ya en lo urbano, a través de la interacción y el conocimiento, las organizaciones adquirieron otras herramientas que potenciaron la capacidad instalada de la comunidad.

De igual forma, la conformación de una comunidad de sentimientos y sentidos atravesados por el dolor, la lucha, la resistencia, la defensa por el territorio y el derecho a la ciudad, han fortalecido los lazos de amistad, confianza y de organización de la comunidad.

Si bien los primeros pobladores que llegaron en los noventa a la ciudad como consecuencia del conflicto armado representaron un problema de “invasión” para las autoridades y demás

habitantes, el desplazamiento masivo de personas de todas partes del departamento y del país se convirtió en un reto público que debía ser abordado más allá de su reconocimiento como *invasión* u *olas migratorias*.

Esto llevó a que las autoridades, primero el gobierno nacional, luego el Congreso y la Corte Constitucional, construyeran un aparato normativo que reconociera la problemática de migración como de desplazamiento forzado; y, posteriormente, la condición de víctima como sujeto de derecho a través de la Ley 1448 de 2011. El reconocimiento es un elemento estructurante en la configuración de la agencia política de muchas poblaciones, entre estas la comunidad urbano popular de La Honda, ya que los pobladores pasaron de ser “los invasores”, “los destechados”, a ser sujetos de derechos con voz y voto antes las autoridades, lo que más adelante los configuraría como sujetos políticos en el diálogo de ciudad.

Es de resaltar que la comunidad descrita hasta este punto ha mutado con el tiempo por los desplazamientos de sus primeros pobladores, la llegada de habitantes de otros barrios víctimas del desplazamiento forzado al interior de la ciudad, las dinámicas migratorias de los últimos 20 años, y el crecimiento acelerado de la ciudad. Por lo que hablar de comunidad hoy, no es lo mismo que referirse a aquella comunidad resistente que llegó a finales de los noventa; de este modo, *la comunidad* se constituye un asunto situado.

Tras un sondeo a los habitantes del barrio, muchos no tienen memoria de la historia de lucha que se ha vivido por conservar este territorio. Sin embargo, los principales líderes y lideresas que estuvieron entre los primeros pobladores, tienen hoy un lugar de incidencia en escenarios públicos y comunitarios, con una voz legítima para hablar en la defensa de La Honda y sus barrios vecinos de la ladera Nororiental. Es por esto que su lucha siempre ha estado en la construcción de su memoria territorial, barrial y comunitaria, con la intención de que la historia de lucha y resistencia se conserve.

Doña Mónica Benitez, recuerda al respecto:

Yo fui una de las fundadoras de este barrio. Nadie sabe, los que llegaron después con su plata a comprar y vivieron ya bueno, ya llegaron con luz, con agua, de todo. Aquí no había ni agua, ni luz. El agua, íbamos de la carretera pa' abajo, había una manguera, y desde las tres de la mañana, allá estábamos a ver, la que primero iba llegando iba llenando los termitos y corría. Los que ya llegaban a las cuatro y media de la mañana, que estaban llegando todos,

ya no alcanzaban sino a sacar un tarradito de agua. [...] La construcción de este barrio no fue así como llegar aquí, llegué y compré y me metí, no. Nadie sabe cómo fue la fundada de este barrio, donde nosotros nos acostábamos, cuando estábamos empezando a hacer los banqueteitos pa' arreglar la capilla. (M. Benitez, comunicación personal, noviembre, 2022).

Mientras preparaba un caldo, como aquellos que le recuerdan la época de convites para la construcción del barrio, doña Mónica me cuenta que por su experiencia como lideresa hoy participa en escenarios institucionales como la Mesa Municipal de Víctimas. De tal forma que la fuerza organizativa, experiencia y resistencia de los primeros pobladores de la comunidad de La Honda, permitió que la primera condición de víctima en que llegaron a la ciudad, se transformara en condición política relevante para el territorio y su comunidad.

El reciente informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV o la Comisión) señala que la negación de los derechos y victimización masiva de gran parte de la población dio lugar a la creación de movimientos sociales, organizaciones, comunidades y pueblos étnicos, quienes han encontrado en el reconocimiento como víctimas un lugar (geográfico y epistemológico) para defender sus derechos y ser escuchadas. Este fue el caso de los habitantes de la ladera Nororiental, en especial de La Honda. No obstante, la agencia política de la comunidad no solo se alimentó de la subjetivación como víctima, sino de la experiencia colectiva y organizativa heredada de los partidos políticos, organizaciones campesinas, obreras y comunitarias de los que habían hecho parte.

Naranjo (1999) señala que los pobladores de los territorios como La Honda, desde sus luchas cotidianas contribuyen a la construcción de la democracia y formación de ciudadanías. Las luchas por el derecho a la ciudad y el reconocimiento, producen subjetividades políticas que se afirman como identidades colectivas. De aquí que la comunidad urbano popular no solo se identifique como víctima, sino como sujeto político, sujeto de derechos y deberes.

La perspectiva desde la sociedad civil coincide con lo que la literatura sobre lo urbano popular describe. Edward Niño de la organización Convivamos, organización con presencia histórica en la comuna 3, señala que las luchas por el reconocimiento barrial han impulsado la fuerza organizativa de la comunidad, una fuerza con iniciativa que busca la reivindicación del desarrollo local:

El objetivo principal es el reconocimiento del territorio, para que las personas que habitan en ese lugar sean reconocidos y reconocidas como ciudadanos. Sin reconocimiento del barrio, pues no hay derechos en el marco de las ciudades [...] Todo ese entramado ha estado motivado y acompañado por una reivindicación en torno al desarrollo local y la planeación participativa, y una articulación con el desarrollo y la construcción de paz (E. Niño, comunicación personal, octubre, 2022).

Así las cosas, la lucha de la comunidad urbano popular de La Honda ha estado ligada al reconocimiento político y comunitario del territorio, un reconocimiento que se construye desde abajo, y que como consecuencia conduce a la garantía del derecho a la ciudad.

3. Capítulo tres. La paz no es el silenciamiento de los fusiles, es tener condiciones de vida digna

En el capítulo anterior se abordó la historia de poblamiento y memorias de resistencia de la comunidad urbano popular de La Honda. En este capítulo, se describirá el proceso de reconfiguración de la agencia política de la comunidad de La Honda en la historia presente, o si se quiere, a través de los años más recientes que han sido atravesados por el Acuerdo de Paz, y con ello, la implementación de un modelo restaurativo y la búsqueda de la Paz Territorial Urbana.

Teniendo en cuenta que el objetivo es identificar las formas de relacionamiento entre los actores de la comunidad urbano popular de La Honda y los del proceso de justicia transicional, que llevan a su re - configuración como un agente político, retomo los elementos de Ema (2004) expuestos en el capítulo anterior, para explicar que la reconfiguración de la agencia se ha dado: i. con relación a un contexto social y político, ii. con relación a la academia y a la sociedad civil y, iii. con relación al Estado. Cada subcapítulo corresponde a estos tres elementos, sin embargo inicio dando un contexto con los hitos históricos más importantes para la paz en Colombia desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI.

3.1 La Constitución política y el Acuerdo de paz: dos hitos históricos que han marcado la transición de la guerra a la paz

Colombia es un país en transición de la guerra a la paz, de gobiernos neoliberales a progresista; en transición del campo a la ciudad y de quienes han sido desplazados de sus tierras y se ven obligados a reubicarse en otros territorios. Gran parte de las transiciones y cambios institucionales que se han dado durante la historia del país, han estado precedidas por procesos de negociación política con grupos armados, como los que se dieron en los ochenta con las FARC-EP y el M-19, y el más reciente con las FARC (2016).

La transición política por la que está pasando el país inició con la expedición de la Constitución de 1991 (desde ahora, la Constitución), que reconoció en términos políticos y jurídicos la pluralidad de los movimientos sociales y políticos que había, luego de una tradición bipartidista impuesta desde la independencia. Así, desde el reconocimiento de la pluralidad, con la Constitución se abonó el terreno que permitió llegar al Acuerdo de Paz con las FARC en 2016.

En este sentido, dos momentos históricos han marcado esta transición: la Constitución y el Acuerdo de Paz en 2016. La primera por su propuesta normativa y modificación de la estructura del Estado en relación con la constitución conservadora de 1886. La segunda, porque incorpora ajustes a la Constitución que amplían el horizonte político de transformación hacia la paz y la participación de otras perspectivas políticas. Al mismo tiempo, porque ambos hitos sellaron el cese al fuego y la desmovilización de las guerrillas de la época, dando tránsito a un período de pluralidad política y construcción de paz.

La Constitución señala en el artículo 22 que “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. Este derecho fue la base para que, en el 2016, el Acuerdo de Paz firmado en La Habana, se sometiera a la consulta ciudadana a través del plebiscito, que fue votado en un 50,21 % de forma negativa. Gran parte de la votación en contra de los Acuerdos, se concentró entre personas que viven en los cascos urbanos de las principales capitales del país y, podría asumirse, están menos afectadas por el conflicto armado. A pesar de que el Acuerdo no tuvo la aprobación popular, los movimientos sociales de víctimas incidieron para que el texto fuera sometido por el gobierno a ajustes, a través de mesas concertadas con ellas, con la oposición y diferentes sectores. Con la nueva versión, el ejecutivo presentó el texto ante el Congreso y el Acuerdo de Bogotá fue finalmente aprobado como una reforma constitucional a través del Acto 01 de 2017.

En el marco de las discusiones por el plebiscito, las organizaciones sociales a favor del Acuerdo desplegaron una campaña pedagógica y política por el “sí”. La Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado y el Colectivo Raíces fueron parte de estas organizaciones, quienes lo lideraron en La Honda. A través de jornadas pedagógicas que se hicieron en la Casa de Encuentros Luis Ángel García, se habló y posicionó en la agenda comunitaria el concepto de *paz territorial*, definido como la terminación de todas las formas de violencia, no solo mediante el cese de hostilidades, sino promoviendo el cese de la violencia indirecta o estructural, en la defensa por garantizar necesidades básicas como la supervivencia, el bienestar, la identidad y la libertad.

En la pedagogía del Acuerdo participaron grupos tradicionalmente invisibilizados por los gobiernos como las víctimas, las mujeres, los campesinos y grupos étnicos. Es por esto que el concepto de paz territorial lo han trabajado las organizaciones sociales desde mucho antes que las instituciones lo apropiaran, no es exclusivo del Acuerdo, sino que es un concepto construido desde las comunidades y los territorios en la cotidianidad (Balbin *et al.*, 2018).

La paz territorial es una apuesta por la paz positiva, no busca solo el silenciamiento de los fusiles (paz negativa), sino entender e incidir en las causas estructurales de la violencia, entre las que se encuentran las dificultades en el acceso al derecho a la salud, a la educación, a una vivienda digna y con ello al territorio, al derecho a la ciudad y las condiciones de vida digna. La paz territorial es con justicia social e implica reconstruir el tejido social desde los territorios invisibilizados.

El punto uno del Acuerdo de Paz materializó la base de la paz territorial a través de la propuesta de Reforma Rural Integral para cerrar las brechas entre la ciudad y el campo, erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar los derechos de la ciudadanía (Congreso de la República, 2016). En este sentido, se dispuso de herramientas para la planeación y priorización de temas asociados a infraestructura, educación, seguridad, salud, entre otros, a partir de propuestas diseñadas por las mismas comunidades. Para esto, por ejemplo, se diseñaron los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

A pesar del impacto de la propuesta, esta desconoció que gran parte de la población afectada por el conflicto armado hoy vive en las ciudades, por lo que fue tímida en proponer las posibilidades de construcción y planeación de la paz territorial desde lo urbano. Es por esto que, a pesar de los esfuerzos alrededor de la Reforma Rural, es importante que se inicie la discusión acerca de *Paz Territorial Urbana*. Si bien el conflicto se vivió principalmente en las zonas rurales, las urbanas recibieron los efectos, donde también se ha transformado la violencia y su abordaje ha sido con un enfoque de seguridad y convivencia, desconociendo la importancia de resolver los problemas con un enfoque histórico y territorial.

Hablar de Paz Territorial Urbana es entender que la paz no es un molde diseñado e impuesto por las instituciones estatales, no es solo el silenciamiento de los fúsiles y que, de manera extendida, la paz se construye desde los territorios y con las comunidades. Como lo propone Harvey (2013), es pensar en el derecho colectivo a la ciudad, lo que implica discutir una visión sobre el proyecto de país y sus formas de producción.

El Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial¹³, define la Paz Territorial Urbana como la posibilidad de confrontar los daños ocasionados en el marco del conflicto en las ciudades y

¹³ El Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial está constituido por las lideresas, líderes y organizaciones sociales de la ladera Nororiental, la academia y la sociedad civil, que desde hace varios años se juntaron para trabajar allí. Las acciones lideradas por el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial en los últimos dos años en la ladera Nororiental y la propuesta de paz territorial, orientarán este capítulo, por lo que más adelante se profundizará en sus integrantes y objetivos.

plantear la reparación y restauración del territorio, reivindicando la superación de la pobreza, el fin de la exclusión económica, social y política, y el mejoramiento integral de los territorios, con el objetivo de poner fin a la victimización (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022).

Esta propuesta de paz territorial hace parte de la Ruta Restaurativa para la Paz y la Reparación Territorial Urbana construida en el 2021 por diferentes organizaciones sociales de la ladera Nororiental, entre estos los colectivos de la comunidad de La Honda, en el marco del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial. La Ruta es el resultado de los procesos de co-construcción de saberes entre la comunidad y otros actores como la academia y la sociedad civil, y tiene como objetivo hacer posible la reparación territorial que desde la llegada la ciudad, están buscando los integrantes de La Honda.

La reparación de las víctimas de la ladera Nororiental se enmarca en una propuesta de Ruta Restaurativa. Lo restaurativo es un concepto transversal al Acuerdo de Paz y orienta su implementación en las instituciones que hacen parte Sistema Integral de Paz.

La primera vez que se habló sobre justicia restaurativa en un contexto de justicia transicional en Colombia, fue durante el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con la Ley de Justicia y Paz en el 2005.

La Ley 975 de 2005 consagra una política criminal especial de **justicia restaurativa** para la transición hacia el logro de una paz sostenible, mediante la cual se posibilita la desmovilización y reinserción de los grupos armados organizados al margen de la ley, el cese de la violencia ocasionada por los mismos y de sus actividades ilícitas, la no repetición de los hechos y la recuperación de la institucionalidad del Estado de Derecho, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Para tal efecto, el procedimiento integrado establecido en esta ley incluye un proceso judicial efectivo de investigación, juzgamiento, sanción y otorgamiento de beneficios penales a los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley, dentro del cual las víctimas tienen la oportunidad de hacer valer sus derechos a conocer la verdad sobre las circunstancias en que ocurrieron los hechos punibles y a obtener reparación del daño sufrido (negrilla fuera del texto). (Presidencia de la República, 2006)

Sin embargo, este principio también hacer parte del sistema penal ordinario, para mayor profundidad, se desarrolla en el libro VI del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en el artículo 104 de la Ley 1098 de 2006.

A escala internacional, este principio se ha aplicado en procesos de terminación del conflicto, siendo los más conocidos en Sudáfrica después del *apartheid*, Irlanda del Norte después de la guerra civil (Uprimmy y Saffon, 2015) (Beristain, 2008) y Ruanda a través de los tribunales comunitarios “Gacaca”. En este sentido, este no es un concepto nuevo para el sistema normativo, como muchos críticos de la derecha política lo han querido mostrar, quienes de manera irresponsable y taquillera lo definen como una forma de impunidad.

El Sistema Integral de Paz¹⁴ establece entre sus principios orientadores resarcir a las víctimas. Para esto, busca incorporar medidas restaurativas y reparadoras, de tal forma que la justicia no solo se alcance con sanciones retributivas que condenan al agresor por el daño causado, sino que la víctima y la comunidad sean el centro de la reparación. Por esto, el Acuerdo de Paz señala que el objetivo principal es resarcir a las víctimas: “La justicia restaurativa atiende prioritariamente las necesidades y la dignidad de las víctimas y se aplica con un enfoque integral que garantiza la justicia, la verdad y la no repetición de lo ocurrido” (Congreso de la República, 2016, p. 144).

La justicia restaurativa se instaura entonces como una propuesta alternativa al modelo punitivo que tradicionalmente ha regido al sistema penal colombiano (que otorga la atención al responsable de los hechos), y la concentra en la reparación del daño a la víctima y la comunidad. Son principios de la justicia restaurativa: I. la reparación del daño causado a la víctima; II. la responsabilización de los hechos por parte del victimario; III. la reconstrucción del tejido social con la comunidad.

Este paradigma de la justicia permite que la víctima tenga un papel activo en las diferentes instancias del Sistema Integral de Paz, y que el aporte a la verdad y responsabilización por parte de los excombatientes, hoy firmantes, sobrepase la tradicional pena privativa de la libertad. Esta es una oportunidad para que las organizaciones y víctimas de la comunidad de La Honda participen activamente en las discusiones acerca de la paz y, con ello, de la planeación ciudadana.

¹⁴ El Sistema Integral de Paz fue creado por el Acuerdo y está compuesto por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

La Ley de Víctimas, en su momento, fue un hecho que permitió que las organizaciones sociales presentaran sus denuncias y necesidades; del mismo modo, hoy el Acuerdo de Paz y el principio restaurativo que pone en el centro de los procesos judiciales a las víctimas, es una oportunidad histórica para el reconocimiento y dignificación de la comunidad de La Honda.

La búsqueda por la paz ha llevado a la reconfiguración de la agencia política de las organizaciones sociales víctimas que hacen parte de la comunidad urbano popular de La Honda, quienes han encontrado, en un escenario a favor de la reparación de las víctimas, la oportunidad para presentar una hoja de Ruta Restaurativa para la reparación territorial y el derecho a la ciudad.

Desde el gobierno nacional y local también se ha propuesto un cambio en el paradigma de la justicia en favor del principio restaurativo, lo que representa un escenario político de oportunidad para que las organizaciones sociales de la comunidad de La Honda hablen sobre este concepto en relación con la justicia social y sobre la Paz Territorial Urbana. Con todo, la transición política e institucional que se está dando como resultado del Acuerdo de Paz, es el momento histórico que orienta este capítulo.

En los siguientes subcapítulos, propongo que la reconfiguración de la agencia política de la comunidad está impulsada por dos elementos que según Ema (2004) hacen parte de la agencia política: el contexto nacional y local y la intermediación de entidades que conllevan el flujo de acciones, como la academia, la sociedad civil y el Estado.

3.2 Reconfiguración de la agencia política de la comunidad en relación con el contexto

Según Ema (2004), uno de los elementos de la agencia es la responsabilidad de la acción, que no es exclusiva de un sujeto, un individuo o de un “quién” -como lo propone Giddens-, sino de un cómo. Este “cómo”, está dado por la movilización de una serie de elementos que dinamizan. En algunos casos, el movilizador puede ser un sujeto y una alianza entre humanos, pero también pueden ser acontecimientos o prácticas, “Son emergencias locales en contextos delimitados, en los que se constituyen de manera situada, relaciones, conexiones, entidades... como funciones específicas dentro de un acto concreto” (Ema, 2004, p. 19).

En este sentido, la agencia política de los movimientos sociales se configura a través de una serie de emergencias y acontecimientos que hacen parte de un contexto, y hay unos momentos de aceleración y legitimación que van consolidando este camino a partir de hitos históricos. Por

ejemplo, de acuerdo con la historia de violencia del país, la agencia política de los movimientos sociales de izquierda en Colombia se ha acelerado a partir de los procesos de negociación con los grupos armados y el tránsito a otras perspectivas políticas de los gobiernos.

En el caso de las organizaciones sociales de la comunidad de La Honda, la reconfiguración de la agencia política de un pasado de luchas y resistencia a un presente de oportunidades y acciones, está configurado por tres hitos: la elección, por primera vez en la historia del país, de un gobierno de izquierda; la condena y el reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado por el genocidio de la Unión Patriótica; y un proceso de justicia transicional que incorpora entre sus principios los mecanismos restaurativos. Estos hitos se fundan en una oportunidad para que la comunidad y los procesos sociales de la ladera Nororiental y La Honda, desplieguen su capacidad para generar acciones y transformaciones.

Los acuerdos de paz son acuerdos políticos que van más allá de la negociación con los excombatientes y abren caminos a tránsitos sociales (Ponencia Hernando Roldán en Grupo Kavilando, 2023). Más allá del texto firmado y aprobado en el 2016, como resultado de este pacto político, se produjo un movimiento social en el país. Por esto, además de la transición de la guerra a la paz, la movilización política que generó este hecho llevó a que en las elecciones presidenciales del 2022 Colombia transitara de gobiernos tradicionalmente bipartidistas o neoliberales, al primer gobierno de izquierda.

Los movimientos sociales que se organizaron en razón de la Constitución y del Acuerdo de Paz, fueron esenciales para que se materializara la idea de pluralidad política que buscaban ambos pactos. Entre estos movimientos están las organizaciones sociales de la comunidad de La Honda, quienes, desde sus orígenes políticos anclados en la UP y otros partidos de izquierda, esperaban con anhelo la oportunidad histórica de un gobierno que los representara políticamente.

La llegada del primer gobierno de izquierda despertó anhelos y expectativas de cambio en los movimientos sociales como los de las organizaciones sociales de La Honda, quienes por su tradición política y organizativa veían en este una oportunidad para desarrollar sus propuestas de cambio.

A la elección de un gobierno de izquierda, se sumó el reconocimiento de responsabilidad del Estado colombiano frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso “Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia”, donde fue condenado por el genocidio de la UP (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

Tanto la condena, que es el resultado de años de investigación y lucha por parte de las víctimas y sobrevivientes de la UP, como el reconocimiento de responsabilidad, significó un triunfo para líderes, militantes, víctimas y sobrevivientes del partido, entre los que se encuentran los colectivos de la comunidad urbano popular de La Honda, en especial la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado, que participó activamente en la demanda contra el Estado. Esta participación se hizo a través de la Corporación Reiniciar, organización no gubernamental y sin ánimo de lucro que fue creada en 1992 por un grupo de defensores de derechos humanos que litiga, ante instancias nacionales e internacional, casos sobre violaciones de derechos humanos (Corporación Reiniciar, 2023).

En la sentencia sobre el genocidio contra la UP, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció un plan de exterminio sistemático contra el partido por parte de autoridades estatales, paraestatales y partidos tradicionales, a través de desapariciones forzadas, masacres, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, amenazas, atentados, hechos de estigmatización, judicializaciones indebidas, torturas y desplazamiento forzado, configurándose todo en un delito de lesa humanidad (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

El ambiente político favorable que se sintió en la ladera con la firma del Acuerdo de Paz, la elección del primer gobierno de izquierda en el país y el reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado, impulsó los procesos organizativos de la comunidad de La Honda, que tienen una tradición política en la UP. “La presidencia de Petro es como un logro colectivo”, dijeron algunos miembros de la comunidad. En este sentido, el 2022 fue un año de esperanza para los colectivos en el que confluyó un esperado cambio político, el pago de una deuda histórica que parecía haber quedado en la impunidad y un discurso que pone en el centro a las víctimas del conflicto armado.

Entender la historia del país, de la ciudad, del barrio y de la comunidad, la historia de conflicto, de desplazamiento del campo a la ciudad, el poblamiento de las ciudades, de cara al contexto actual de transición, de negociación con grupos armados, y de reconocimiento de la pluralidad con el primer gobierno de izquierda que ha tenido el país, es importante para entender cómo se ha reconfigurado la agencia política de la comunidad, ya que, como lo señala Tilly, “El contexto en que se desarrollan los procesos políticos afectan sus resultados” (Castañeda & Schneider, 2020, p. 16).

La elección democrática del primer gobierno de izquierda ha traído una serie de cambios y retos en la cultura política e institucional del país. Para nombrar algunos, está la propuesta de

desaceleración de la economía y la protección del ambiente, el reconocimiento y participación en las decisiones públicas de las comunidades invisibilizadas, como grupos étnicos y víctimas, y la propuesta de *Paz Total*, para la que el gobierno sancionó la Ley 2272 de 2022, que permite la negociación con Grupos Armados Organizados (GAO) de carácter político como el ELN, y de carácter criminal como el Clan del Golfo, con una alta incidencia en las rutinas y formas de relacionamiento en los barrios y control territorial en las principales ciudades del país, como Medellín.

Aunque la Fundación Paz y Reconciliación Pares, advierte que no existe una definición clara sobre el concepto de Paz Total, el gobierno a través del Ministerio del Interior lo define como:

El nuevo contrato social que garantizará los derechos fundamentales de la gente en el Gobierno del Cambio [...] en donde la Seguridad Humana se basará en la protección de la vida y su plena realización a partir de políticas sociales, medioambientales, económicas y culturales. (Fundación Pares, 2023, p. 4).

La propuesta de paz total buscar romper con la idea de una paz negociada de manera independiente con los grupos armados, como ocurrió en los acuerdos de paz firmados a finales de los ochenta con las FARC-EP, el acuerdo con paramilitares en el 2005 y el Acuerdo de Paz del 2016. En este sentido, se busca que la paz no quede fragmentada entre los actores y los territorios, ya que como lo menciona Hernando Roldán, la paz hoy necesita un enfoque diferencial (Ponencia de Hernando Roldán, citado Kavilando, 2023).

La paz diferencial implica tener en cuenta los contextos rurales y urbanos, la diversidad de actores y territorios, la adaptación de la norma a contextos y, sobre todo, la voz de las víctimas. Es por esto que la transición a la paz con un sistema de justicia punitiva que sancione, pero no recomponga las rupturas y tensiones sociales, no será sostenible en el tiempo. Sobre esta idea, el Acuerdo y el Sistema Integral de Paz incorporan el principio de justicia restaurativa, como una propuesta que busca de fondo reparar el daño a las víctimas, la responsabilización de los hechos por el victimario y la recomposición del tejido comunitario.

La justicia restaurativa es un principio que aplica tanto en la justicia ordinaria, como en justicia transicional; sin embargo, los avances en el primer escenario han sido más tímidos, a pesar de llevar más tiempo en la legislación nacional. Por esto, el proyecto de ley de “humanización de

cárceles”, es una propuesta legislativa importante del actual gobierno que busca ajustar la definición de justicia restaurativa, implementar este enfoque en las cárceles y especificar que entre los fines de la pena esta la restauración del daño. Así mismo, el gobierno entiende que esta es una oportunidad de “humanizar las cárceles para tratar de combatir uno de los peores males que sufren quienes salen de ellas: la reincidencia” (El Espectador, 2022, p. 1).

La literatura entiende la justicia restaurativa como una forma de justicia “que enfatiza en la reparación del daño mediante procesos cooperativos en los cuales participan las personas involucradas” (Britto *et.al*, 2021, p. 119). Como el conflicto ocurre muchas veces en la misma comunidad donde las personas y sociedades se ven afectadas, la superación del daño se debe dar en un contexto de entendimiento de su historia, con el objetivo de que la víctima y los ofensores superen los efectos negativos del daño, se restablezca el pacto social y se construya una nueva ética de las relaciones (Britto *et.al*, 2021, p. 159).

Dos elementos básicos de este nuevo relacionamiento, son la restauración de la confianza y la esperanza. Con ello, se busca superar un estado de cosas nocivo para que tanto las víctimas directamente afectadas, como las comunidades, vean con esperanza el futuro de sus relaciones sociales. De acuerdo con Walker, “la reparación moral debe conducir también a reestablecer el estándar compartido, el estándar moral quebrantando y señalar qué fue lo que pasó, quien dañó el estándar moral y en qué forma se puede restablecer” (Britto *et.al*, 2021, p. 144).

Ariel Sánchez Meertens (Britto *et.al*, 2021) señala que el accionar de la justicia restaurativa tiene una función preventiva, prospectiva y transformadora, por lo que para ser efectiva debe tener componentes preventivos, procedimentales, analíticos y sustanciales. Con base en esto, la JEP dijo en su primera sentencia interpretativa sobre la justicia restaurativa que “[...] la reparación que promete la justicia restaurativa debe empezar por la forma como se conduce el proceso judicial [para] convertirse, por sí misma, en una contribución a la reparación” (Jurisdicción Especial para la Paz, 2019, citado Britto *et.al*, 2021, p. 159).

Daniela Escallón complementa diciendo que en la literatura sobre el tema hay tres papeles específicos: la víctima, el victimario y la comunidad, ya que “se entiende que el delito afecta las relaciones de las partes inmersas en él, de las partes entre sí y con la sociedad” (Britto *et.al*, 2021, p. 198). Un cuarto actor es el Estado, como responsable en algunos casos y como garante de la reparación del daño en otras.

En el Sistema Integral de Paz, la justicia restaurativa plantea la posibilidad de que los firmantes del Acuerdo de Paz reciban una “sanción propia” que no sea privativa de la libertad y por el contrario repare los daños cometidos a las víctimas a través de Trabajos, Obras y Actividades Restaurativas, definidas como TOAR, de tal forma que se pueda recomponer el tejido social. Por lo anterior, la JEP deberá buscar la reparación de las víctimas a través de proyectos restaurativos propuestos por los firmantes y socializados previamente con la comunidad. La sanción tendrá como objetivo reestablecer el equilibrio víctima-victimario, mientras que la restricción efectiva de derechos y libertades será parte del componente retributivo de la pena.

El artículo 141 de la Ley Estatutaria de la JEP define las sanciones propias como aquellas con contenido restaurativo y reparador, así como la restricción de las libertades de los comparecientes. En este sentido, podrán presentar un proyecto de TOAR individual o colectivo ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP. De acuerdo con el artículo 141, en las zonas urbanas se pueden presentar los siguientes TOAR:

- 1) Participación/Ejecución de programas de construcción y reparación de infraestructuras en zonas urbanas: escuelas, vías públicas, centros de salud, viviendas, centros comunitarios, infraestructuras de municipios.
- 2) Participación/Ejecución de programas de Desarrollo urbano.
- 3) Participación/Ejecución de programas de acceso a agua potable y construcción de redes y sistemas de saneamiento.
- 4) Participación y/o ejecución de programas de capacitación en diferentes temas escolares alfabetización. (Congreso de la República, 2019)

Para que se llegue a una sanción propia, los comparecientes deberán rendir verdad completa, detallada y exhaustiva de manera previa ante la Sala de Reconocimiento, quien después de verificar si se cumple con estos elementos, enviará el proceso a la sección de primera instancia para casos de reconocimiento de verdad donde se impondrán las sanciones, las cuales tendrán tres componentes: reparador, restaurador, y restricción efectiva de libertades y derechos.

Teniendo en cuenta que la JEP es un organismo que se crea con el Acuerdo de Paz, con pocos años de funcionamiento, algunos procesos apenas están en construcción como el de las sanciones propias y medidas restaurativas. Tan solo el 16 de agosto de 2022, siete años después de firmado el Acuerdo, la JEP empezó la implementación de la justicia restaurativa a través del

Protocolo del Mecanismo de Monitoreo y Verificación de Sanciones Propias, donde el principio restaurativo será fundante debido a la obligatoriedad de los TOAR.

La justicia restaurativa es un concepto reciente que apenas los magistrados de la JEP están aprehendiendo y desarrollando. Esto acarrea dificultades en términos de los vacíos jurídicos que deja para la libre interpretación de víctimas y responsables, en este caso firmantes. Sin embargo, también representa una oportunidad para las organizaciones de víctimas, quienes han aprovechado el contexto transicional para presentar propuestas de reparación. Tal es el caso de las organizaciones sociales de la ladera Nororiental, quienes han diseñado, a través de la cercanía y afinidad política con los firmantes, propuestas restaurativas para el territorio, como se explicará más adelante.

El contexto de transición a la paz y la elección de un gobierno de izquierda, representan acontecimientos y conexiones (Ema, 2004) que disponen la agencia política de la comunidad de La Honda para incidir en el proceso de justicia transicional local y nacional.

3.3 Reconfiguración de la agencia política de la comunidad en relación con otros actores: la academia y la sociedad civil.

La oportunidad que se abrió con el Acuerdo de Paz llevó a que los integrantes de la comunidad de La Honda presentaran informes sobre su historia de lucha y resistencia, así como propuestas para hacer exigible el derecho a la ciudad y a la reparación colectiva. Para esto, actores individuales y colectivos han entregado informes y propuestas de reparación a la Comisión de la Verdad, a la JEP y a la Alcaldía de Medellín.

Estos informes fueron incorporados en el Informe Final de la Comisión, lo que generó bastante satisfacción en los miembros de la comunidad. Así lo expresó doña Aura Serna en la asamblea del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial “Estamos en las citas de los libros y agradecimientos del informe, y eso nos hace sentir tan pequeños en un universo tan grande; y me hace sentir con mucho más compromiso”. De igual forma, estos documentos aportaron a los procesos judiciales que adelanta la JEP por el macro caso 04 (situación territorial de la región del Urabá) y macro-caso 06 (victimización de los integrantes de la UP).

Si se compara el período del primer poblamiento del barrio con el actual, se podría decir que durante el primero, la acción colectiva de la comunidad urbano popular de La Honda se

consolidó alrededor de la lucha por el territorio, la autoconstrucción de casas y servicios públicos y equipamientos básicos como vías, centros de salud e instituciones educativas. La fuerza organizativa de la comunidad se evidencia en los colectivos como ASFADESFEL y ASOLAVID, en los cuales había un elemento organizativo que permitía gestionar las necesidades de los habitantes, unirse por un objetivo común, ser punto de encuentro y red para quienes llegaban de diferentes partes del país y la ciudad. Era un escenario para resistir y existir en la búsqueda del derecho a la ciudad y la construcción de memoria. Esta fuerza organizativa estuvo acompañada en diferentes momentos por actores como las agencias de cooperación internacional, la iglesia, la sociedad civil y la academia.

En los últimos diez años, los colectivos de la comunidad de La Honda y los más cercanos a esta de la ladera Nororiental se han multiplicado, entre estos está ASOLAVIDI, ASFADESFEL, Mujeres Mandala, la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado, Colectivo Raíces, la Biblioteca Sueños de Papel y el colectivo audiovisual Señales de Humo, quienes a su vez han sido rodeados por actores que suman al objetivo común de territorializar la paz.

En este sentido, el Instituto de Estudios Políticos y el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, y la Corporación Convivamos, junto con las organizaciones sociales mencionadas, se unieron desde el 2020 en el marco del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, un actor colectivo que se ha convertido en un referente de encuentro y proyectos de los diferentes sujetos de la ladera Nororiental. Desde la historia de construcción del barrio, la UdeA y Convivamos han mantenido un vínculo con la comunidad que se renueva en diferentes períodos debido al contexto y a las necesidades, como desde el año 2016, tras el Acuerdo.

Giddens (1995) divide la agencia en una dimensión individual y otra colectiva. La agencia colectiva puede ser organizacional, es decir que reproduce un orden preestablecido por la estructura, o de movimientos sociales que replantean un nuevo orden. Durante el período de poblamiento, las organizaciones sociales caracterizadas por un componente político organizado propiciado por los partidos de izquierda buscaron reproducir el mismo orden social heredado de los ideales partidistas. En el presente, el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial como escenario de encuentro de las organizaciones sociales, reconfigura la agencia de la comunidad de La Honda en un tipo de actor colectivo que propone replantear un nuevo orden a través de propuestas, como la Ruta Restaurativa para la Paz Territorial y la Propuesta de Barrios para la paz.

Debido al trabajo colaborativo en otros momentos de la historia de la comunidad, este proceso retoma elementos de discusión comunitaria del pasado, como la autoconstrucción del barrio y convites, y replantea las propuestas de planeación de ciudad para que estas incorporen un enfoque de paz territorial e integración local que involucre a los habitantes de la ladera Nororiental en la toma de decisiones. Esta agenda comunitaria es la propuesta de Barrios para la Paz Territorial Urbana que propone: 1). la creación de lugares comunitarios de memoria; 2). la planeación territorial de escala barrial; 3) el mejoramiento integral de barrios (Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022a).

El despliegue etnográfico de esta tesis empezó en la Escuela de Barrios para la Paz, una iniciativa del Proceso de Memoria Colectiva en el que la Universidad y Convivamos lideraron la estructura pedagógica, Convivamos contribuyó en la financiación, y lideresas y líderes sociales de la ladera co-construyeron conocimiento con la academia y la sociedad civil¹⁵. Allí, uno de los principales retos era caracterizar los actores que hacían parte de la comunidad urbano popular. En este sentido, se comprendieron las formas organizativas y el lugar de enunciación desde el cual hablaba cada uno de los integrantes de la comunidad, su subjetivación política y, con ello, las representaciones y sentidos colectivos.

Esperaba encontrar una subjetivación política semejante a la de los primeros años de poblamiento, donde cada uno de los líderes era parte de una organización comunitaria y a partir de esta desarrollaba su trabajo colectivo, como se contó en el capítulo uno. No obstante, en los últimos cinco años, con condiciones como el Acuerdo de Paz y un gobierno local con ideales políticos afines a los de la comunidad de La Honda, los mismos líderes y los hijos de la segunda generación, se caracterizan por ser parte de diferentes organizaciones y escenarios, no solo comunitarios, sino también académicos, institucionales y de la sociedad civil. Esta característica se identifica en las lideresas de la comunidad, quienes han liderado un papel fundamental en la defensa por el derecho a la ciudad y la construcción de memoria. Mónica Benitez es testimonio de esto.

Mónica Benitez es testimonio de esto: “Yo tengo más puestos que un bus”, dijo doña Mónica. Mientras que vivió en Urabá fue líder social y concejala en Mutatá, hoy es líder de diferentes espacios comunitarios. Hace parte del grupo de personas mayores Los Elegidos. Junto con Luz Danelia Guarín, Aura Serna y Sandra Muriel, lideresas sociales y víctimas del conflicto,

¹⁵ A la fecha el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial ha hecho dos Escuelas de Barrios para la Paz. Ambas se desarrollaron entre julio y septiembre de 2021 y 2022. En ambos espacios tuve la oportunidad de participar como alumna e investigadora.

conformaron el colectivo Mujeres Mandala, a través del cual lideran procesos de construcción de memoria y paz en la ladera Nororiental y participan en diferentes escenarios de articulación como la Mesa Municipal de Víctimas y el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CONPAZ), dos espacios institucionales en los que se gestiona la construcción de paz para la ciudad. De la misma forma, Luz Danelia fue una de las fundadoras de ASOLAVIDI y es parte de Mujeres Mandala, así como de la Mesa Municipal de Víctimas y el CONPAZ.

En calidad de *sujeto*, individuales y colectivos, Mónica Benitez, Aura Serna, y Sandra Muriel también hacen parte del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial. Su construcción subjetiva tanto individual como colectiva las lleva a nombrarse desde diferentes lugares en los espacios en que participan. Las doñas, las maestras, las mayores, como les dicen -y les decimos- con respeto por su liderazgo, no tienen que nombrar de qué colectivo hacen parte de cara a los espacios de construcción de paz comunitarios e institucionales, porque ya son reconocidas por sus luchas y aportes. Sin embargo, en algunos espacios se nombran parte de los colectivos que hacen parte, como víctimas, como lideresas o simplemente por su nombre.

Doña Mónica tiene tantos o más compromisos que un empleado, en las diferentes organizaciones sociales. A pesar de que no recibe un salario por las múltiples funciones que tiene, su retribución es el reconocimiento y la visibilización de las luchas de la comunidad, su barrio, su territorio, y gestionar oportunidades para los colectivos que representa.

También encuentra en ello una oportunidad para participar en las diferentes actividades institucionales, sea un tema de mujeres, como a través de Mujeres Mandala, de personas mayores, a través de Los Elegidos, de víctimas, o de una apuesta por la implementación de la paz territorial, lo que permite encausar beneficios para ella y para la comunidad, dependiendo de los diferentes escenarios de participación.

Así como doña Mónica, Óscar Cárdenas y Claudia Rengifo, integrantes del Colectivo Raíces, una de las organizaciones de la segunda generación de la comunidad de La Honda que viene impulsando transformaciones en el barrio hace más de diez años, después del Acuerdo de Paz se ha dedicado a la construcción de paz en la ladera. Ambos hacen parte de diferentes espacios comunitarios, académicos, civiles y públicos con diferentes roles en razón de ellos.

El Colectivo tiene sus bases en lo comunitario porque crecieron en el barrio y participaron en los procesos de poblamiento y defensa del territorio. Con el ingreso de sus integrantes a la universidad pública, se involucraron con procesos académicos a través los cuales documentaron

las memorias de resistencia de los primeros pobladores y el proceso de construcción del barrio, procesos académicos en los que siguen participando y que consolidan un archivo comunitario. Los integrantes del Colectivo reconocen que vincular a la universidad a los procesos comunitarios potencia y da visibilidad a la comunidad.

Algunos integrantes trabajan para organizaciones de la sociedad civil como para la Corporación Convivamos que desarrolla diferentes proyectos de fortalecimiento a las organizaciones de base en la ladera Nororiental. A través del medio comunitario Tinta Tres, que lideraba Raíces, también han desarrollado trabajos con las autoridades locales, como con la Alcaldía de Medellín. El más reciente fue la difusión pedagógica del Informe Final de Comisión de la Verdad. En este sentido, los integrantes son tanto comunidad, como academia y sociedad civil, lo que los convierte en un tipo de actor “anfibia” (Le Borgne de Boisriou, 2015).

La imposibilidad de categorizar los sujetos en un solo lugar y la importancia de leer cómo se reconfigura la agencia política de la comunidad frente a la subjetivación política de quienes hacen parte de esta, condujo a entender cómo la categoría de actores “anfibia”, en el que confluyen diferentes lugares de enunciación, favorece una posición para la conversación en múltiples espacios y personas, para la comunicación y articulación con estos.

La agencia de la comunidad de La Honda se reconfigura en relación con nuevos actores de la institucionalidad, a través de la articulación con estos y la capacidad de aprovechar este relacionamiento en favor de los procesos organizativos que hay en el barrio. Esto suma al posicionamiento de los procesos de la comunidad de La Honda en los ámbitos político, institucional, académico, comunitario y social. Esta característica es relevante, en particular, para quienes son parte de la segunda generación de líderes de la comunidad urbano popular.

Podría decirse que la mayoría de los procesos sociales que se dan en la comunidad de La Honda tienen esta característica de actores anfibia, en especial aquellos colectivos que tienen una vocación política, ya que les permite participar en diferentes procesos y lugares de conversación, al mismo tiempo que tener una perspectiva más amplia sobre las oportunidades que se habilitan para la comunidad. Crear diferentes conexiones en diferentes espacios y de relacionarse con diferentes actores, resulta relevante para efectos de la configuración de la agencia política de la comunidad de La Honda, ya que le imprime potencia para actuar en un contexto, convirtiendo la agencia en un acto político (Ema, 2004).

Durante la historia de poblamiento del barrio y en la actualidad, que contempla la implementación del Acuerdo de Paz en el territorio, la agencia política de la comunidad urbano popular de La Honda es tanto resistencia, como proyecto. Es decir, es tanto oposición al poder dominante, como proyecto encaminado a la acción, dos categorías que según Ortner (2007) son inseparables.

De acuerdo con esta definición, la agencia de la comunidad es resistencia al poder dominante, debido al significado cultural de la tierra (García *et al.*, 2014), un significado que hereda su lucha a través de los procesos políticos y organizativos que tienen su origen en Urabá, Dabeiba, Bajo Cauca y Chocó, territorios con relevancia histórica y política para el país, lo que imprime a los campesinos que llegaron a la ciudad, en particular a los primeros pobladores de La Honda, una identidad que se refuerza con la militancia en la UP y otros partidos de la izquierda.

Al mismo tiempo, es una agencia como proyecto, porque a través de propuestas como la Ruta Restaurativa para la Paz y Reparación Territorial, se busca transformar un orden preestablecido, en tanto no se trata de hablar de paz solo con actores armados, como se han entendido tradicionalmente estos procesos. Se trata de una propuesta por el derecho a la ciudad que involucra el reconocimiento de la resistencia comunitaria a través de los lugares de memoria, la planeación y el ordenamiento territorial para la paz (Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022a)

Para la co-construcción del proyecto de Ruta Restaurativa¹⁶, los actores del proceso participaron en la Escuela Memoria y Paz Territorial que se hizo durante el 2021. La Escuela fue una apuesta que, desde el enfoque de la educación popular y co-construcción de saberes, que buscaba “[...] resaltar las iniciativas de memoria y paz territorial construidas desde las comunidades, con el fin de generar propuestas de reparación territorial e implementación de medidas restaurativas, aportando a que Medellín se constituya en una experiencia significativa de paz” (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2021, p. 2).

Además de resaltar las iniciativas comunitarias, la Escuela fue un espacio de co-construcción política para las lideresas víctimas de la ladera Nororiental y otros barrios de la ciudad, que, además de la labor pedagógica, como lo menciona la académica Gloria Naranjo,

¹⁶ Esta es una guía fundamental en el proceso restaurativo que se adelanta en la ciudad, en tanto es una propuesta comunitaria para la implementación de medidas restaurativas en cinco ejes: i. Verdad y reconciliación; ii. Pedagogías, memoria e investigación; iii. Acciones, obras y proyectos restaurativos; iv. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial para la paz; v. Normatividad adaptada para la Paz Territorial Urbana (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2021). La Ruta es el resultado de los procesos de co-construcción de saberes que se juntó en el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial.

facilitó tránsitos de las memorias traumáticas a las memorias políticas, es decir, del dolor a la acción política. La Escuela fue un centro de investigación desde el cual se estudiaba la paz desde diferentes territorios de la ciudad. Davison Zapata, uno de los actores de la comunidad de La Honda, dijo en uno de los espacios de la Escuela que “es como un centro de investigación comunitario, que no surge desde la experiencia y la acción. Aquí mezclamos la IAP de la mejor forma”.

Más que un espacio académico, se encontró que la Escuela, así como el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, es un espacio de encuentro y de sanación en el que confluyen personas, historias, dolores y emociones. En las actividades de la Escuela, al recabar en la memoria histórica de los asistentes, se despertaban emociones que, compartidas, se escuchaban y acompañaban con las de los demás. En este sentido, las propuestas de la Escuela y del Proceso se vinculan también con una acción sanadora, que servía de cura no solo a la violencia de la que fueron víctimas por el desplazamiento forzado, sino a la indiferencia social, las heridas familiares y personales que no habían reconocido en otros espacios. Por esto, más allá de construir una propuesta para la reparación territorial de la ladera, la Escuela y el Proceso son espacios que nutren la existencia cotidiana a través del encuentro con otros, la conversa, la palabra, el compartir una fecha especial o el alimento.

La Escuela y el Proceso de Memoria Colectiva se convierte para las lideresas y líderes, las y los maestros, en espacios de encuentro para la construcción de propuestas, pero sobre todo para el encuentro, el apoyo mutuo y la sanación de las heridas y cicatrices del territorio en tanto cuerpo y espacialidad (Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022a) como una propuesta de ciudad. Por esto, en el Proceso de Memoria Colectiva se entretienen múltiples actores de manera simbiótica, dando lugar a una agencia colectiva entre actores sociales que se suman y potencian “siempre desenvueltos en una multiplicidad de relaciones sociales en la que están enredados y jamás pueden actuar fuera del mismo” (Ortner, 2007, p. 46).

Con una perspectiva relacional de la agencia, esta es la capacidad de actuar generando conexiones entre entidades y procesos heterogéneos. Es una capacidad de los actores, tornados en agentes, para observar y ajustarse según las orientaciones temporales, con la que las memorias del pasado, los imaginarios de futuro y el contexto presente conducen las capacidades y acciones del colectivo. Por esto, el concepto de agencia “incluye redes de actores y acciones colectivas con un sentido de historicidad y de capacidad transformadora” (García *et al.*, 2014, p. 10).

Lo que se propone, es que la agencia política de la comunidad de La Honda se reconfigura en el presente, para ser más precisa en los últimos dos años, en el marco del proceso de justicia restaurativa, que dio lugar a la conexión con el Proceso de Memoria Colectiva, una conexión que conduce a una simbiosis donde lo más importante son las filiaciones, las alianzas y aleaciones (Ema, 2004). Así, en el Proceso de Memoria Colectiva hay una asociación de flujos simbólicos, materiales y sociales que deriva en más conexiones y a dar continuidad a las acciones de agenciamiento.

El Proceso se convierte en un espacio en potencia que ayuda a la reconfiguración de la agencia política de la comunidad urbano popular de La Honda. Esta población deja ser un actor únicamente comunitario, en este se potencian los intereses y oportunidades de participación y validación, porque el principal capital político que tiene la comunidad es la legitimidad, es decir, su capacidad de darle reconocimiento al otro (Ponencia Hernando Roldán en Grupo Kavilando, 2023).

En este orden de ideas, el Proceso es también una forma de reconocimiento entre quienes hacen parte de este, lo que permite estar en diferentes espacios donde la academia se reconoce ante/con lo comunitario, y lo comunitario ante/con los procesos académicos. La Universidad no tiene sentido si no discute con los territorios y construye con ellos de manera colectiva.

3.4 Reconfiguración de la agencia política de la comunidad de La Honda en relación con el Estado.

La trayectoria, el trabajo organizativo y la fuerza política de la comunidad de La Honda y su vinculación con el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, le dio un lugar de reconocimiento y poder local en el contexto de implementación del Acuerdo de Paz. Uno de los escenarios políticos donde pudo observarse esta dinámica durante la investigación fue en la Mesa Técnica que creó el convenio firmado por la Alcaldía y la JEP, para implementar programas, proyectos y actividades del punto 5 (víctimas) del Acuerdo de Paz en la ciudad¹⁷.

¹⁷ Este convenio tiene como objetivo “Aunar esfuerzos para el fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” (JEP y Alcaldía de Medellín, 2020). El objetivo de este es implementar el Acuerdo en el contexto urbano. Esto es importante porque, como se dijo al inicio de este capítulo, las principales experiencias en términos de implementación del Acuerdo en los territorios son en la ruralidad, donde incluso se ha pensado la planeación desde las comunidades de base con los

Los movimientos sociales de la ladera han aprovechado el contexto y las condiciones políticas del gobierno local que le ha apostado a la implementación del Acuerdo a partir de la creación de la Secretaría de la No Violencia¹⁸. Esta entidad gubernamental es un logro de los movimientos sociales que han posicionado la importancia de territorializar la paz, un tema que se sostiene por la dinamización de los procesos por parte de estos. Si los movimientos no lo agencian, muchos de los resultados no se lograrían. La implementación de la Ruta Restaurativa en la ladera es prueba de ello.

La Mesa Técnica para el seguimiento al Acuerdo de Paz en la ciudad está conformada por diferentes dependencias de la Alcaldía, la JEP y la Misión de Verificación de la ONU. De igual forma, por la relevancia de los procesos de la ladera Nororiental, desde la conformación de la Mesa Técnica, la comunidad de La Honda y el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial fueron invitados a este espacio, debido a sus avances en la Ruta Restaurativa y el alcance de su propuesta (E. Niño, comunicación persona, octubre, 2022).

Para Luz Amparo Sánchez de Corporación Región, “este ejercicio no se puede hacer en todas partes. En la comuna 3 se logra por su capacidad organizativa influenciada por la teología de la liberación y organizaciones como Convivamos” (intervención de Amparo Sánchez en Alcaldía de Medellín 2022). La afirmación de Sánchez en una de las Mesas Técnicas, quien es experta en procesos sociales en la ciudad, es importante porque evidencia la fuerza política e incidencia de la ladera, y en particular de la comunidad de La Honda, en un escenario de oportunidad para el proceso.

La Mesa Técnica es un escenario de planeación y seguimiento a las actividades propuestas en el Plan de trabajo del convenio. Entre las funciones de la Mesa, está el seguimiento a la implementación de los “procesos restaurativos con enfoque territorial” en Medellín. Sin embargo, la sola creación de una Mesa a la que asisten diferentes actores de la JEP, la Alcaldía y Naciones

Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET's). Sin embargo, en las zonas urbanas los esfuerzos han sido mínimos, desconociendo que los efectos del conflicto en el campo se trasladaron a la ciudad.

¹⁸ En el 2020 se creó la Secretaría de No Violencia de Medellín, que tiene como responsabilidad: *orientar y coordinar la construcción de la paz territorial en el Municipio de Medellín* (Alcaldía de Medellín, 2020). Esta entidad busca, entre otras funciones, generar puentes con el Sistema Integral de Paz para la implementación del Acuerdo y todas las medidas en favor de las víctimas y de los territorios donde se ha concentrado un gran número de daños en contra de la población de Medellín. En la estructura de la Secretaría se crearon las subsecretarías de Paz Territorial y de Justicia Restaurativa. Esta última tiene, entre otras funciones: “Ejecutar un proceso de articulación con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas” (Alcaldía de Medellín, 2020).

Unidas con representantes de la ladera Nororiental y del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, da cuenta de la fuerza e incidencia de este último en los procesos de construcción de paz en la ciudad.

Uno de los escenarios de observación durante esta investigación fue la Mesa Técnica. Esta, por ser un escenario de gestión, articulación y priorización de los procesos de paz en la ciudad, es un escenario de tensiones y disputas en el que la comunidad de La Honda se vio involucrada directa e indirectamente. Durante la observación de este escenario, que contó con reuniones en instalaciones de la Alcaldía y de la JEP, así como actividades restaurativas en La Honda, se encontraron vacíos estructurales que atraviesan la implementación de un proceso restaurativo. Por ejemplo, si una de las actividades era la implementación de una Ruta Restaurativa entre víctimas, comunidad y firmantes en la ladera Nororiental, no se tenía claro qué se entendía por lo restaurativo, ni que acciones podían materializarlo.

Debido a que la implementación del Acuerdo de Paz en términos restaurativos es un proceso en construcción sobre el que también hay vacíos, en el funcionamiento de la Mesa Técnica había pocas claridades sobre algunos conceptos y procesos. En este sentido, no se encontraban criterios globales y formales por parte de las instituciones e instrumentos normativos que determinaran qué acciones se entendían como tal. Ahora bien, es importante señalar que, en términos de experiencias nacionales e internacionales, los conceptos de justicia transicional y restaurativa, han sido propios de cada proceso, es decir, no existe una definición categórica y universal, sino que esta se adecúa al contexto (Uprimmy & Saffon, 2015). Por esto, el proceso de la ladera Nororiental, donde la misma comunidad ha determinado su Ruta Restaurativa, cobra tanta relevancia para la ciudad, porque es propio, construido desde la comunidad, sin replicar un molde y atendiendo a las características de contexto del barrio.

Ante esta ausencia de claridades conceptuales, la iniciativa de la comunidad de presentar una Ruta Restaurativa en la ladera Nororiental es una posibilidad que pretende transformar, tejer y reconstruir el tejido social ante un vacío estructural. Esta capacidad de la comunidad es, con la definición de agencia política de Ema (2004), la capacidad de producir un efecto de novedad frente a un trasfondo de constricciones normativas. En este caso, la novedad es una propuesta de territorialización de paz, en un país donde lo transicional es la excepción y, al mismo tiempo, una oportunidad para que se materialicen las propuestas de planeación comunitaria.

En la Mesa, observada como un escenario político en el que se posicionan diferentes visiones, y donde se gestionan intereses y se presentan disputas por el poder de una agenda de prioridades, tuvo varias tensiones entre las que se pudo identificar cuatro principales. A continuación, se profundiza en cada una de estas, para evidenciar las oportunidades reconocidas y aprovechadas por la comunidad de La Honda y la capacidad de reconfiguración de la agencia, de acuerdo con el contexto.

3.4.1 No es clara una definición de justicia restaurativa.

A pesar de que no hay una definición unánime sobre qué es lo restaurativo y qué acciones materializan este principio, los actores de la comunidad de La Honda adoptaron definiciones, más que teóricas, empíricas y vivenciales. Don Arnoldo, de la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes, dijo que la justicia restaurativa es una salvación al proceso de reparación a las víctimas, ya que de esta forma serían dignificados. Así mismo, que esta se debe construir en el marco de un proceso de verdad (Ema, 2022).

La definición de Don Arnoldo, uno de los líderes de la primera generación, es muy importante porque agrega un elemento de dignidad, que trasciende los requisitos normativos y elementos básicos de la definición. En este sentido, en la justicia restaurativa hay un anhelo de reconocimiento y dignidad, que como se verá en el siguiente capítulo, conecta con la posibilidad de reconciliación.

Para el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, lo restaurativo se materializa en la Ruta Restaurativa por la Paz territorial. Al respecto dijo Gloria Naranjo, integrante del proceso: “Lo restaurativo lo llamamos reparación territorial y lugares de memoria”. De acuerdo con la Ruta Restaurativa para la Paz Territorial

Las medidas restaurativas transformadoras son construcciones prácticas de No-Repetición, toda vez que recogen la reparación territorial, la construcción de paz urbana y el derecho a la ciudad. Es la idea de decir “basta ya a la guerra”, al mismo tiempo que “basta ya a las condiciones que hicieron posible la guerra. (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2021, p. 11)

Esta definición imprime acciones concretas sobre lo que espera la comunidad y el Proceso de Memoria Colectiva de la restauración del daño: lugares de memoria en la ladera, la planeación territorial para la paz con un enfoque de mejoramiento integral de barrios, y un ordenamiento territorial para la paz que se evidencie en los dispositivos de planeación local.

Para el Proceso de Memoria Colectiva, lo restaurativo también representa la posibilidad de reclamación al Estado por una deuda histórica con las comunidades víctimas, debido a la importancia y gestión de recursos y ayudas que se están movilizandando en el tema:

[...] hacemos énfasis en la necesidad de abrir la comprensión de la categorización de las víctimas *sobrevivientes* para avanzar hacia el universo donde estas se insertan en comunidades concretas, las que a su vez han sido dañadas por el conflicto, para pensar y actuar sobre el daño colectivo, territorial, social y cultural, en el cual todas y todos estamos involucrados como sociedad; el repensar conceptos y categorías es también la labor urgente ante el contexto de la transicionalidad desde el sentido profundo de lo restaurativo pensado como una praxis con un enfoque integral territorial. (Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022b, p.2)

Esta definición propone que lo restaurativo no solo se materialice por los hechos violentos configurados por unos actores particulares, sino por la violencia estructural ejercida en los territorios.

Si bien las entidades nacionales tienen avances sobre la definición, en la Mesa Técnica no había claridad sobre qué era lo restaurativo y qué acciones materializarían este enfoque. El CONPES 4094 de junio del 2022 reconoce que no existe una sola definición sobre el concepto:

Por eso, en lugar de un concepto de justicia restaurativa, se habla de concepciones que varían según si lo esencial se hace descansar en el proceso o en el resultado y, dentro del resultado, cambian en torno a lo que la justicia restaurativa debe lograr (la reparación o la transformación). (Departamento Nacional de Planeación, 2022, p. 26)

De acuerdo con el CONPES, lo restaurativo es tanto el proceso como el resultado, son tanto los sentidos de los restaurativo que le imprimen las partes como las acciones que resultan de estas.

Así mismo, reconoce que todo lo que aporte a la reparación del daño se entiende como tal. Por esto, consecuente de lo restaurativo hay un sistema conformado por autoridades, procedimientos, programas y proyectos que tienen como objetivo “poner en marcha las instituciones restaurativas sancionatorias y no sancionatorias referidas” (Departamento Nacional de Planeación, 2022, p. 15). De acuerdo con esta definición, las instituciones sancionatorias son lo que el Acuerdo de Paz denominó como “sanciones propias”, es decir, los trabajos, obras, y actividades con contenido Restaurador-Reparador (TOAR), que tienen como finalidad satisfacer los derechos de las víctimas y consolidar la paz.

La Ruta Restaurativa fijó un propósito técnico y político en la Mesa Técnica sobre qué acciones serían restaurativas para la comunidad y, cuáles TOAR, ejecutadas por parte de los firmantes, serían reparadoras en la ladera. En este sentido, la búsqueda de la verdad, la construcción de los lugares de memoria, y la posibilidad de proyectos restaurativos en la ladera, fueron temas que orientaron la discusión en la Mesa.

3.4.2 La agenda de justicia restaurativa en Medellín la lideran las víctimas.

Según Tilly, los cambios sociales no son el resultado de grandes leyes e historias, sino de enfrentamientos perennes entre movimientos sociales, personas comunes, grupos armados y regímenes políticos (Castañeda y Schneider, 2020). Entre estos movimientos sociales están las víctimas del conflicto armado del país, quienes ante una oportunidad histórica como el Acuerdo de Paz, han buscado posicionarse como sujetos políticos que representan diferentes intereses para impulsar los cambios sociales esperados.

En este sentido, la conversación acerca de las acciones restaurativas permite evolucionar hasta la justicia transicional, superando la definición de paz como el silenciamiento de fusiles, por una comprensión de paz como el derecho a la ciudad. Por esto, las víctimas han entendido que la paz no es un molde que viene del Acuerdo en La Habana, es algo de lo que los mismos movimientos sociales hablan incluso antes de la firma de este pacto. En el caso de la ladera Nororiental esta conversación se ha dado alrededor de la paz territorial.

Las organizaciones de la comunidad de La Honda lograron un reconocimiento social y político desde su etapa de poblamiento que les ha dado un lugar en la conversación sobre la paz en la ciudad. A esto se le suma el reconocimiento de la comuna 3 como territorio para firmar el

convenio con la JEP para la implementación de acciones restaurativas, acto que es entendido por las víctimas como una oportunidad para visibilizar sus procesos.

Entonces, el contexto, el reconocimiento de las organizaciones sociales víctimas de La Honda y el círculo de actores con el cual se han diseñado las acciones restaurativas, han impulsado las propuestas que son lideradas por las víctimas en la Mesa Técnica del convenio.

3.4.3 Retos de la participación de los firmantes en el proceso restaurativo.

La afinidad y cercanía política entre las organizaciones sociales de la comunidad de La Honda ha permitido que el encuentro entre víctimas y firmantes sea más cercano que con la misma institucionalidad. Por esto, los procesos sociales, además de su afinidad política, han fluido más en este acercamiento. A partir de visitas periódicas y encuentros sociales y políticos de actores de la comunidad de La Honda con los firmantes, se ha tejido una relación de confianza que facilita la comunicación entre ambas partes.

A continuación, comparto un pasaje de mis notas de campo, que ilustran aspectos de esta tensión:

En una visita a la sede de firmantes en agosto del 2022 con Claudia Rengifo, integrante del Colectivo Raíces y del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, se conversó sobre las acciones restaurativas que se deben planear en el marco de la Mesa, o por fuera de esta, debido a los lentos tiempos burocráticos. Esta visita tenía como objetivo materializar una reunión que se planeó en el marco de la Mesa Técnica, pero que la institucionalidad por sus tiempos y retrasos en la agenda decidió aplazar. Asimismo, Claudia era enfática en continuar tejiendo la confianza con firmantes para evitar que se enfriara la relación.

Después de la reunión, que fue en últimas una conversación alrededor de los cuestionamientos que tienen los actores frente a la Mesa Técnica, nos quedamos con Mónica, firmante del Acuerdo encargada de hacer seguimiento a la implementación de los TOAR en la ciudad. Mónica estudia psicología y nos pidió apoyo para hacer un trabajo académico. Debía responder a la pregunta sobre cómo la educación aporta a que una sociedad sea más participativa e incluyente. Muchos pensamientos cruzaron por mi mente. En principio iba a una reunión sobre el proceso restaurativo en La Honda y, de repente, me

encontraba respondiendo un trabajo académico con una persona que había decidido dejar las armas, por una apuesta por la paz y la re-incorporación a la vida civil. Esta es propiamente la paz a pequeña escala, esa que el ex comisionado Alejandro Castillejo nombra para decir que esta no se da a través de los grandes aparatos burocráticos, sino en la cotidianidad.

Además de esta experiencia de acercamiento con firmantes de paz, que da cuenta que la relación entre la comunidad se teje en espacios más cotidianos y de construcción de confianza, en reiteradas ocasiones la comunidad de la ladera ha manifestado la apertura a la participación de los firmantes en el proceso y reconoce las tensiones con otros actores. “Muchos de los firmantes son de nuestras familias. Las mismas víctimas reconocemos la posibilidad de paz. Los que suben la tensión son actores externos, entre ellos los gobiernos” (Serna, 2022). De igual forma, don Arnoldo, de la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del conflicto, reconoce que los firmantes van a estar en La Honda porque hay identidad, afinidad y registro histórico. (Domínguez, 2022)

La cercanía entre víctimas y firmantes ocurre, entre otras cosas, porque la confianza “tiene que ver más con el nivel de contribución a la verdad y de reparación a las víctimas, mientras que con miembros del Estado hay un estándar de mayor exigencia, especialmente con el hecho de que no se repitan los hechos victimizantes y que no sigan ascendiendo personas que estuvieron involucradas en dichos hechos” (Britto, et. al., 2021, p. 155).

Con la llegada de los firmantes al territorio, se plantea la duda sobre ¿qué tan restaurativo puede ser un proceso si aquellos llamados a implementar las acciones restaurativas no son los mismos que cometieron los daños? Esta es una pregunta emergente en todo Sistema Integral de Paz, ya que se ha presentado en otros territorios, y en particular en el proceso que se adelanta en la ladera Nororiental. En principio se podría decir que los firmantes son los primeros llamados a responder, por tratarse de unas acciones que se desprenden del Acuerdo de Paz, a pesar de no ser los directos responsables con el daño. Sin embargo, no es suficiente. También debe estar la fuerza pública como uno de los responsables, por ejemplo, por el despliegue de la Operación Estrella VI.

3.4.4 Los ritmos del aparato burocrático son diferentes a los de las organizaciones sociales.

“En la visión de la justicia transicional, dentro de las partes que ofrecen una forma de compensación [...] está la autoridad institucional que funge como representante del estándar moral que se desea recuperar y fortalecer” (Britto, et. al., 2021, p. 147). El rol institucional en el escenario restaurativo es el de garante y articulador de los procesos. En la institucionalidad recaen todas las ausencias o elementos que desaparecieron después del acto violento, es por esto que:

No se exige lo mismo de las personas representantes de instituciones sociales, sobre los cuales se tienen expectativas normativas que involucran un deber protector o cuidador de la comunidad, de lo que se le exigiría a un delincuente o a una persona del común. La reacción moral, de resentimiento o indignación de una persona, es mucho más alta si es el policía, el médico, el profesor, el religioso quien comete la infracción al estándar compartido”. (Britto, et. al., 2021, p. 147).

A pesar de la responsabilidad de las instituciones, los tiempos burocráticos, que iban desde la intermitencia de los procesos hasta la inercia institucional, en algunas ocasiones estancaron la fluidez de las propuestas que fueron sido impulsadas por los líderes y lideresas víctimas.

Con la propuesta de Ruta Restaurativa, en el marco de la Mesa Técnica, en el 2022 se inició un proceso juicioso para evaluar las posibilidades de implementación de las propuestas. Sin embargo, los cambios constantes de profesionales que acompañaban este espacio por parte de la Alcaldía, impidieron implementar las acciones como se esperaba y, por el contrario, se fueron dilatando los procesos. Estos cambios fueron evidentes para la comunidad.

Los líderes de la segunda generación de la comunidad de La Honda explicaban que hay una tensión entre lo comunitario e institucional, ya que las instituciones tienen unos tiempos para la ejecución de sus propuestas que en muchas ocasiones interrumpe el desarrollo continuo de los procesos. Por otro lado, señalaban que la institucionalidad, y en este caso la Alcaldía, se posicionaba desde un lugar de poder que desconocía que los procesos han sido construidos de manera histórica por las organizaciones sociales. Así, muchas veces las propuestas de la Alcaldía son inmediatas y atienden a los pocos recursos con los que cuenta, sin plantear propuestas de fondo. Así lo explicaba Davison Zapata, líder de La Honda:

Gracias a la historia que hoy las víctimas están nombrando y que no habían nombrado, están proponiendo un futuro distinto. Pero cuando cuestionamos a las instituciones sobre el derecho a la ciudad nos dicen: “venga, es que no nos da la capacidad”. ¿Entonces qué es lo que queremos nosotros?, quedarnos en las capacitaciones, los talleres, de pronto poner un árbol y una piedra nueva [...] (D. Zapata, comunicación personal, octubre, 2022).

Claudia Rengifo, integrante del Proceso, resalta la inercia del Estado y lo retrasado que está respecto de las necesidades actuales de los territorios. En este sentido, señala que el Estado se quedó en el discurso de las víctimas, sin reconocer que muchas ya no se nombran como tal, sino como líderes de procesos sociales. “Hay una conciencia de que nos afectó, pero ya somos un montón de cosas, ya hemos hecho un montón de otras cosas y no es solamente eso” (Rengifo, entrevista 12 de julio 2022). Hay una reconfiguración de la subjetividad política de las víctimas, en tanto no se nombran desde este lugar, sino desde la organización y desde el liderazgo.

Mucho antes de que el Estado adelantara procesos de paz y de justicia transicional, las comunidades ya lo estaban hablando e implementando. Antes de que se firmara el Acuerdo, la comunidad de La Honda ya había hablado de paz y había adelantado acciones de autoreparación y sanación liderados por las mismas víctimas del desplazamiento.

Sin embargo, tanto los procesos sociales como institucionales son dependientes en un plano de reconocimiento y validación pública. Para Tilly, la política institucional y de los movimientos sociales se co-constituye mutuamente. Son entidades interdependientes (Castañeda & Schneider, 2020).

A pesar de la inercia institucional, la comunidad de La Honda sigue gestionando los procesos. Con o sin el Estado, la agenda comunitaria se mueve y dinamiza el proceso restaurativo de la ladera, en el que los firmantes se acercan por los lazos de confianza y afinidades políticas que se van construyendo con las organizaciones sociales, y las posibilidades de producir un cambio se van dando en la cotidianidad, y en a pequeña escala. Esto hace que la agencia política de la comunidad le permita seguir incidiendo en las transformaciones sociales de la ciudad.

Con todo, en la relación comunidad – Estado, y las instituciones que lo representan, se presentaron diferentes retos, ya que los procesos restaurativos apenas están en construcción en la ciudad y en el país. A pesar de que no había claridad sobre qué acciones definen la restauración,

esto fue una oportunidad para que la comunidad indicara iniciativas, liderando así las acciones restaurativas territoriales con efectos en toda la ciudad. De manera que lo restaurativo no se reduce a unos escenarios especiales diseñados para esto, sino que transversaliza todos los espacios; es una forma de vida, un imaginario de porvenir que alimenta el anhelo de las comunidades.

Así, lo restaurativo constituye las acciones cotidianas tejidas por los sujetos en la cotidianidad, que buscan construir a la paz en interacciones mínimas (micro-accionar de la paz), y por fuera de los aparatos burocráticos. Por esto, con la presencia o no del Estado, los procesos sociales de la ladera Nororiental se mueven para reafirmarse, para no desistir ante las pretensiones del poder hegemónico, y para resignificar sus prácticas y resignificar la propia vida.

4. Capítulo cuatro. Porque no somos, estamos siendo

En mayo de 2022 subimos la montaña, más arriba de la Casa de Encuentros Luis Ángel García en La Honda, sembramos con don Luis Ángel un árbol como símbolo de resistencia, una apuesta por la Paz Territorial Urbana que se lidera desde la montaña y que busca mostrar a la ciudad cómo se recorre el camino hacia la paz. Ese árbol iba acompañado de un letrero escrito en madera que decía “la paz entre montañas se vive en común-unidad”.

Meses después, antes de que don Luis Ángel saliera para la clínica, se levantó preocupado a desyerbar el árbol porque no sabía cuándo iba a volver. Después de esto no pudo volver a su casa. Pareciera que él no se fue, se transformó en ese árbol, se transformó en la montaña y en el aire que respiramos cuando vamos a caminarla. Se transformó en la apuesta por la paz que se construye en la cotidianidad de la ladera, y hoy es el símbolo que sostiene la unidad de todos los actores que participamos y creemos en el proceso de paz territorial.

Finalizando el mismo año se hizo un recorrido en el que participaron víctimas del conflicto armado, firmantes de paz, la Alcaldía, la JEP, Convivamos, la UdeA y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (ONU). El recorrido partió desde Bello Oriente y cruzó la montaña hasta llegar a la laguna de Guarne, uno de los caminos atravesados por la violencia, y hoy, un referente en la construcción de la memoria del conflicto y resistencia en la ladera Nororiental.

En la mitad de ese recorrido, desde el mismo punto en que la ciudad se convierte en campo, desde donde se siente el palpito de una metrópoli que crece aceleradamente, las mismas víctimas y firmantes sembraron varios árboles como una apuesta por resignificar el territorio violentado, una apuesta por cuidarlo y construir de manera conjunta un proyecto restaurativo de paz. De aquí que en conversaciones con los firmantes del Acuerdo que están desarrollando Trabajos, Obras y Acciones (TOAR) en la ladera Nororiental, se hable de manera coloquial sobre la importancia de ir a regar los árboles, de visitarlos, de intensionarlos como un ritual para sostener este proceso.

En esta actividad, doña Mónica Benitez, dijo sobre la siembra: “Los árboles nos traen una historia y una memoria de lo que nosotros queremos conseguir en este momento, el recuerdo de cuando éramos libres”.

El imaginario de futuro de la comunidad de La Honda y de los nuevos actores que han llegado a esta, se teje alrededor de la metáfora de los árboles, grandes estructuras de la naturaleza

alrededor de los cuales nos encontramos sensitivamente como humanos para atraparnos por su silenciosa compañía.

Agradezco de nuevo a don Luis Ángel, a doña Mónica y todas las lideresas y líderes de la ladera Nororiental que me inspiraron y enseñaron el camino durante esta investigación, por mantener la unión entre la ciudad y el campo a través del cuidado de los árboles – y la naturaleza, símbolo de comunidad, de resistencia y posibilidad de reconciliación.

El objetivo de este capítulo es entender cómo la comunidad de La Honda construye un imaginario de porvenir en un proceso restaurativo. En este sentido, se recogerán los relatos de diferentes actores de la comunidad de La Honda en el marco de la propuesta restaurativa, entendiendo que la imaginación social del porvenir permite salir de un pasado violento hacia un futuro que encuentra, en palabras de Castillejo (2015, p.15), “un balance entre lo imaginable y posible”.

Para dar respuesta a diferentes preguntas que surgen en la construcción de los imaginarios, se propone el entendimiento de lo restaurativo en su vínculo con la reconciliación, categoría que se profundizará y abordará como escenario posible para que se desarrolle el proyecto de una Paz Territorial Urbana.

4.1 La imaginación social del porvenir

La liminalidad es un concepto de los estudios rituales que se define como un “estadio intermedio y transitorio entre dos momentos [...] un tiempo y un espacio ritual dentro del ciclo vital de un ser humano, en una sociedad concreta: entre un pasado por dejar atrás y un futuro por venir” (Castillejo, 2019, p. 1). En este espacio intermedio está el presente, en el mismo momento en que se configura el ritual que permite reconocernos con el pasado, identificarnos, e incorporar una forma de transferir los valores a nuevas generaciones, para instalar una promesa, una nueva “nación imaginada” (Castillejo, 2019).

Como se describió en el capítulo anterior, el Acuerdo de Paz firmado con las FARC ubicó al país en un momento de transición, en un momento liminal “entre un pasado por dejar y un futuro por venir” (Castillejo, 2019, p. 6). Este presente nacional se desarrolla en términos sociales y políticos a la luz de un proceso de justicia transicional que propone un modelo restaurativo en el que la víctima es el centro de la reparación y el responsable debe aportar a la verdad y a la

reconstrucción del tejido social con/de/para las víctimas y la comunidad. De este modo, se rompe el sentido bélico y común de la guerra con el que ha sido imaginado el país, en beneficio de la transformación cotidiana de los actores que llevan años en ella.

Para dar tránsito a esta ruptura y conectar la memoria del pasado con los proyectos de las comunidades que caminan hacia la paz, se crean artefactos transicionales, es decir, estructuras institucionales que recogen los procesos para que se materialice lo que se dispone en el Acuerdo. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) son ejemplos de estos artefactos. Sin embargo, más allá del aparato burocrático institucional que pueda generarse, la acción comunitaria activa la paz a partir de nuevas formas de compartir e involucrar al otro en la cotidianidad, en la reconfiguración de los espacios sociales y la perspectiva de los diferentes actores.

Como se ha evidenciado desde los procesos sociales de la ladera Nororiental, la paz no es un molde impuesto que viene del Acuerdo de Paz y otros procesos similares, sino que es un fenómeno que ha precisado el interés y la palabra de las comunidades desde varias décadas atrás. La paz se instala desde las diversas formas en que las personas se encuentran y comparten, desde las diferentes formas en que se asignan significados y se habita un mundo violentado (Castillejo, 2019). El escenario transicional trasciende las leyes, las instituciones y los protocolos, y permea el relacionamiento cotidiano.

Appadurai (2015) resalta el papel de la imaginación en la construcción de una paz cotidiana que, en términos de

Lo local no son solo los recursos de hábito, costumbre e historia, sino también el trabajo de la imaginación. En este contexto, [...] la imaginación es un recurso vital en todos los procesos y proyectos, y debe ser vista como una energía cotidiana, visible no solo en sueños, fantasías y momentos aislados de euforia y creatividad. (Appadurai, 2015, p. 378)

El imaginario de futuro no se teje alrededor de los grandes procesos judiciales, ni del aparato burocrático que por inercia y de manera lenta se mueve en busca de la paz. El imaginario de futuro es una energía que permite que se construya desde lo cotidiano, en la sanación a través de la palabra y en el encuentro con el otro. Esta energía es, en términos de agencia política, la potencia que tienen los individuos y la comunidad para transformar y producir una novedad en un entramado

normativo, a través del flujo de acciones y conexiones entre entidades y procesos heterogéneos (López, 2004).

El sentido de presente y la prospectiva que potencian las comunidades, se construyen a partir de lo que Alejandro Castillejo nombra como “la paz en pequeña escala”:

[...] al fin de cuentas en este país la gente trata de vivir y sobrevivir por lo que hacen en su vida diaria, entonces al tu poner la lupa en lo que hacen en su vida diaria para tratar de entender los ecos y reverberaciones de la violencia, sin querer descubres que la gente tiene muchos recursos: pequeños proyectos, de futuro pequeños proyectos de porvenir, que son simbólicos, materiales, comunales. (Castillejo, 2022)

Por esto, la siembra de los árboles en la ladera que se hizo en mayo de 2022 y la caminata conjunta entre víctimas y firmantes que se hizo en diciembre del mismo año - relatos contados al inicio de todo el texto-, son actos simbólicos, pequeños proyectos a partir de los cuales se empiezan a construir imaginarios del porvenir.

El escenario transicional lo componen las intersecciones entre las comunidades y la maquinaria institucional, es decir entre la paz a pequeña escala, y la paz de los aparatos burocráticos. Teniendo en cuenta que desde el Acuerdo de Paz el país está construyendo un escenario futuro que se nutre de las memorias pasadas en un camino presente, este capítulo recoge los imaginarios individuales y colectivos de quienes hacen parte de la comunidad de La Honda, para recrear una propuesta de futuro que trascienda el discurso normativo e institucional.

En el conversatorio desarrollado en la sede oriente de la Universidad de Antioquia en mayo del 2023, el ex comisionado Alejandro Castillejo argumentó que los textos de violencia que se narran de manera negativa, replican y perpetúan en el imaginario estas conductas. Por otra parte, narrar desde la resistencia, la re-existencia y las diferentes formas de existencia, permite imaginarios propositivos, capaces de transformar el discurso en pro de un porvenir colectivo.

Es así como el comisionado plantea formas que, a modo de narración y tejido, activan la memoria y evitan la repetición de los discursos violentos. Considerada la perspectiva del comisionado, este capítulo procura el entendimiento de las formas con las que se construye un imaginario de futuro, se narra desde la re-existencia y la resignificación de la vida que, a partir del imaginario de lo que está por venir, se construye en la cotidianidad.

Para efectos de esta investigación, el sentido y la imaginación de futuro, se trabajarán a partir de lo que Castillejo nombra como “la imaginación social de porvenir”, es decir, aquello que permitirá que se transforme el discurso de guerra, de un pasado violento, a un futuro imaginable, luego posible y finalmente realizable (Castillejo, 2015).

Por esto, la imaginación social del porvenir de la comunidad de La Honda, se conecta a su vez con el elemento *temporalidad* de la agencia política, que según García *et al.* (2014), es la capacidad de los agentes para orientarse de manera simultánea en el pasado, presente y futuro, introduciendo cambios en las orientaciones temporales que conducen a su vez a cambios en la acción y en su contexto temporal relacional. Esto quiere decir que la imaginación del porvenir o del futuro, también se construye por las memorias de pasado y presente.

4.2 La imaginación del porvenir desde las subjetividades

Al finalizar el 2022, la comunidad de La Honda, los integrantes del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, las instituciones locales y la Misión de Verificación de la ONU, participaron en dos actividades de enfoque restaurativo. Estas buscaban abonar el terreno para la llegada de los firmantes de paz al territorio, un primer acercamiento que tenía como objetivo empezar a reconstruir el tejido.

El festival “Manrique abraza la memoria y la paz”¹⁹ y la caminata a la laguna de Guarne entre víctimas y firmantes del Acuerdo²⁰, fueron encuentros comunitarios en la búsqueda por la paz, que al mismo tiempo se pueden ver como rituales de sanación que acercaron a los diferentes actores. Allí se compartieron emociones y sentimientos contenidos durante mucho tiempo, que no se habían gestionado en otros espacios y que, de manera lenta, se abrieron posibilidades de diálogo, a pesar de que entre los firmantes de paz y la comunidad de La Honda ya se habían hecho encuentros previos por la cercanía entre los partidos políticos en los que participan.

Retomando estos encuentros, lo vivido en estos espacios, las entrevistas que consignaron los medios de comunicación comunitarios y lo conversado con ellos, por medio de mi diario de

¹⁹ El festival del libro es una actividad comunitaria que se celebra hace 5 años y tiene como objetivo la promoción de la lectura en los niños, niñas y adolescentes del barrio. En la versión del 2022 (1 de octubre), tuvo como tema principal la socialización del informe final de la Comisión de la Verdad.

²⁰ Actividad que se hizo en el marco de la Mesa Técnica del convenio entre Alcaldía y JEP. 11 de diciembre de 2022.

campo recojo algunas de las voces de los principales actores en el proceso restaurativo y su ideal de porvenir.

4.2.1 Firmantes de paz

Con el temor propio de llegar a un territorio con el rol público de firmante del Acuerdo de Paz, Alejandro Posada llegó a La Honda con una bandera de la Comisión de la Verdad y varias postales con relatos de los diferentes tomos. “Alejo”²¹, como se hace llamar, se reincorporó en el 2016 y participa activamente de la Mesa Técnica del convenio para seguimiento a la implementación del Acuerdo en lo local. Como firmante e integrante del partido Comunes, tiene a su cargo la búsqueda de alianzas para la implementación del proceso restaurativo en la ciudad. Desde el 2021 ha estrechado lazos con los líderes de la segunda generación de La Honda, y logró tejer una relación de confianza con ellos, que lo llevó a participar en el festival “Manrique abraza la memoria y la paz”.

El festival, que se desarrolló en la Casa de Encuentros Luis Ángel García y la cancha de fútbol, tuvo como evento principal un conversatorio entre integrantes de la primera y segunda generación de La Honda, la academia y los firmantes de paz. Así mismo, entre diferentes actividades comunitarias, se desarrolló una con jóvenes del barrio liderada por la Alcaldía de Medellín.

Las expectativas, la ilusión y los nervios de este momento cuando Alejo se reconoció como firmante ante la comunidad, se diluyeron ante la presencia de los jóvenes. Antes del conversatorio, en la actividad con jóvenes pidió la palabra y primero les preguntó de qué lugares del país o de la ciudad eran. En su mayoría de otros municipios (Santa Fe de Antioquia, Cañasgordas, Yolombó, San Mateo, Puerto Libertador (Córdoba), Apartadó, Chigorodó). La diversidad de los territorios de origen puso en evidencia la diversidad humana que da sentido al poblamiento del barrio.

Alejandro hizo una invitación a los jóvenes a mantener la curiosidad y el sentido de aprendizaje, para alejarse del consumo, las armas y la violencia; es preciso en el empoderamiento juvenil, pues dice que los jóvenes hoy están en una posibilidad de decidir qué va a pasar no solamente con ellos, sino con sus comunidades y sus territorios. Alejandro le apuesta a esta generación, cree que en ellos se debe concentrar el trabajo por la paz. Es irreverente con el aparato

²¹ Su nombre completo es Alejandro Posada, pero para efectos de escrito se hará uso del nombre con que es más conocido: “Alejo”

burocrático, prefiere no pedir permiso, sino intervenir directamente, salirse de las formalidades y sensibilizar desde/con/para el territorio. Su poder es el de la palabra y así lo sostiene en todos los espacios de participación:

[...] nos soñamos un país, con una posibilidad de conocer qué no es la guerra [...] A los colombianos nos cuesta reconocernos como nación, diría el maestro Carlos Gaviria. Por esto, en reconocernos como nación está la gran apuesta. ¿Cómo empezar a entendernos como nación a pesar de que tenemos diferentes apuestas? Es aprender a tramitar estas diferencias, no por la vía armada, sino dialogada. (Posada, citado, Señales de Humo, 2022)

Tras su conversación con los jóvenes, que materializa la paz en el territorio y a pequeña escala, Alejandro tomó la palabra en el conversatorio en el que también participaban los líderes de la primera y segunda generación de colectivos de La Honda y la academia. Se sentó en un panel con víctimas del conflicto en un territorio en el que no fue victimario, posibilitando una de las preguntas determinantes acerca del proceso: ¿Qué tan restaurativo es que victimarios respondan por actos que no cometieron? Como ex integrante de las FARC asumió el reto de concretar el compromiso restaurador en el territorio. “La Paz genera muchos miedos porque no sabemos qué es”, dijo al público que rodeaba el encuentro, y continuó:

Los firmantes le apuestan a que la paz se construya desde los territorios, con las víctimas, con las instituciones y los jóvenes, pero sobre todo con un país distinto. Esa apuesta de país distinto pasa por temas de verdad, de reconocimiento, de una mirada distinta, ya no desde la tragedia de la guerra. (Posada, citado Señales de Humo, 2022).

La conversación en la Casa de Encuentros -símbolo de resistencia del barrio-, la diversidad de los asistentes -jóvenes, academia, instituciones municipales y nacionales, colectivos comunitarios-, el encuentro alrededor de un mandala construido por las víctimas, constituyeron algunos de los rituales de sanación del proceso restaurativo que, por fuera del aparato burocrático, alimentaron los proyectos comunitarios encaminados a la consecución de paz en los territorios.

4.2.2 Colectivos de la segunda generación de la comunidad de La Honda

En el mismo conversatorio, los integrantes del Colectivo Raíces, hijos de los primeros pobladores del barrio, manifestaron que son conscientes que no se pueden atomizar los procesos restaurativos: “para entender este esfuerzo restaurativo desde que nosotros empezamos el informe, tiene que ser toda la montañita porque nosotros no hemos actuado solos” (Rengifo, 2022). Claudia Rengifo y Óscar Cárdenas, los integrantes más activos del Colectivo, por su cercanía social y política, se han vinculado más al trabajo de firmantes, lo que ha facilitado puentes entre estos y la comunidad de La Honda. Sobre el proceso de implementación del Acuerdo con firmantes, dice Claudia que:

Son como varias fases, primero las que recomponen el tejido, las que nos ponen a hablar con ellos y con ellas (con relación a los firmantes de paz), ese es uno muy importante, pero todo esto se tiene que materializar en una obra como tal. Entonces mire que tiene como varias capitas y yo siento que nos ha faltado. (Rengifo, citado Señales de Humo, 2022)

Las fases de las que habla Claudia son la participación de firmantes en actividades comunitarias y la construcción de una obra física conjunta que se pueda hacer a través de convites para la construcción o ajuste de lugares de memoria. Se trata de acciones que instauran la paz en la cotidianidad de los territorios y, con ello, se despliega un proceder restaurativo por parte de los firmantes.

El imaginario de porvenir se teje para Carmen, desde la construcción colectiva con otras mujeres. Los convites para mejorar las instalaciones de la Casa de Encuentros le recuerdan las memorias de un pasado de autoconstrucción colegiada y la ilusionan con un futuro de oportunidades para las otras mujeres con las que trabaja. Su padre, Gildardo Restrepo, fue líder político y víctima de la UP, por lo que su legado familiar la ha inspirado para continuar en la defensa del territorio y el anhelo de hablar libremente de su tradición política y familiar.

Para Davison Zapata, uno de los integrantes más jóvenes de la comunidad y líder de la segunda generación de organizaciones sociales de La Honda, el imaginario del porvenir se puede ubicar en los procesos organizativos con jóvenes, que desde que es niño acompaña y hace parte. Sin embargo, también es crítico frente a la justicia transicional, reconoce que el porvenir en este

escenario no es tan claro, sobre todo si, en la cotidianidad, se viven otras formas de violencia. Por esto, le apuesta a una paz menos “acartonada” y más práctica. Considera que es necesario que los informes presentados por las lideresas y líderes de la comunidad de La Honda ante la CEV y la JEP sean explicados a todos los habitantes del barrio, pues

El porvenir es muy difuso, no es claro en el sentido que las realidades sociales agobian el futuro. Pero no solo las realidades sociales, sino también ese proceso que hoy nos habla de paz siempre asociada como al asunto militar, cuando aún hay unas violencias de género en nuestras viviendas, maltrato familiar. Entonces a veces el discurso de la paz se ve muy difuso por eso. (D. Zapata, comunicación personal, octubre, 2022)

El relato de Davison propone una crítica al Acuerdo de Paz y a su materialización en los territorios, en tanto reconoce que la paz no es solo la que se hace con la guerrilla - “el silencio de los fusiles”-. La paz es el restablecimiento del tejido social con los habitantes del barrio. Por esto, es enfático en que se desplieguen acciones pedagógicas que beneficien la convivencia diaria, de este modo,

Cuando la gente comprenda la importancia que tiene el Acuerdo, la importancia que tiene la Ruta, porque se está poniendo en posición del acuerdo un asunto urbano que no estaba contemplado, ahí vamos a encontrar una vinculación de la gente, una vinculación en el sentido de poder estar indagando cómo va el proceso, cómo va adelantándose, cómo nos podemos vincular, qué podemos hacer, cómo generamos convite para el mejoramiento. (D. Zapata, comunicación personal, octubre, 2022)

4.3.3 Líderes y primeros pobladores de la comunidad de La Honda

Al igual que los firmantes e integrantes de la segunda generación de organizaciones de la comunidad de La Honda, quienes comparten sus proyecciones y temores frente a la implementación del Acuerdo y las acciones restaurativas, los líderes y lideresas que llegaron primero al barrio toman la palabra en consideración de su experiencia.

Para don Luis Ángel el sentido de futuro, en un escenario de implementación de la paz restaurativa, consiste en transformar y ampliar el área más rural del barrio. En el fondo, se acercaba a sus memorias en el campo:

Esa parte de arriba quisiera verla como una selva. Que estén ardillas, las guacharacas, todos los animalitos, que este también pueda ser un territorio de paz... abrazar un árbol, abrazar las ramas, coger una florecita, eso hace parte de la paz.

El futuro es nuestro, la paz es nuestra, la construcción que hay que hacer es de todos, empezando por los viejitos hasta los jóvenes. El semillero más lindo es cuando la casa está llena de niños. (García, citado Señales de Humo, 2022)

En los últimos años de su vida, don Luis Ángel estuvo al frente de la Casa de Encuentros que lleva su mismo nombre, como reconocimiento a su trabajo. Cargar las llaves, cerrar los espacios cuando fueran desocupados, recoger los servicios públicos, administrar el espacio, darle la bienvenida a quienes llegábamos, y liderar diferentes eventos comunitarios e institucionales, como panelista y orador, hacía parte de su cotidianidad. Él conectaba sus memorias de resistencia con la ilusión de un futuro que ya vivía en la cotidianidad. Su defensa por la paz se hizo en escenarios políticos de la ruralidad y llegó a los escenarios comunitarios de la ciudad.

Estos árboles nos traen una historia y una memoria de lo que nosotros queremos conseguir en este momento. Queremos el recuerdo de cuando nosotros éramos libres. Estos árboles que tenemos aquí, son la memoria de nuestras fincas que tuvimos y de lo que disfrutamos hace muchos años. (Benitez, citado Señales de Humo, 2022)

Estas palabras fueron pronunciadas por doña Mónica en la caminata a la laguna de Guarne, en la que participaron víctimas y firmantes de paz. Su historia coincide con la de don Luis Ángel. De la misma forma en que recuerda el campo como su hogar, sus sentidos de futuro se tejen en una cotidianidad pausada, en la que canta la gallina, los gatos la acompañan en la cocina, la huerta aromatiza sus comidas y la sala de su casa siempre tiene una visita.

Hace más de 20 años, su hija desapareció en el barrio y su esposo fue asesinado por la guerrilla de las FARC. Por esto, el proceso restaurativo en el que hoy participa la comunidad le ha

permitido abrirse a la posibilidad de conocer la verdad de lo que pasó. Si bien doña Mónica es uno de los miembros más activos de la comunidad y de los diferentes colectivos en los que se integra, su porvenir como individuo está condicionado por conocer la verdad respecto a su historia familiar, hasta sanar aquello que por mucho tiempo debió callar dada la ausencia de espacios para el diálogo.

Que no se desintegren las organizaciones sociales y se repare a las víctimas de la UP, es el porvenir para don Arnoldo. Según él, el proceso de justicia restaurativa es una “salvación al proceso de apoyo a las víctimas”, sin embargo, “lo restaurativo se tiene que palpar, tiene que ser real, y que vaya más allá de la víctima y victimario, a la comunidad, para que las condiciones del conflicto no se mantengan”. Por esto, la justicia restaurativa se da a través de la memoria, pero también a través de la dotación en infraestructura para las comunidades.

A don Arnoldo le ilusiona que la UP vuelva a ser un actor político relevante en las discusiones públicas. Es por esto que, desde la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado, la cual ha liderado procesos de denuncia y reparación de las víctimas del partido, se busca una proyección política a futuro.

Doña Mónica, don Luis Ángel, don Arnoldo y los integrantes de la segunda generación de líderes, coinciden en sus historias de vida, de desplazamiento, de poblamiento, pero también en un proyecto político de izquierda *común*. Las trayectorias de lucha los encuentra en este propósito que se configura en un pasado, revive en el presente y se proyecta hacia un futuro político plural. Este trabajo conjunto ha facilitado las proyecciones de las organizaciones sociales de La Honda.

“Si las víctimas nos hubiéramos quedado calladas, seguramente no estaríamos hablando de paz”, dijo doña Aura en la primera lectura ritual con el comisionado Alejandro Castillejo en septiembre de 2021 en La Honda. Desde que llegó de Puerto Valdivia, han sido años de denuncias, de levantar la voz y de resistencia, que la han llevado a ser parte de diferentes espacios comunitarios e institucionales como el Colectivo Mujeres Mandala y la Mesa Municipal de Víctimas, en representación de las víctimas de desplazamiento forzado.

En la obra de teatro “Ponte en mis zapatos”, que fue creada y actuada por integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas de la cual hacen parte Aura Serna, Mónica Benitez y Sandra Muriel -líderesas de la comunidad-, se dice que “la vida es como una obra de teatro, cada escena es una situación de la vida... y el pasado, presente y futuro se unen en un no tiempo”. La ficción que posibilita el arte, muestra el presente de las víctimas del conflicto que transitan del lugar de mujeres víctimas a mujeres lideresas y resilientes. En este sentido se mezclan la magia, el azar y la realidad

para representar la ruptura con la guerra, que en la cotidianidad se traduce en procesos de sanación y perdón a través del arte.

Sandra Muriel también es habitante de la ladera Nororiental. A diferencia de las lideresas mencionadas, se unió más tarde a los procesos organizativos y políticos de La Honda, a través de los cuales ha podido sanar las heridas de un pasado de violencia vividos en su cuerpo y en su territorio. Se reconoce como víctima del desplazamiento forzado intraurbano dentro de la misma comuna y, como tal, participa en la Mesa Municipal de Víctimas como representante de este grupo. Ella asegura que

Hacer la rutina de reunirnos, la caracterización que hicimos hace un tiempo, la memoria, saber que eso tuvo un giro... El trabajo que hemos hecho, todo es como una recompensa para nosotros... Los informes son una forma de reparar porque no se quedan en el limbo, van llegando a otras personas: de eso han salido las Escuelas, los libros, y mire esos libros hasta dónde han llegado. (S. Muriel, comunicación personal, mayo, 2023)

Sandra encuentra en el trabajo organizativo que se acciona en la Casa de Encuentros, un sentido de futuro para ella y para la comunidad, se reconoce como parte de un proceso que, en ese momento transicional, tiene un propósito.

Los sentidos de futuro de algunos de los actores de esta historia que se recogen hasta aquí confluyen en conectar el pasado y el futuro a través de espacios rituales, en medio de una alternancia entre la guerra y la paz. Son testimonios que evidencian la diversidad en las historias de vida y en las generaciones, que se van conectando a un proceso colectivo alrededor de un barrio, de un territorio, de un lugar de memoria como la Casa de Encuentros Luis Ángel García.

El sentido de futuro de Don Luis Ángel y muchos de los integrantes del Proceso está más allá de mejorar las condiciones físicas de la Casa de Encuentros para que se convierta en un lugar de memoria o de la legalización de los predios del barrio. El sentido de futuro está en lo que contiene este espacio, un lugar de encuentro para todos, niños, niñas, jóvenes, personas mayores, que puedan dialogar, seguir creando común-unidad y seguir generando barrio.

Doña Mónica habla desde sus procesos comunitarios e individuales, que confluyen en la posibilidad de saber la verdad sobre lo que pasó con su hija y su esposo. El proyecto de don Arnoldo está basado en el reconocimiento público y libre del proyecto de la UP, mientras que el de Davison,

en un Acuerdo de Paz territorializado y descentralizado que llegue al lenguaje de toda la comunidad y, en especial, de los niños, niñas y adolescentes. Por su parte, Alejo, firmante de paz, le apuesta a la memoria y al futuro de los jóvenes.

Se trata de sentidos de futuro diversos que transitan entre lo individual y lo colectivo, y que tienen en común pasar de lo imaginable a lo posible. Estos testimonios juntos -y no aislados, como si de olvido se tratara- muestran que la gente se reúne en la vida cotidiana y no solo en las tendencias políticas. La gente se junta para ayudar al otro, para traer el agua, para resolver problemas de convivencia, entre otros acontecimientos e independiente de la postura política.

En este sentido, la comunidad de La Honda se configura a partir de “fragmentos hablantes y caminantes de una sociedad dada”, que a su vez, son fragmentos totales en tanto son partes esenciales de las instituciones. De acuerdo con Castoriadis (1997, p. 3), la sociedad es una creación y creación de sí misma, por lo que es auto-creación. En este sentido, la sociedad en el proceso de auto-creación puede hacer de la psique lo que quiere, siempre que se cumpla una condición: que se ofrezca un sentido de vida.

De manera coincidental, en un encuentro con la Comisión de la Verdad, don Arnoldo aseguró que “La justicia restaurativa se va quedando en la psique de las personas”, y si esto ocurre, es porque lo restaurativo produce un sentido de vida y, por tanto, un sentido de futuro a la comunidad.

4.3 Reconciliación

La construcción de un porvenir parte de los imaginarios que se proyectan desde el presente, un presente con diversas perspectivas en las que no todos confluyen, lo que hace que el proceso restaurativo sea más retador. En el capítulo de referentes teóricos se mencionó que existe una tendencia generalizada a creer que quienes viven en un territorio, conservan una defensa igualitaria por lo común. No obstante, Torres (2020) recuerda que los individuos que allí habitan no constituyen *per se* comunidad. Lo que hace comunidad, es el sentido de unidad alrededor de un proyecto común.

La pluralidad de imaginarios de los habitantes de la ladera Nororiental pone de manifiesto preguntas como: ¿Es posible hablar de un sentido de vida común para un país tan diverso? ¿Es posible hablar de un imaginario de futuro común para los habitantes de la ladera Nororiental y de

La Honda? ¿Es posible hablar de un proceso restaurativo, si los habitantes de La Honda tienen diferentes perspectivas respecto de la paz y de la llegada de firmantes al barrio? Y en referencia del proceso restaurativo: ¿Qué tan restaurativo es un proceso en el que el ofensor que responde a las víctimas y a la comunidad, no es el autor de los daños que se le fueron causados?

Preguntas por el territorio, el proyecto de comunidad, el vínculo del victimario con las víctimas y el proceso, el nivel de vinculación con los procesos comunitarios y los tipos de reparación para las víctimas, amplían la discusión hacia qué es lo restaurativo y proponen una mirada del proceso partidaria de la transformación de las relaciones. Se propone, buscando dar respuestas, entender lo restaurativo desde un marco teórico transformador, que viene dado por la *reconciliación*.

En el capítulo anterior se establecieron las complejidades de aplicar una propuesta de justicia restaurativa en lo territorial. Autores como Johnstone y Van Nes (2007) han planteado entre otros retos: I. el compromiso de las partes con el proceso y sus resultados; II. el empoderamiento de quienes participan, III. la reparación de las relaciones, IV. el reconocimiento de la responsabilidad y la reparación del daño por parte de los responsables; V. el daño a la víctima y las formas de reparación frente a este, y VI. encaminar el procedimiento para que este se ajuste a ciertos valores o principios (Ramírez, 2021).

Estos elementos fueron tomados por Ramírez (2021) para establecer tres líneas teóricas de la justicia restaurativa: una sobre el *encuentro*, otra sobre el *resultado* y la línea *transformadora*. Para efectos de esta investigación, se hace énfasis en la última, que entiende que la finalidad de aquella es “transformar la forma en que nos entendemos a nosotros mismos y nos relacionamos con los demás en nuestra vida cotidiana” (Ramírez, 2021, p. 6).

Entender la justicia restaurativa en función de la transformación, es entenderla desde una perspectiva relacional que reconoce que las interacciones sociales son fundamentales para la construcción identitaria y comunitaria. Es la posibilidad de que las partes se miren de nuevo a los ojos (eso requiere presencialidad y contacto), transiten el dolor acompañadas por un proceso restaurador, y que las dinámicas de poder, las desigualdades y los conflictos no rompan con estas interacciones. De aquí que, desde una perspectiva transformadora, lo restaurativo también involucra la reconciliación.

Para la sociología relacional, cuando se habla de sociedad, se hace énfasis en las relaciones entre las personas, entre grupos y lo que hace posible estos vínculos (Giddens, 1995). Por esto la

sociedad es un constante hacerse. La etimología de la palabra reconciliación se conecta con esta definición, si se entiende por esta “volver al concilio” o “retomar la asamblea” (Ospina, 2017, p. 171), que en esencia es, volver a tejer las relaciones. “La reconciliación puede entenderse como la curación de las relaciones interpersonales rotas y el restablecimiento de la armonía social y la solidaridad comunitaria” (Amstutz, 2005 & VanAntwerpen, 2014, citados Ramírez, 2021, p.9).

Algunos consideran la reconciliación como un proceso transformador en el que se generan nuevas relaciones, otros la consideran como un proceso limitado y funcional, que aborda de manera superficial las causas del conflicto y con poca interacción social. La mejor forma de abordar estas inconsistencias según Hamber y Kelly (2018), es garantizar claridad y objetivos al inicio de un proceso, para recompensar a quienes deciden asumir un mayor riesgo para conseguir una paz sostenible.

Para garantizar la sostenibilidad del proceso, la JEP ha hecho intentos por incorporar la reconciliación, por esto define la justicia restaurativa desde una perspectiva transformadora, así: “es participativa y prospectiva, busca atender el daño sufrido, reintegrar a las partes en la sociedad y recobrar el tejido social quebrantado” (JEP, 2023). Al igual que la definición de la JEP, la de reconciliación por Ospina (2017) señala que un elemento revelador es la comprensión, el entendimiento “común” que unifica y que pone la conversación en un mismo plano de discusión.

Al examinar las interacciones e interconexiones entre las personas desde un enfoque transformador, la reconciliación busca entender desde una óptica amplia cómo se desarrollan los conflictos, cómo se dañan las relaciones y qué se necesita para sanarlas. Por este motivo, la reconciliación es a su vez la curación de las relaciones interpersonales y el restablecimiento de la armonía social y comunitaria.

La reconciliación para la curación es importante en la justicia restaurativa, porque los años vividos con violencia y dolor también determinan el cuerpo y la psique. Algunas víctimas que asistieron a la Escuela Barrios para la Paz que hizo el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, decían sobre la violencia en el cuerpo: “Sentimos ardor en el pecho, pero todo lo tenemos en la cabeza. Es en la cabeza donde tengo todos mis recursos de donde mataron a mi esposo”, “Así como el cuerpo, el territorio también tiene muchas cicatrices”.

Sobre la justicia restaurativa como sanación, la ley estatutaria de la JEP establece en el artículo 5 que “se busca privilegiar la armonía, el restablecimiento de las relaciones en la sociedad, la restauración del daño y la garantía de las futuras generaciones” (Congreso de la República,

2019). De igual forma, la ley que reglamenta el procedimiento al interior de la JEP dice en el artículo 27 que, en el proceso de construcción dialógica de la verdad ante la Sala de Reconocimiento “se podrán adoptar las medidas que estimen oportunas e idóneas para promover la construcción dialógica de la verdad entre los sujetos procesales e intervinientes, que propendan por la armonización y sanación individual, colectiva y territorial” (Congreso de la República, 2018).

Los elementos de reconstrucción del tejido social y sanación, propios de la reconciliación, son relevantes para responder a la pregunta sobre ¿qué tan restaurativo es que quien responda por los hechos, no sea el ofensor que causó el daño? Como podría ocurrir en el proceso restaurativo que se adelanta en La Honda.

En primer lugar, se podría decir que si lo restaurativo se asume con perspectiva transformadora, es decir, que parte de la reconciliación, armonización y sanación comunitaria, la búsqueda ante el Sistema Integral de Paz propenderá por la curación de las relaciones sociales, independiente de que el responsable de la reparación, no sean el causante de los daños. De igual forma, que no esté el victimario directo, podría disminuir el riesgo de represalias y, por lo tanto, de repetición de la violencia.

La comunidad de La Honda ha sido enfática en que, aun con esta diferenciación entre quien repara y quien daña, la presencia de los firmantes que decidan participar en el proceso restaurativo que se vive en la ladera, no puede ser protocolaria, institucional o de eventos aislados. La presencia de los firmantes en el territorio se debe accionar de manera cotidiana, con el diálogo, el tejido de confianza entre los sujetos, al margen del aparato burocrático. Si la reconciliación no se construye en pequeña escala, entonces será muy difícil esta reconciliación.

Siguiendo a Ramírez (2021), la reparación y el reconocimiento, son dos elementos importantes para una reconciliación política, en el que no solo se busque transformar la relación víctima - victimario, sino víctima - victimario y comunidad. A continuación, se profundiza en estos dos elementos.

4.3.1 Reparación

Desde el punto de vista jurídico, el artículo 12 de la ley de víctimas entiende la reparación como “restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica” (Congreso de la República, 2011).

En general, la reparación se ha entendido como la posibilidad de que la víctima vuelva a la situación en la que se encontraba antes de que le fueran vulnerados sus derechos. Sin embargo, deshacer el daño causado no es posible, porque por un mismo principio de la física, las vidas de las personas no pueden regresar al mismo estado en que se encontraban en el pasado. Por esto, desde una idea transformadora de la reparación, se debe buscar la no repetición y disminuir la larga duración en los efectos del daño.

En la discusión sobre restitución de tierras, la legislación colombiana ha optado por abordar la reparación desde un enfoque transformador que encuentra en este una oportunidad para democratizar la sociedad, de modo que se satisfagan los derechos humanos y se resuelvan las raíces del conflicto armado. No se trata simplemente de indemnizar, entregar un recurso económico, una tierra o un acto simbólico. Se trata de reparar, en calidad de proyecto político, y trasladar los esfuerzos a la reconstrucción de la comunidad, a partir de la transformación de las estructuras sociales, políticas y económicas subyacentes que permitan eliminar las desigualdades crónicas (Ramírez, 2021).

La reparación se debe ampliar hasta la eliminación de todas las desigualdades estructurales que hay en la ciudad (Marulanda y Moya, 2012). En el caso de la comunidad de La Honda, una vez se entiende que hay un conflicto activo y una desigualdad estructural limitante, se genera en las personas capacidades para favorecer la interacción, que se traducen en agencia política, para seguir persistiendo en lo cotidiano mediante la construcción de imaginarios del porvenir.

La transformación de los barrios por los mismos pobladores, el convite o el compartir, muestran que la paz es configurada por las comunidades sin necesidad de intervención institucional. Una definición de reparación más cercana a las necesidades es lo que ha permitido que disminuya la injusticia social. El enfoque de la Ruta Restaurativa y la *Paz Territorial Urbana*, son propuestas de la comunidad de La Honda que dan cuenta de esto.

4.3.2 *Verdad*

El otro elemento esencial para la reconciliación es el reconocimiento de verdad, un proceso dialógico que se puede dar en un escenario judicial y no judicial. En el escenario no judicial, es una aceptación de la realidad política y el aporte a la construcción de un relato histórico de la violencia, como el que se hace ante la Comisión de la Verdad. Por su parte, en un escenario judicial, es la dignificación de la víctima en un proceso cuyos efectos se traducen en una sentencia sancionatoria, como el que se puede presentar ante la JEP (Ramírez, 2021).

La reparación y el reconocimiento de la verdad en la justicia transicional restaurativa conducen a la construcción de confianza en el Estado, puntualmente en el Estado Social de Derecho, de quien se debe demandar la presencia porque es el llamado a recomponer el tejido social quebrantado por la violencia. De aquí la importancia de que en la triada restaurativa no solo estén la víctima, victimario responsable y comunidad, sino el Estado como garante del proceso en algunos escenarios y como responsable en otros.

En palabras de Pablo de Greiff, la confianza es esperar que una persona se comporte conforme a unas expectativas, y la confianza cívica es comportarse conforme a una comunidad política. Lo que se construye en un proceso restaurativo es la confianza cívica, porque se busca reconstruir el tejido de la comunidad política. De aquí la importancia de que en la construcción de confianza participe el Estado Social de Derecho, como base de los sistemas judiciales que conducen a la construcción de confianza (Ramírez, 2021).

En el marco del Sistema Integral de Paz, el reconocimiento de responsabilidad y verdad exhaustiva, detallada y plena por parte de los firmantes ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP, lleva como resultado a la imposición de una sanción propia que “tendrá un mínimo de duración de cumplimiento de las funciones reparadoras y restauradoras de la sanción de cinco años y un máximo de ocho años” – Artículo 126 (Congreso de la República, 2019). Por esto, el aporte a la verdad es el elemento central en la relación entre firmantes y comunidad.

De acuerdo con la ley, las sanciones propias tienen como finalidad satisfacer los derechos de las víctimas y consolidar la paz. Estas tendrán una función restaurativa y reparadora del daño. En este sentido, las sanciones tienen un componente de restricción de la libertad y otro de actividades por parte de firmantes en beneficio de las víctimas y la comunidad. Las actividades son

las llamadas TOAR²², que responden al componente de reparación en la reconciliación. Por lo que las sanciones propias y la implementación de TOAR en el marco del proceso judicial ante la JEP, son la oportunidad para la reconciliación y construcción de confianza de la comunidad.

El aporte a la verdad y la reparación son el resultado de una sentencia impuesta por un órgano judicial que reconoce a la víctima como titular de derechos. Mediante esta decisión se debe restablecer la igualdad entre esta y el agresor, curar las relaciones y restablecer la confianza comunitaria.

Sin embargo, el efecto de las sanciones propias que le serían impuestas por la Sala de Reconocimiento a los firmantes que han llegado a la ladera Nororiental, y los TOAR desarrollados por estos, no solo deberían ser jurídicos, sino conducir a la sanación y construcción de confianza en el Estado Social de Derecho, que a su vez debe buscar la reconstrucción de las relaciones sociales.

Las TOAR por sí solas no permitirán escenarios de verdad y reparación; si estas acciones no se construyen con las mismas comunidades en la cotidianidad, en la pequeña escala, más allá de los artefactos burocráticos transicionales, serán portadoras de vacuidad.

4.4 Reconciliación y comunidad

Hasta este punto hice un recuento de la perspectiva transformadora de la justicia restaurativa que se aborda desde la reconciliación. Como se expuso, sobre este concepto el Estado ha desarrollado un sistema normativo y político para que esta pueda hacer tránsito en la sociedad colombiana a través de la reparación y el aporte a la verdad. Por su parte, sobre la reconciliación no solo ha hablado el Estado, las comunidades, desde antes de una regulación como la ley de víctimas en el 2011 o el Acuerdo de Paz, han hecho propuestas.

Una de las preguntas más frecuentes acerca de la *reconciliación* es si es equivalente al perdón. Debe ser dicho que no son lo mismo y no siempre se dan en un mismo momento. Es posible la reconciliación sin el perdón: para que se dé el perdón se requieren dos individuos, uno que lo solicite y otro que lo acepte; mientras que la reconciliación sucede en relación con la historia de la comunidad (Ospina, 2017)

²² Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador (TOAR)

Esto trae dos elementos al debate: el perdón y la reconciliación en comunidad. Si bien el primero no es necesario para que surja el segundo, de acuerdo con Ospina (2017), si no hay perdón se mantiene el dolor, porque la experiencia de violencia se mantiene viva. De aquí la importancia del perdón, entendido como la posibilidad de provocar una ruptura en la cadena de agresiones, sin cortar y olvidar lo sucedido.

En un estudio de tres casos sobre reparación en justicia transicional estudiados por Ospina (2017), la autora llega a la conclusión de que, si bien en estos no hubo perdón entre víctimas y victimarios, hubo un elemento común: “la agencia de cada actor por reconfigurar o volver a ser parte de la esfera pública que debiera ser” (Ospina, 2017, p. 178). En este escenario, el perdón deja de ser necesario para la reconciliación porque la agencia de las partes, al haber reconfigurado su participación en la esfera pública, se perfila como centro relacional del proceso. Por esto la reconciliación se entiende en comunidad.

Cuando las comunidades agencian el proceso, como se ha relatado en los capítulos anteriores sobre la ladera Nororiental y en particular en La Honda, los procesos transitan hacia la reconciliación. La capacidad de agencia en La Honda se va haciendo en la pequeña escala, en el proceso cotidiano, en el reconocimiento de las diferentes formas de reconfiguración de la vida común, lo que permite entender las diferencias en un sentido especial de estar juntos (Salazar y Ospina, 2018).

En las distintas formas de relación, la reconciliación tiene tres esferas: *íntima*, es decir entre dos individuos interrelacionados; *ética*, que responde a la relación con la comunidad; y del *derecho* (Ospina, 2017). En la esfera ética, la reconciliación se entiende como el retorno a la esfera pública de los actores en cuestión.

Si el reconocimiento en la esfera pública es posibilidad de reconciliación en el proceso restaurativo en La Honda, se podría decir, por un lado, que para la Corporación de Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado, la reconciliación está en el reconocimiento de la responsabilidad del Estado y de la personería jurídica del partido, en la posibilidad de ser parte de la comunidad que han autoconstruido desde la llegada de los primeros pobladores y el involucramiento de quienes habitan los territorios en los procesos sociales.

De igual forma, está en el reconocimiento legal de una territorialización que no fue posible en sus lugares de origen, pero que ha sido habitado desde su llegada como símbolo de lucha y de resistencia en la ciudad. Un territorio que ha sido autoconstruido por los mismos pobladores, por

la comunidad urbano popular, y cuyo reconocimiento legal llevaría al reconocimiento público del barrio y de los lugares de memoria propuestos en la Ruta Restaurativa, como forma de reparación.

A pesar de que se puede cuestionar que los victimarios o comparecientes no están reparando expresamente el daño que le fue causado a la comunidad de La Honda en sus territorios de origen, durante los períodos de vulneración de derechos por parte de milicias y fuerza pública, o por la desigualdad crónica perpetuada por el Estado, con su aporte a la verdad y reparación del territorio se está tejiendo la reconciliación en una comunidad política diversa, porque se está haciendo un reconocimiento público de la diversidad de imaginarios.

Se asume así, que, la construcción de una Ruta Restaurativa agenciada por la comunidad en el Proceso, apunta a la reconciliación, ya que se pone en la esfera pública la memoria histórica de la comunidad, sus resistencias, re-existencias y luchas.

4.5 Imaginarios colectivos: Paz Territorial Urbana

En el escenario de la reconciliación comunitaria que se vive en ladera Nororiental, se está abonando el terreno para que se implemente un proceso restaurativo a través de los procesos comunitarios, es decir, desde la paz en pequeña escala. Por esto, son las organizaciones sociales de La Honda, las que tejen el camino frente a las limitadas capacidades de los artefactos burocráticos.

Una paz sostenible no se puede dar si la “segregación crónica” y “la desigualdad endémica” no hacen parte de las discusiones sociales de lo que constituye el pasado y el presente violento (Castillejo, 2019); por lo anterior, la restauración en el barrio merece una discusión más profunda.

Ante este panorama, el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial recoge los sentires de la ladera Nororiental y propone que en el marco de la Ruta Restaurativa, se hable de la *Paz Territorial Urbana*, una conversación que va más allá de la del conflicto armado y pone de presente las condiciones históricas de pobreza, exclusión económica, social y política de la población.

En la agenda de Ruta Restaurativa y paz territorial expuestas en el capítulo anterior, hay una propuesta de construcción de Barrios para la Paz. Esta se favorece de un escenario donde la discusión prioriza la reparación de las víctimas y de los territorios, y cuyo alcance trasciende los hechos victimizantes o individuales. Recoge las propuestas de diferentes actores y colectivos, en razón de que se puedan aplicar en diferentes territorios. Trasciende entonces los artefactos de la

paz como la JEP o instituciones locales, e incorpora “experiencias autogestionarias de recuperación desde las mismas comunidades” (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022, p. 23).

Esta relación entre pasado-presente y la noción de futuro, puesto en función de la planeación territorial con enfoque restaurativo, se puede sintetizar en resaltar la importancia, los aprendizajes y retos vigentes a partir de la memoria del poblamiento y de la reivindicación de justicia, que dan cuenta de un pasado en el presente, y de la intención de construir una noción colectiva de futuro, a partir de la planeación territorial a escala barrial. Identificando así, el barrio como la unidad básica para la territorialización de la paz en lo urbano. (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022, p.. 24)

La propuesta de Barrios para la Paz busca que: i. se reconozcan y potencien lugares comunitarios de memoria como centralidades para la construcción de paz; ii. se desarrollen ejercicios participativos de planeación y mejoramiento integral de barrios; y iii. se activen dispositivos concretos que permitan combinar la territorialización del Acuerdo de Paz con las Agendas Territoriales de Paz a través del ordenamiento territorial para la paz (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022). A continuación, se describen estos tres puntos.

En los lugares de memoria se busca “transitar de la marca del dolor hacia las resistencia y la construcción de un nosotros comunitario” (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022, p. 36). La memoria histórica, la memoria de resistencia, la memoria del conflicto que resguardan los lugares de memoria, permitirán narrar lo que pasó, cómo pasó y mantener viva la historia de construcción del barrio y de sus pueblos de origen. En los lugares de memoria confluyen todos los tiempos, se define parte de la historia a partir de la cual la sociedad se va tejiendo y creando sentidos de futuro.

Por su parte, la planeación territorial para la paz y la integración local, parte de la idea de que también es necesario sanar las heridas del territorio, por lo que el barrio se entiende como “unidad básica para territorializar la paz”, a través de las experiencias comunitarias de planeación alternativa *desde abajo*. Con ello, se trata de pensar la planeación al margen del modelo económico basado en la productividad.

Lo anterior confluye con la propuesta de ordenamiento territorial para la paz con enfoque restaurativo, en la que se pueden articular los lugares de memoria con la planeación territorial,

implementar obras públicas para el cierre de brechas socioeconómicas y medidas restaurativas que se desprendan del Acuerdo de Paz.

La Paz Territorial Urbana, la reparación territorial y el derecho a la ciudad son los referentes teóricos que dan base a la propuesta. La Paz Territorial Urbana, hace referencia a confrontar los daños al territorio de los actores armados legales e ilegales a la vez que se garanticen las condiciones de vida digna, mejoramiento integral de barrios, la gestión del riesgo de desastres y la implementación de políticas públicas como la habitacional, de moradores y de desarrollo local participativo.

La reparación territorial reconoce que los daños con ocasión del conflicto no solo fueron individuales y colectivos, sino también territoriales. Por esto la reparación territorial se debe concretar a través de la legalización, el mejoramiento integral de barrios y de las viviendas, a través de políticas de empleo que permitan soportar los efectos de la legalización de barrios. De igual forma, se concreta a través de la verdad sobre el conflicto en el territorio y el fortalecimiento de las organizaciones de base que han resistido a estos hechos y que se han imaginado el futuro comunitario.

El derecho a la ciudad parte de una reivindicación política por el reconocimiento del barrio y con ello del territorio. En este sentido, parte de exigir la participación en la planeación, construcción y disfrute del territorio a partir de las trayectorias de la población que, en La Honda, hacen énfasis en la auto-gestión y la auto-construcción. Se trata de moverse del paradigma del desarrollo económico al desarrollo local, la planeación participativa y la construcción de paz. Así fue reiterado en en la Escuela Barrios para la paz en el 2022: “Sin reconocimiento del barrio, pues no hay derechos en el marco de las ciudades”

La planeación situada de la ciudad se convierte en una forma de curación, tanto del conflicto como de las dinámicas de exclusión, que además dota de sentidos de futuro a la comunidad. Se trata de una planeación del territorio con enfoque de paz orientada al mejoramiento de las condiciones de vida. En palabras del Proceso de Memoria Colectiva:

La lucha por la paz se evidencia además en la resistencia y la emancipación, la persistencia por la permanencia en el territorio, y la re-existencia al reconocerse como víctimas sobrevivientes, pero a su vez, como sujetos potenciales de reivindicación de condiciones

de vida digna, haciendo del liderazgo comunitario un medio para la exigibilidad social y política. (Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2022, p. 27)

La Ruta Restaurativa, la Paz Territorial Urbana y la propuesta de barrios para la paz, son el producto de la agencia política de la comunidad urbano popular de La Honda, que recoge los imaginarios de porvenir en un lugar de memoria que proponen don Luis Ángel y doña Mónica. La propuesta de don Arnoldo se recoge en la discusión de una planeación territorial urbana para la legalización del barrio y de un ordenamiento territorial que cuestione el modelo económico de la ciudad. Las preguntas de Davison confluyen en la propuesta de ordenamiento territorial con enfoque restaurativo, con la que, a través de la participación local, las personas pueden expresar sus posturas para construir un proyecto conjunto. Las propuestas de las lideresas y los líderes de la comunidad de La Honda las recoge el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, donde se conectan los imaginarios de futuro de los primeros pobladores, quienes fueron la inspiración de este texto.

Conclusiones

Durante este texto se expusieron las formas de configuración y reconfiguración de la agencia política de la comunidad urbano popular en un pasado de luchas y resistencias, un presente de oportunidades y un futuro por venir.

En el primer capítulo, los hechos de violencia en los lugares de origen de los primeros pobladores, los obligaron al desplazamiento del campo a la ciudad durante los noventa. La persecución a las lideresas y líderes de la UP en Urabá y otros lugares del país, la llegada a una ciudad expulsora de las víctimas de desplazamiento, las operaciones militares que condujeron a la criminalización secundaria de los habitantes del barrio y el desinterés de las instituciones por planear una ciudad con sus habitantes, son algunos de estos hechos. En últimas se trató, de una violencia que no solo se ejerció a través de las armas, sino de la exclusión.

La defensa por el territorio con una propuesta política por parte de los campesinos que luego llegan a Medellín, es un elemento que empieza a tejer los hilos entre dos territorios que se veían distantes, pero hoy están más unidos que antes: Urabá y La Honda, Medellín. Por esto, la mentalidad de quienes vivieron esta época y luego llegaron a la ciudad trae consigo una lucha por la defensa del derecho al territorio.

La tradición organizativa heredada de los territorios de origen de los primeros pobladores de la comunidad de La Honda, así como las costumbres campesinas, los lazos de confianza y las redes que se tejieron entre los movimientos de desplazados y destechados, condujo a la creación de diferentes organizaciones de base por la defensa del derecho a la ciudad. Estas organizaciones han estado acompañadas por organizaciones de carácter religioso, partidos políticos (principalmente de izquierda), universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Lo que ha diferenciado los procesos de la ladera Nororiental es la temporalidad histórica permeada por el conflicto armado y los diferentes procesos paz que se han dado en el país, que sin duda han atravesado la historia de poblamiento en el barrio, desde la creación de la UP, después de la desmovilización de las FARC-EP, hasta el mismo Acuerdo de Paz de 2016.

La consolidación de la comunidad a través de las organizaciones sociales facilitó la implementación de acciones reivindicatorias por el derecho a la ciudad, y emancipatorias de las fuerzas estatales y paraestatales dominantes, llevando a un reconocimiento de la ladera Nororiental, en particular de la comunidad de La Honda en la ciudad. Con la Ley de Víctimas, las víctimas de

las organizaciones sociales de la ladera Nororiental encontraron una ventana de oportunidad para la visibilización de sus procesos, lo que llevó a un reconocimiento social y político en el tema.

A pesar de la Ley de Víctimas, los derechos consignados en esta no eran garantía del derecho a la ciudad defendido por la comunidad de La Honda. Por esto, el Acuerdo de Paz firmado en el 2016, y la posibilidad de un proceso restaurativo que pone en el centro a la víctima, se constituyó en una ventana de oportunidad para que las organizaciones sociales de la comunidad de La Honda continuaran en la defensa del territorio y la posibilidad de intervención en la planeación de ciudad.

El contexto nacional y local a favor de la implementación del Acuerdo y la intermediación de entidades que han facilitado el flujo de acciones (Ema, 2004) condujeron a la reconfiguración de la agencia política de la comunidad urbano popular de La Honda en la discusión sobre la paz.

Entre estas entidades están el Instituto de Estudios Políticos, el Departamento de Trabajo Social de la UdeA y la Corporación Convivamos, quienes han facilitado el flujo de acciones a través del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial. Este proceso, como escenario de encuentro de las organizaciones sociales, reconfigura la agencia de la comunidad de La Honda en un tipo de actor colectivo que propone replantear un nuevo orden (Giddens, 2014). En el Proceso de Memoria Colectiva se tejen múltiples actores de manera simbiótica, dando lugar a una agencia colectiva entre agentes sociales que se suman y potencian para resistir y para proponer un proyecto de vida.

La agencia política como proyecto (Ortner, 2007) ha implicado diferentes retos, en particular, en la relación con el Estado y las instituciones que lo representan, ya que la propuesta de la comunidad alrededor de un proceso restaurativo, es un tema que apenas está en construcción en la ciudad y en el país. Este vacío se convirtió en una oportunidad para que la comunidad presentara la Ruta Restaurativa para la paz territorial, liderando así las acciones restaurativas en la ciudad.

Con una perspectiva relacional de la agencia, esta capacidad de actuar generando conexiones entre entidades y procesos heterogéneos, es una capacidad de los agentes para observar y ajustarse según las orientaciones temporales, en el que las memorias del pasado, los imaginarios de futuro y el contexto presente conducen las capacidades y acciones del colectivo. Por esto, el concepto de agencia “incluye redes de actores y acciones colectivas con un sentido de historicidad y de capacidad transformadora” (García et al., 2014, p. 10).

Lo restaurativo no se reduce a unos escenarios institucionales especiales diseñados para esto, lo restaurativo transversaliza todos los espacios comunitarios y familiares, son las acciones tejidas por los sujetos en la cotidianidad, apuntan a construir la paz desde la pequeña escala, por fuera de los aparatos burocráticos. La paz se instala desde las diversas formas en que las personas se encuentran y comparten, desde las diferentes formas en que estas asignan significados y habitan un mundo violentado (Castillejo, 2019).

La reconciliación, como propuesta restaurativa de transformación busca entender desde una óptica amplia cómo se desarrollan los conflictos, cómo se dañan las relaciones y qué se necesita para sanarlas. Por este motivo, la reconciliación es a su vez la curación de las relaciones interpersonales y el restablecimiento de la armonía social y comunitaria. Con todo, si las acciones restaurativas que propone la reconciliación, no se construyen con las mismas comunidades en la cotidianidad, por fuera de los artefactos de los transicional no serán posibles.

Entender lo restaurativo desde una perspectiva transformadora como la reconciliación, es la posibilidad de entenderla en comunidad y volver así a la raíz del proyecto en común – unidad que ha defendido la comunidad urbano popular de La Honda desde que llegó a La Honda. Se vuelve a ese momento en que el pasado y el futuro se funden en el presente para que germine la posibilidad de una paz territorial urbano cuyas bases estén y se construya a partir de la comunidad.

Lo restaurativo es una forma de vida, es un imaginario de porvenir que alimenta el anhelo de la comunidad urbano popular de La Honda. Por esto, con la presencia o no del Estado, los procesos sociales de la ladera Nororiental agencian para reafirmarse, para no desistir antes las pretensiones del poder hegemónico, y para resignificar sus prácticas y resignificar la propia vida.

Referencias

- Agamben, G. (2008). *La potencia del pensamiento*. Anagrama.
- Albán, A. (2013). Pedagogías de la re-existencia. Artistas indígenas y afrocolombianos, en: Walsh, Catherine. *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Ediciones Abya-Yala
- Alcaldía de Medellín. (2020). *Decreto 0863 . Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín y JEP. (2020). *Convenio interadministrativo JEP 523-2021*. Medellín .
- Alcaldía de Medellín. (2022). *Convenio interadministrativo JEP - Acta comité de seguimiento: 6 de abril de 2022*. Medellín.
- Appadurai, A. (2015). *El futuro como hecho cultural. Ensayos sobre la condición global*. Fondo de Cultura Económica.
- ASOLAVIDI, ASAFADESFEL, Mujeres Mandalas, Colectivo audiovisual Señales de Humo, Colectivo de Memoria Historica Raices, Biblioteca comunitaria Sueños de Papel, Cuasi Parroquia de la Honda San Lorenzo Martir. (2020). *El vuelo de las mariposas*. Medellín.
- Atehortúa, C. (2009). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004. *Opinión Jurídica*, 8(16), pp. 99-114.
- Atehortúa, C. (2023). La construcción de la víctima en Colombia. *La construcción de la víctima en Colombia: presentación de las tesis doctorales de las profesoras Catalina María Puerta Henao, Clara Atehortúa Arredondo, David Enrique Valencia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Arias, D., Quiceno, N. & Gómez, H. (2018). *Criminalización secundaria y desplazamiento forzado en la Honda - Medellín (2000 - 2016)*. [Trabajo de grado] Universidad de Antioquia.
- Aristizábal, C. A., Cárdenas, O. & Rengifo, C. (2018). Desplazamiento, trayectorias y poblamiento urbano. El caso de la Comuna 3 Manrique, Medellín, 1970-2010. *Revista Estudios Políticos*, pp. 126-147.
- Balbin, K., Quiroz, S., & Suárez, E. (2018). *La paz en guerra. Construcción de paz territorial desde los procesos de la corporación sobrevivientes víctimas del Urabá. Comuna 3 – Manrique*. [Trabajo de grado] Universidad de Antioquia.
- Beristain, C. M. (2008). *Reconciliación en sociedades divididas: Diálogos sobre justicia transicional*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Borja, J. (1974). Movimientos urbanos de las clases populares: movimiento reivindicativo, movimiento democrático, dualidad de poder. *Revista de Sociología*, 3, pp. 39-61.
- Britto , D., Aponte, D., & Escobar, D. (2021). *Justicia restaurativa en contextos de transición*. Cali: Editorial Sanbuentaventura.

- Cárdenas, O., & Rengifo, C. (2015). Acciones de la población desplazada de La Comuna Tres Manrique, por la defensa del territorio y el derecho a la ciudad . Lima: por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cárdenas, O. (2019). *Enmendar-Nos: informe sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno. Centro Poblado, La Balsita*. [Tesis de Maestría], Universidad de Antioquia.
- Castañeda, E. & Schneider, C. L. (2020). *Charles Tilly: sobre violencia colectiva, política contenciosa y cambio social*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castillejo, A. (2015). *La imaginación social del porvenir: Reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una comisión de la verdad*. Buenos Aires: CLACSO.
- Castillejo, A. (2019). La paz en pequeña escala: fracturas de la vida cotidiana y las políticas de la transición en Colombia. *Revista de Estudios Colombianos*, 53.
- Castillejo (2022). *Una conversación con Alejandro Castillejo, comisionado de la verdad*. [Video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Bg-9OH3ABHg>
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. *Zona Erógena*. No. 34. <https://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Castoriadis%20Cornelius%20-%20El%20Imaginario%20Social%20Instituyente.pdf>
- Corporación de víctimas de Urabá; Colectivo Raíces; Movimiento Nacional Gestores de Paz; Mujeres Mandala; Grupo Greca (2016). Carta abierta a la ciudad.
- CEV. (2022a) *Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Itinerarios de sentido*. <https://www.comisiondelaverdad.co/itinerarios-de-sentido>
- CEV. (2022b) *Informe final Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas*. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- CNMH. (2013). Reconstrucción de la memoria histórica del caso la UP. Entrevista 016. Arnoldo López.
- CNMH. (2016). *Revista Conmemora*. Bogotá.
- CNMH. (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. Medellín: CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/medellin-memorias-de-una-guerra-urbana/>
- CNMH. (2021). *Todo paso frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*: CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/todo-paso-frente-a-nuestros-ojos-genocidio-de-la-union-patriotica-1984-2002/>
- Colombia. Congreso de la República. (1997). *Ley 387 (julio 18). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia*. Diario oficial
- Congreso de la República. (2004). *Ley 906 (Agosto 31). Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*. Diario oficial

- Congreso de la República. (2005). *Ley 975 (Julio 25) Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios*. Diario oficial.
- Congreso de la República. (2006). *Ley 1098. (Noviembre 8). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario oficial.
- Congreso de la República. (2011). *Ley 1448. (Junio 10). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial.
- Congreso de la República. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Diario oficial.
- Congreso de la República. (2017). *Acto Legislativo 01 (Abril 4). Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial.
- Congreso de la República. (2018). *Ley 1922. (Julio 18). Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz*. Diario oficial.
- Congreso de la República. (2019). *Ley 1957. Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz*. Diario oficial.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Diario oficial.
- Corporación Reiniciar. (2023). www.corporacionreiniciar.org
- Corte Constitucional. (2004). Sentencia T-025. Bogotá.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2023). *Sentencia Caso integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia*. San José de Costa Rica.
- Departamento Nacional de Planeación. (1995). *CONPES 2804 de 1995. Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2804.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). *CONPES 4094*. Bogotá. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4094.pdf>
- Dominguez, M. P. (2022). *Diario de campo del proyecto de investigación: Configuración y reconfiguración de la agencia política de la comunidad urbano popular de La Honda, en un proceso de justicia restaurativa*. Medellín: Maestría en sociología.
- El Colombiano. (7 de Noviembre de 2002). UdeA fue tomada por desplazados. *El Colombiano*.
- El Colombiano. (15 de Febrero de 2003). Desplazados se declararon refugiados. *El Colombiano*.
- El Colombiano. (15 de Enero de 2003). Operación contra milicias. *El Colombiano*.

- El Espectador. (2022). Las rebajas de penas serán premios por actividades restaurativas”: ministro de justicia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/las-rebajas-de-penas-seran-premios-por-actividades-restaurativas-ministro-de-justicia/>
- El Mundo. (13 de Septiembre de 2002). Llega la Caravana. *El Mundo*.
- Ema, J. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). *Athenea digital*, 6, pp. 1-24.
- Emirbayer, M., & Mischer, A. (1998). What is agency? *The American Journal of Sociology*, 103(4), pp. 962-1023.
- Fuentes, D. & Atehortúa, C. (2015). Sobre el sujeto-víctima: configuraciones de una ciudadanía limitada. *Revista Opinión Jurídica Universidad de Medellín*, pp. 65-77.
- Fundación Pares. (2023). *Sin paz urbana no hay paz total*. Bogotá. <https://www.pares.com.co/post/sin-paz-urbana-no-hay-paz-total>
- García, C. I., Guzmán, A., Aramburo, C. I., Rodríguez, A. N., & Domínguez, J. C. (2014a). Órdenes locales y conflicto armado. Una metodología comparada. *Análisis Político*, 81, pp. 3-18.
- García, C. I., Guzmán, A., Aramburo, C. I., Rodríguez, A. N., & Domínguez, J. C. (2014b). Orden social y conflicto: resultados de una metodología comparada en nueve localidades de Colombia. *Sociedad y Economía*, 27, pp. 23-46.
- Giddens, A. (1995). *La construcción de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Giddens, A. (2014). *Problemas centrales en teoría social. Acción, estructura y contradicción en el análisis social*. Buenos Aires. Prometeo.
- Giglioli, D. (2017). *Crítica de la víctima*. Barcelona. Herder.
- Gonzalez, C., & Lidys, C. (s.f.). *Tejido social del agua*. Medellín.
- Granada, J. (2008). *Desplazamiento forzado y acción colectiva la mesa de organizaciones de población desplazada de Medellín*. Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia.
- Grupo Kavilando (2023) *Experiencias de paz urbana desde el movimiento social y popular en Medellín*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Bmz-DG2xL5E>
- Guzmán, M. (2019). Agencia constructiva: acción social para el bienestar colectivo. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 13(26), pp. 1-27.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.
- Hamber, B., & Kelly, G. (2018). La paradoja de la reconciliación. *Por la paz. Instituto Catalán internacional por la paz*. <https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/la-paradoja-de-la-reconciliacion/?pdf>
- Instituto Popular de Capacitación. (2012). Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia. *CLACSO*. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ipc/20170809043503/pdf_524.pdf

- Jurisdicción Especial para la Paz. (2023). *www.jep.gov.co*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/justicia-restaurativa-jurisdiccion-especial-paz-jep.aspx>
- Le Borgne de Boisriou, V. (2015). Fuerza y fragilidad de los sujetos desidentificados. Reflexiones en torno a la subjetivación política. *Ciencia Política*, 10, pp. 151-166.
- Lopez, A. D. (8 de octubre de 2022). Entrevista representante legal Corporación Víctimas y Sobrevivientes del Conflicto Armado. (M. P. Dominguez, Entrevistador).
- Marulanda Murrle, M., & Moya Riveros, A. (2012). Reparación transformadora, retorno y restitución de tierras – apuntes sobre el artículo 101 de la ley 1448 de 2011. *Revista de derecho público*. Universidad de Los Andes.
- Mosquera, G. (1984) El movimiento de los destechados colombianos en la década de los años 70. *Revista Mexicana de Sociología*, 46 (4), pp. 127-144. <https://doi.org/10.2307/3540349>
- Naranjo, G. (1999). *Medellín en zonas*. Medellín.
- Naranjo, G., Granada, J. G., Cárdenas, O., & Rengifo, C. (2017). *Memorias de poblamiento y resistencia vereda Granizal: Rutas de memoria colectiva, paz territorial y pedagogía crítica comuna 3 de Medellín y vereda Granizal de Bello*. Medellín.
- Naranjo, M. E. (2014). Provivienda: protagonista de la colonización popular. *Historia y Memoria*, pp. 89-118.
- Negri, A. (2006). *Fábrica del sujeto / ontología de la subversión*. Madrid: Ediciones Akal.
- Niño, E. (2020). *Corporación con-vivamos: prácticas comunitarias documentales y reconstrucción de memorias populares a finales del siglo xx en la zona nororiental de medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades*. Paidós
- Ortner, S. (2007). Poder e projetos: reflexoes sobre agência. *VV.AA. Conferências e diálogos: saberes e práticas*, pp. 45-80.
- Ospina, P. (2017). Tras las claves de la reconciliación. En: S. V. Alvarado, E. Rueda, & G. Orozco (Ed.). *Las ciencias sociales en sus desplazamientos - Nuevas epistemes y nuevos desafíos*, pp. 169-182. Buenos Aires: CLACSO.
- Pérez, A. (2022). *Los topos de la ciudad: luchas y persistencias de los pobladores de las periferias latinoamericanas*. Medellín.
- Colombia. Presidencia de la República (2006). *Decreto 3391. (Septiembre 29). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005*. Diario oficial
- Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial. (2021). *Ruta restaurativa para la paz y la reparación territorial*. Medellín.
- Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial. (2022a). *Escuela de barrios para la paz territorial urbana: Reparación territorial y derecho a la ciudad*. Medellín.

- Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial. (2022b). *Balance general y proyecciones del convenio Jurisdicción Especial para la Paz JEP Alcaldía de Medellín, Secretaria de la No Violencia, Subsecretaria de Justicia Restaurativa*. Medellín.
- Raíces. (2014). *Memoria, migración forzada y mujeres. Líneas del tiempo y trayectorias de la migración forzada por el conflicto armado*. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Alcaldía de Medellín.
- Ramírez Mendoza, J. (2021). Bases para una justicia restaurativa- transicional en Colombia: problemas sobre la implementación de lo “restaurativo” en la jep. *ANIDIP*, 9, pp. 1-36
- Rengifo, C. J., Camacho, G., González, D. F., & Suárez, E. (2018). *Tejiendo los hilos de la memoria: poblamiento y construcción de los barrios de periferia en Medellín. Aquí llegamos, aquí estamos, aquí nos quedamos. Barrio La Honda*. [Trabajo de grado]. Universidad de Antioquia.
- Red de Instituciones y Organizaciones Comunitarias de los Barrios, La Cruz, Bello Oriente y La Honda [RIOCBACH]. (2009). *Breve reseña de la Red RIOCBACH*. Medellín.
- Red de instituciones y organizaciones comunitarias barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente y La Honda. [RIOCBACH]. (2013). *Reconstrucción colectiva de la memoria histórica de los barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente de la ciudad de Medellín, período 1980-2010*. Medellín: RIOCBACH.
- Rengifo, C. J. (2019). Mujer, territorio y participación: El desplazamiento forzado en la franja media de Manrique comuna 3 de Medellín. *Revista Trabajo Social*, pp. 139-161.
- Rengifo, C., Cardenas, O., Suarez, E., Tangarife, A., & Giraldo, D. C. (2017). *Documentar y resistir: archivos de organizaciones sociales y comunitarias*. [Trabajo de grado]. Universidad de Antioquia.
- Salazar, M., & Ospina, P. (2018). Hacia una cartografía discursiva de la reconciliación en Colombia. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 8, pp. 129-134.
- Señales de Humo. (2022). *Festival Manrique abraza la memoria y paz*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bXHgrNPCdn4>
- Señales de Humo. (2022). *Podcast Alejo Firmante de paz. Manrique abraza la memoria y la paz*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Bf8kX2OPnwQyt=3s>
- Señales de Humo. (2022). *Recorrer los caminos de la guerra para construir los caminos de la paz*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4e0n56agfyQyt=242s>
- Simmel, G. (2016). *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. Epublibre.
- Sousa Santos, B. (2018). *Una epistemología del sur*. México D.F: CLACSO Coediciones.
- Torres, A. (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, pp. 167-199.
- Torres Carrillo, A. (2007). *Identidad y política de la acción colectiva*. Bogotá: Colección Ciencias Sociales. Universidad Pedagógica Nacional.

- Torres Carrillo, A. (2020). *Comunidad en movimiento. Persistencias, renauncias y emergencias comunitarias en América Latina*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Tejiendo los hilos de la memoria. (2018). *Aquí llegamos, aquí estamos, aquí nos quedamos*. Medellín.
- Universidad de Antioquia & RIOCBAHC. (2010). *Reconstrucción colectiva de la memoria histórica de los barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente de la ciudad de Medellín en el período 1980 a 2010*. Medellín.
- Universidad de Antioquia. (2023). *Encuentro de ciudades por la paz. Medellín, Cali, Bogotá. Paz Territorial Urbana, Paz Total y Barrios para la paz*. [Encuentro de ciudades por la paz. Medellín, Cali, Bogotá]. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Uribe, M. (1992). *Urabá: ¿Región o territorio?. Un análisis de la política, la historia y la etnicidad*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales [INER].
- Uprimmy, R., & Saffon, M. P. (2015). *Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades*. Bogotá: Dejusticia.
- Vargas, P. (2022). *Nosotros no construimos modelos de ciudad, nosotros construimos proyectos de vida". Resistencias comunitarias por la defensa del territorio en Medellín. Experiencias Comuna 1 – Popular- y Comuna 8 – Villa Hermosa-, 2004-2015*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Voz. (23 de Octubre de 2002). En la comuna 13 "todos son sospechosos". *Voz*.
- Voz. (15 de Mayo de 2002). Medellín laboratorio de conflicto armado en el país. *Voz*.
- Zibechi, R. (2007). *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas*. Buenos Aires: Lavaca.

Anexos

Bitácora de fotos

Imagen 1. Luis Ángel García con el letrero “La paz entre montañas se vive en común-unidad”



Imagen 2. Mónica Benítez cuenta sobre su liderazgo político en Urabá, a partir de la memoria fotográfica recogida por las organizaciones de la ladera Nororiental.



Imagen 3. Los encuentros de la Escuela de Barrios para la Paz, liderados desde el Proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial, también son espacios para la co-construcción de conocimiento, el tejido en red y la búsqueda de propuestas hacia la paz territorial urbana.



Imagen 4. Todos los espacios de encuentro son ritualizados por las lideresas de la comunidad de La Honda. En la foto, doña Aura Serna.



Imagen 5. En la foto, de izquierda a derecha: Davison Zapata, líder de la segunda generación de la comunidad de La Honda; don Luis Ángel García, víctima de la Unión Patriótica y líder de la comunidad de La Honda; Claudia Rengifo, integrante del Colectivo Raíces; Alejandro Posada, firmante de paz. En el marco del Festival “Manrique abraza la memoria y la paz”, octubre de 2022.



Imagen 6. Atardecer en la ladera Nororiental, desde el barrio La Honda.

